



PLAN INTEGRAL **DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** **CIUDADANA DEL DISTRITO ESPECIAL,** **INDUSTRIAL Y PORTUARIO** **DE BARRANQUILLA**

2024-2027



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA: **TERRITORIO SEGURO A TODO NIVEL.** *Una apuesta de todos.*



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024– 2027

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde de Barranquilla

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA

Jefe Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASESORES

MAYOR GENERAL (RA) MARIANO BOTERO COY

BRIGADIER GENERAL (RA) JULIO GONZÁLEZ

CORONEL (RA) SERGIO LÓPEZ

CORONEL (RA) TAHIR SUZETH RIVERA SUESCUN

VICTOR VALENCIA GUZMÁN

COORDINACIONES

KAREN JOHANA ORTEGON RIQUETT

Planeación Estratégica

AYDA ALEJANDRA VINCHIRA GUTIERREZ

Prevención del Delito y Gestión de Convivencia

ANDRÉS FELIPE SERRANO PÉREZ

Coordinador Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana

MARIO SAN JUÁN

Unidad de Convivencia y Justicia -UCJ-

EQUIPO TÉCNICO

NOÉ JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ

WILFRIDO ARIZA ROJAS

LEIDY LAURA CASTRO CASTRO

YORMAN ANDRES CASTILLO ORTEGA

DEISY YURANI BAUTISTA FLÓREZ

RAMÓN ELÍAS SANTIAGO MEJÍA

WILLINGTON JAVIER FUENTES CHARRIS

HÉCTOR HERNAN SARMIENTO ARELLANO

EQUIPO DE COMUNICACIONES

GABRIELA GRIJALBA OLIVEROS

ALEXANDRA DE LA HOZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

SERGIO DAVID TÁMARA CONTRERAS

ASESORES TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ ROJAS – Public Safety Research Center
YOFRE LUIS CORTÉS VARGAS - Public Safety Research Center

INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL ORDEN NACIONAL

Policía Nacional de Colombia
Ejército Nacional de Colombia
Armada Nacional de Colombia+
Guardacostas
Fuerza Aérea de Colombia
Fiscalía General de la Nación
Instituto Nacional de Medicina Legal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Unidad Especial de Migración Colombia

SECRETARÍAS PARTICIPANTES DEL ORDEN DISTRITAL

Secretaría Distrital de Gobierno
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Secretaría Distrital de Educación
Secretaría Distrital de Recreación y Deportes
Secretaría Distrital de Salud
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Secretaría Distrital Gestión Social
Secretaría Distrital de Cultura
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones – TIC
Gerencia de Ciudad
Gerencia Desarrollo Social
Agencia Distrital de Infraestructura
Oficina Control Interno Disciplinario
Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Oficina Servicios Públicos
Oficina Gestión del Riesgo
Oficina Participación Ciudadana
K-Yena



Primera edición
Barranquilla, julio de 2024
Impreso

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN DEL ALCALDE DISTRITAL.....	10
2.	PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA.....	13
2.1	PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PISCC.....	14
2.1.1	Límites y alcance.....	14
2.1.2	¿Cómo se hizo el PISCC?	16
2.1.3	Estructura del documento.....	20
2.1.4	Notas a tener en cuenta.....	22
3.	CONTEXTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.....	23
3.2	ANTECEDENTES.....	23
3.3	INFORMACIÓN DE CONTEXTO DEL DISTRITO ESPECIAL.....	24
3.4	FACTORES DE RIESGO.....	27
3.4.1	Seguridad económica.....	27
3.4.2	Contexto de la migración.....	29
3.5	COMPRESIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.....	30
3.6	ALERTAS TEMPRANAS.....	33
3.7	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.....	33
3.8	ANÁLISIS DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC).....	33
4.	COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO DE LOS DELITOS EN EL PERIODO 2020-2024.....	37
4.1	HOMICIDIO.....	37
4.1.1	Caracterización de las víctimas.....	40
4.1.2	Comportamiento por localidades.....	42
4.2	COMPORTAMIENTO DE LAS LESIONES PERSONALES 2020 - 2023.....	44
4.2.1	Caracterización de las víctimas.....	46
4.2.2	Comportamiento por localidades.....	48
4.3	COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2020 - 2023.....	50
4.3.1	Caracterización de las víctimas.....	52
4.3.2	Comportamiento por localidades.....	54
4.4	COMPORTAMIENTO DELITOS SEXUALES 2020 - 2023.....	56
4.4.1	Caracterización de las víctimas.....	58
4.4.2	Comportamiento por localidades.....	60
4.5	COMPORTAMIENTO DE LOS HOMICIDIOS, DELITOS SEXUALES CON VICTIMA MUJER Y FEMINICIDIOS 2020 A 2023.....	62
4.6	COMPORTAMIENTO DEL HURTO A PERSONAS 2020 - 2023.....	62
4.6.1	Comportamiento por localidades.....	66
4.7	COMPORTAMIENTO DEL HURTO A RESIDENCIAS 2020 - 2023.....	68
4.7.1	Comportamiento por localidades.....	71
4.8	COMPORTAMIENTO DEL HURTO A COMERCIO 2020 - 2023.....	73
4.8.1	Comportamiento por localidades.....	76
4.9	COMPORTAMIENTO DEL HURTO DE AUTOMOTORES 2020 - 2023.....	78

4.9.1	Comportamiento por localidades.....	81
4.10	COMPORTAMIENTO DEL HURTO DE MOTOCICLETAS 2020 - 2023.....	83
4.10.1	Comportamiento por localidades.....	86
4.11	COMPORTAMIENTO DEL HURTO A ENTIDADES BANCARIAS 2020 - 2023.....	88
4.12	COMPORTAMIENTO DE LA EXTORSIÓN 2020 - 2023.....	90
4.12.1	Comportamiento por localidades.....	94
4.14	SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA.....	96
5.	LA INSEGURIDAD EN BARRANQUILLA DESDE LOS CIUDADANOS.....	98
5.1	LA DELINCUENCIA SE IMBRICA EN DISTINTAS RUTINAS DE LA COTIDIANIDAD EN EL TERRITORIO.....	98
5.2	EXPRESIONES DE PERTURBACIÓN MATERIAL DEL ORDEN PÚBLICO GENERAN INESTABILIDAD INSTITUCIONAL.....	99
5.3	LA DESCUALIFICACIÓN SOCIAL POR DEMANDA DE PROTECCIÓN.....	99
6.	PRINCIPIOS RECTORES.....	101
6.1	INTERSECTORIALIDAD.....	101
6.2	FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL.....	102
6.3	GRADUALIDAD.....	102
6.4	EMPODERAMIENTO CIUDADANO.....	103
7.	OBJETIVO GENERAL.....	104
7.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	104
8.	LÍNEA DE ACCIÓN N.º 1 PROTEGER LOS GRUPOS SOCIALES Y LOS VÍNCULOS.....	105
8.1	ESTRATEGIA CONVIVIR Y PARTICIPAR: UNA APUESTA POR LA SEGURIDAD.....	105
8.1.1	¿Por qué desarrollar esta estrategia?.....	105
8.1.2	Punto de partida de la estrategia.....	107
8.1.3	Valor público esperado.....	109
8.1.4	Metas e indicadores asociados.....	109
8.2	ESTRATEGIA TEJIENDO LAZOS DE CONVIVENCIA ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	110
8.2.1	Propósito de la estrategia.....	110
8.2.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?.....	110
8.2.3	Punto de partida de la estrategia.....	110
8.2.4	Valor público esperado.....	112
8.2.5	Metas e indicadores asociados.....	112
8.3	ESTRATEGIA TERRITORIO SEGURO PARA LAS MUJERES Y LOS MIEMBROS DEL SECTOR SOCIAL LGBTQ+.....	113
8.3.1	Propósito de la estrategia.....	113
8.3.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?.....	113
8.3.3	Punto de partida de la estrategia.....	114
8.3.4	Valor público esperado.....	115
8.3.5	Metas e indicadores asociados.....	116
8.4	ESTRATEGIA: GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	117
8.4.1	Propósito de la estrategia.....	117
8.4.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?.....	117
8.4.3	Punto de partida de la estrategia.....	118
8.4.4	Valor público esperado.....	118
8.4.5	Metas e indicadores asociados.....	119

9 LÍNEA DE ACCIÓN N.º 2 PROTEGER EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA INFRAESTRUCTURA VITAL Y ESTRATÉGICA..... 120

9.1	ESTRATEGIA: MÁS ESPACIOS Y ENTORNOS SEGUROS.....	120
9.1.1	Propósito de la estrategia	120
9.1.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?	121
9.1.3	Punto de partida de la estrategia	122
9.1.4	Valor público esperado	122
9.1.5	Metas e indicadores asociados	123
9.2	ESTRATEGIA: VIGILANCIA PÚBLICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.....	124
9.2.1	Propósito de la estrategia	124
9.2.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?	124
9.2.3	Punto de partida de la estrategia	125
9.2.4	Valor público esperado	126
9.2.5	Metas e indicadores asociados	126
9.3	ESTRATEGIA: JUNTOS ENFRENTANDO AMENAZAS CRIMINALES	127
9.3.1	Propósito de la estrategia	127
9.3.2	¿Por qué desarrollar esta estrategia?	127
9.3.3	Punto de partida de la estrategia	128
9.3.4	Valor público esperado	129
9.3.5	Metas e indicadores asociados	129
9.4	ESTRATEGIA: CUIDEMOS JUNTOS BARRANQUILLA	130
9.4.1	¿Por qué desarrollar esta estrategia?	130
9.4.2	Punto de partida de la estrategia	131
9.4.3	Valor público esperado	132
9.4.4	Metas e indicadores asociados	133

10 MARCO GENERAL DE INVERSIONES..... 134

ABREVIATURAS

DEATA	Departamento de Policía Atlántico
DIPON	Dirección General de la Policía Nacional de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FGN	Fiscalía General de la Nación
FFMM	Fuerzas Militares
JAC	Juntas de Acción Comunal
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LGBTIQ+	Acrónimo que hace referencia a personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer. El símbolo “+” se añade al final para incluir a todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.
MEBAR	Metropolitana de Policía de Barranquilla
NNAJ	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
PNC	Policía Nacional de Colombia

1. Presentación del alcalde Distrital

Barranquilleros, ustedes eligieron un proyecto político para la construcción de una ciudad orientada al desarrollo sostenible, moderna, de avanzada y referente regional, nacional e internacional. Esto solo es posible si se dan dos condiciones: que nuestra gente –residentes y visitantes– se sienta segura y que los vecinos del Área Metropolitana también lo estén. Está es la esencia de la visión “Barranquilla: Territorio seguro a todo nivel. Una apuesta de todos”.

Esta visión surgió de haber leído las necesidades declaradas por los habitantes de los barrios, los empresarios, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones representantes de la sociedad civil, entre otros actores, que se suman a la idea de Barranquilla orientada al desarrollo sostenible. Estas necesidades mostraron una intrincada red de relaciones entre la delincuencia, algunas expresiones de conflictividad social y la explotación de recursos e infraestructura estratégica y vital que amenazan la estabilidad institucional y la tranquilidad cotidiana de los residentes en los territorios. También se advierte la instrumentalización de la insatisfacción y malestar que tienen los habitantes con la prestación de servicios y la indisciplina social derivada del inadecuado comportamiento individual y la explotación y abuso de recursos de uso común. Esto es conocido como delincuencia multicrimen, pero desde la gestión pública se plantea un desafío de delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites. Este es el problema público que nos proponemos

gestionar porque afecta de manera directa la seguridad de todos en el territorio.

No habrá progreso hacia la Barranquilla orientada al desarrollo sostenible si no atendemos de manera prioritaria las demandas de protección que hacen nuestros residentes como consecuencia de percibir los efectos de la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites. Por esta razón la visión de la seguridad a todo nivel. Una apuesta de todos se traduce en gestión, es decir, arduo trabajo en coordinar con todo el entusiasmo, en distintas instancias del orden metropolitano, departamental y nacional para buscar las capacidades de las que carece la administración distrital por la restricción de competencia jurídica –competencias exclusivas o traslapadas–.

Esta restricción de competencia jurídica en el nivel descentralizado significa que la administración distrital de Barranquilla dispone de algunos marcos de trabajo que orientan la acción intersectorial –la actividad de policía, el mantenimiento del orden público, la cultura ciudadana, la integración social– pero no de otros como el servicio de policía –la vigilancia policial, la investigación criminal, la inteligencia policial–, la persecución penal, la política carcelaria y penitenciaria. Es entre todos bajo la dirección política de la administración distrital y la



integración de lógicas de coordinación interinstitucional que vamos a proteger a los residentes en sus territorios.

La verdadera capacidad del Estado distrital radica en la cuidadosa integración de estos marcos de trabajo y esto implica gestión de la seguridad y convivencia ciudadana en distintos niveles de decisión

en procura de actuar contra la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites, pero también a favor de las víctimas, al tiempo que se fortalecen las capacidades para la conducción y dirección política de la fuerza legítima del Estado y los mecanismos de control social.

La gestión de marcos de trabajo es la clave porque son ellos los que están en la base del diseño de las estrategias, pero también en ellos se encuentran límites de nivel y escala, así como condicionamientos de política, presupuestales, fiscales, metodológicos, de coordinación y de disponibilidad de recursos técnicos para lograr su integración en la respuesta del Estado. Este desafío que emerge de la relación entre el cambiante comportamiento de la delincuencia y los límites que impone la gestión pública nos invita a generar las condiciones necesarias para crear un sector administrativo especializado en la seguridad ciudadana, la convivencia y la justicia. La Barranquilla



orientada al desarrollo sostenible, de avanzada y referente regional, nacional e internacional requiere estar conectada con los vecinos del Área Metropolitana y actuar de manera coordinada y armónica con los gobiernos departamental y nacional contra la delincuencia en sus distintas manifestaciones.

La gerencia pública de la seguridad y la convivencia ciudadana desde los territorios requiere la participación de ustedes en los barrios, los líderes de organizaciones de base territorial, la academia, los gremios, representantes de la sociedad civil, gobernantes de otras entidades territoriales, todos y juntos, con servidores públicos especialistas que actúan bajo los principios de la administración pública porque necesitamos construir un mejor índice de democracia mediante la prestación de servicios públicos de calidad. También acudimos a la voluntad de los actores políticos involucrados y comprometidos con esta idea de la seguridad a todo nivel, que en parte se refleja en los convenios interadministrativos relacionados con las inversiones que vamos a realizar con el recaudo de la tasa de seguridad, con lo que se busca gestionar de mejor manera y fortalecer las capacidades que se disponen para proteger, entre los mandatarios y la fuerza pública, a los habitantes de Barranquilla y el área metropolitana contra la delincuencia que no

“La gestión de marcos de trabajo es la clave porque son ellos los que están en la base del diseño de las estrategias”

tiene límites ni fronteras.

Sabemos que la insatisfacción con el servicio público de seguridad y convivencia ciudadana supera con holgura los esfuerzos cotidianos de nosotros, sus servidores públicos, por buscar las soluciones en el marco de la legalidad, y aun así no declinamos. De ahí que, aunque reconocemos que la gestión pública desde el marco de la seguridad y convivencia ciudadana es limitada, contingente, cotidiana y mediada por distintos actores, entre ellos, la fuerza pública –quienes merecen un especial reconocimiento–, la hacemos haciendo uso y apegados a los lineamientos fijados en el instrumento de planeación estratégica Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

En este PISCC podrán identificar la relación entre la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites, como problema público y la respuesta de gestión pública, como seguridad a todo nivel. El marco propuesto en el Plan de Desarrollo Distrital es la base de los objetivos que tienen relación con las líneas de acción, las estrategias y los indicadores acorde todo con el problema

público declarado. En esa estructura presupuestal que se configura, pueden encontrar formas de actuar de distintos actores en diferentes instancias para lograr, intencionalmente y de manera adaptativa, no sólo afectar a la delincuencia sino también para actuar en la protección de diversos grupos sociales; así como en el fortalecimiento de vínculos de filiales y de participación en torno a la convivencia ciudadana, implementando varios enfoques de prevención de la violencia y el delito y, al tiempo, contribuir al cierre de brechas de capacidades de las organizaciones de base territorial y las distintas instituciones del Estado nacional que tienen representación desconcentrada en el Distrito de Barranquilla.

Esta será nuestra hoja de ruta para mostrar avances en la gestión del problema público declarado, dirigir la función administrativa, justificar la inversión de los impuestos que ustedes nos confían y guiar la necesaria rendición de cuentas en una sociedad que está a la altura de las grandes ciudades del mundo porque nuestro propósito es que los habitantes de Barranquilla puedan vivir en un territorio seguro a todo nivel. Una apuesta de todos.



2. Presentación de la metodología

Asumir la responsabilidad encargada por el Alcalde Distrital Alejandro Char Chaljub de gerenciar la política de seguridad y convivencia ciudadana trae de manera explícita la idea de contribuir a la construcción de una Barranquilla orientada al desarrollo sostenible y para ello los residentes deben sentirse seguros y tranquilos, este es el desafío. Esta idea de ciudad y el desafío de gestión pública, *de facto*, requieren una actuación intersectorial e interinstitucional contra la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites que se constituye en la principal amenaza, para la ciudad y sus habitantes.

Por lo tanto, el reto metodológico en adelante consiste en describir la manera como se construyeron dos imágenes para el proceso del Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC): (1) la forma como se entiende la delincuencia en Barranquilla y (2) la respuesta adaptativa que guíe la respuesta de política pública. La metodología, cuya secuencia se presenta más adelante, consideró necesario y pertinente la generación de espacios ampliados en los que participaran distintos grupos sociales que expresaron su malestar e insatisfacción con el comportamiento de distintos actores (legales, ilegales y criminales) que explotan sus necesidades en el territorio. Allí se encontró como valioso que los ciudadanos confían en que es a través de la institucionalidad del Estado –y no solo a través de su fuerza legítima– que se puede construir una ciudad más segura.

Fue así como se supo que la inseguridad percibida por los residentes en distintos territorios de Barranquilla estaba motivada por la imbricación de la delincuencia en distintas rutinas de la cotidianidad en el territorio; que ante la explotación de recursos vitales y estratégicos, así como de las crecientes necesidades no resueltas y la insatisfacción de los residentes con la prestación de servicios públicos –de distinta naturaleza– se estimula la perturbación del

orden público con el propósito de generar inestabilidad institucional y que, ante la necesidad de protección de los habitantes en los territorios, diferentes actores imponen órdenes contra y yuxtapuestos mediante esquemas de vigilancia que deriva en procesos intencionales de descualificación social.

La anterior descripción puede obedecer a factores como la reconversión de relaciones sociales post-pandemia, la territorialización y extra territorialización de estructuras de delincuencia, la deslocalización de actividades criminales, los procesos defectuosos de integración social producto de procesos de paz (con autodefensas y FARC), las externalidades negativas derivadas de la implementación de políticas públicas nacionales y la acción de diversos actores que no actúan de manera coordinada con el gobierno distrital, la expectativa de los beneficios que se pueden obtener de la actual política de paz, entre otras situaciones que generan influencia en el sentimiento de desprotección de los residentes derivado del comportamiento de la delincuencia.

“Esta idea de ciudad y el desafío de gestión pública, de facto, requieren una actuación intersectorial e interinstitucional contra la delincuencia multinivel y multiescalar”.

A la interdependencia de las tres principales expresiones de delincuencia (imbricación, explotación de recursos y desprotección) se le etiquetó como delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites. Este intrincado problema no se logra deducir de los diagnósticos que ofrecen distintas instituciones –los cuales como se aprecia más adelante en este texto se usan como insumos importantes–, por cuanto las categorías de observación y análisis que utilizan en sus registros no permiten llegar a esta imagen, esto solo es posible uniendo distintos puntos de vista de quienes padecen el malestar en los territorios, estos son los residentes de Barranquilla. También se precisa que, aunque para algunos el etiquetamiento del problema público pueda parecer un ejercicio arbitrario, el propósito que se busca es una respuesta adaptativa¹ y de gobierno en red –

¹ La imagen que se usa en la Alcaldía Distrital a veces es diferente de la que ofrecen otras instituciones del Estado nacional o los resultados de investigación académica, entre otros, pero se sí se usan para mejorar la comprensión y

“Esto significa que no vamos a proteger solo la infraestructura –estratégica y vital– y el equipamiento urbano, vamos a proteger los lazos sociales para tener espacios de construcción social, pero también el funcionamiento de la administración distrital para llevar más y mejores servicios a los barranquilleros”.

no endógeno–, de política pública y no solo comprender y explicar la realidad.

A esta imagen del comportamiento de la delincuencia se le opuso el marco de respuesta institucional de la seguridad y convivencia ciudadana y fue así como se identificaron las restricciones de competencia jurídica. Por lo que, para delinear la respuesta de política pública fue necesario considerar los marcos conceptuales que normativamente están bajo la responsabilidad de otros sectores de la Administración Distrital, de otras instituciones nacionales que tienen representación en el territorio de Barranquilla y de entidades territoriales –conurbadas con el Distrito de Barranquilla– que integran el Área Metropolitana.

En el diseño de esta respuesta también se tuvieron en cuenta, además de las limitaciones normativas y operativas de instituciones –descentralizadas y desconcentradas–, las recomendaciones de los ciudadanos, los gremios, distintas autoridades de policía, organizaciones populares de base territorial mediante ejercicios de escucha social. Es a esta respuesta que se le etiquetó como “Barranquilla: Territorio seguro a todo nivel. Una apuesta de todos”.

explicación de situaciones problemas que requieren respuesta de la Administración Distrital en el territorio. No obstante, se reconoce la necesidad de que esa imagen evolucione con la dinámica de cambio de la delincuencia, es decir, la imagen se actualiza periódicamente –y de manera extraordinaria si se requiere– por la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana con los actores en los territorios para hacer los ajustes de política pública que se necesitan para brindar respuestas intersectoriales e interinstitucionales más ajustadas a la realidad de los habitantes de Barranquilla.

Esto significa que no vamos a proteger solo la infraestructura –estratégica y vital– y el equipamiento urbano, vamos a proteger los lazos sociales para tener espacios de construcción social, pero también el funcionamiento de la administración distrital para llevar más y mejores servicios a los barranquilleros. Para ello se hace necesario acudir a distintas autoridades que tienen la competencia jurídica y ellos están localizados en distintos niveles con distintas escalas de responsabilidad de gobierno; esto contempla el uso de distintas metodologías, interacción de distintos grupos sociales y concebir varios objetos de protección contra distintas amenazas existenciales. La seguridad para todos, esto es que el sentimiento de segregación en materia de protección –que surge por diversas externalidades negativas– será considerada como una vulnerabilidad que se gestiona con la oferta de servicios institucionales de la administración distrital. Y entre todos, significa la integración con distintos gobiernos y las capacidades del Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico, en procura de brindar protección a todos los residentes, porque solo así será posible una Barranquilla con desarrollo sostenible.

En resumen, en adelante podrán verificar el resultado del diagnóstico y la propuesta de respuesta institucional contra la delincuencia en Barranquilla, obtenido como producto de la metodología usada por un equipo profesional que, bajo mi dirección, integra la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la alcaldía distrital. Es con esta hoja de ruta que la gerencia pública de la seguridad y convivencia ciudadana asume el reto de hacer gestión a todo nivel, entre todos y juntos con el ánimo de proteger a quienes de forma permanente o transitoria residen en Barranquilla.

2.1 Proceso de formulación del PISCC

2.1.1 Límites y alcance

La elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana supone para Barranquilla, como para las demás entidades territoriales del país una gran responsabilidad, puesto que, a través de este documento de planeación estratégica se describen las características y atributos de los problemas públicos a enfrentar; se establecen los objetivos, las metas e indicadores que se pro-

pone cumplir la administración distrital junto con la participación de autoridades de diferentes órdenes de gobierno. Además, se configuran las estrategias específicas para garantizar la protección a los ciudadanos, grupos sociales específicos y los activos territoriales que incluyen infraestructura estratégica y vital y activos ambientales; pero sobre todo, a partir de estas estrategias se plantea la forma como se abordan los problemas públicos, que en el caso de nuestra ciudad, como mencionamos anteriormente es la unión de tres principales expresiones de delincuencia (imbricación, explotación de recursos y desprotección).

No obstante, es importante tener presente que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene límites en sí mismo, porque se construye a partir de una fotografía de un momento específico en el que se logran observar y objetivar algunas particularidades de los problemas públicos que tienen relación directa con la seguridad ciudadana y la convivencia como derechos y bienes públicos. Pero, estos, como todos los problemas públicos son dinámicos. En este sentido, el plan debe dar cuenta de la comprensión que se tiene del territorio, pero al mismo tiempo debe dar espacio para la adaptación y la atención de las contingencias.

Convirtiéndose esta en una de las razones por las cuales la planeación en seguridad ciudadana y convivencia no puede ser rígida, ni limitarse a una destinación específica de recursos y a una proyección indicativa de los mismos, esta debe concentrarse en presentarle a las autoridades, los servidores públicos y los ciudadanos una lectura compleja de los problemas públicos, acompañada de múltiples rutas y enfoques de intervención. La combinación de enfoques, la complementariedad de las acciones, la intervención intersectorial e interinstitucional por parte de autoridades de diferentes niveles de gobierno, junto con la participación ciudadana, deben ser elementos ineludibles tanto del proceso de planeación como al momento de la implementación.

De otra parte, es importante mencionar que el ámbito de acción de la seguridad ciudadana está sujeto a externalidades negativas que se presentan en otros ámbitos de acción como la seguridad pública, la seguridad nacional y el mantenimiento del

orden público en todo el país; así como a los resultados y cambios de enfoques en las políticas públicas de paz, negociación con actores armados y, por supuesto, política criminal. Todas las anteriores se encuentran por fuera del campo de decisión de las autoridades territoriales; lo que, junto con las disposiciones normativas, da cuenta de la estrechez del ámbito de acción de la seguridad ciudadana, pero en ningún momento pone en duda su importancia y trascendencia.

Las competencias limitadas de las autoridades territoriales en materia de seguridad pública, política criminal y persecución penal se constituyen en un factor determinante de la importancia y necesidad de la comunicación y coordinación efectiva con las autoridades nacionales, que en un Estado unitario, conservan para sí y monopolizan la prestación de algunos servicios públicos, además de tener capacidades excepcionales no solo en equipos, talento humano, recursos económicos sino en competencias exclusivas en temas tales como la investigación criminal y la persecución penal. En este sentido, el plan es una hoja de ruta que es ajustable y debe ser revisado en cada vigencia para establecer si se requiere la recomposición de estrategias y las acciones, así como la reconfiguración de las inversiones o el ajuste de estas.

Para las autoridades del Distrito de Barranquilla no cabe duda de la importancia de este documento de planeación estratégica, que es complementario y consustancial al Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y otros documentos sectoriales de planeación estratégica, que también contribuyen a configurar la visión de ciudad.

2.1.2 ¿Cómo se hizo el PISCC?

Para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se surtieron varias acciones entre las que se destacan las siguientes:

- Los servidores públicos que hacen parte de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana recibieron capacitación por parte de las entidades nacionales, en particular, el

Departamento Nacional de Planeación DNP, a través de la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa acerca de los nuevos lineamientos metodológicos para la elaboración de planes integrales de seguridad y convivencia.

- El equipo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana realizó una revisión al detalle de la reglamentación vigente en el distrito en estas temáticas y la coherencia de estas disposiciones con las del orden nacional. Así mismo, realizó una revisión del documento Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia del Distrito Especial de Barranquilla 2017 – 2027 y de los anteriores planes integrales para extraer elementos necesarios en el proceso de planeación sectorial para esta vigencia.
- También, se realizó una revisión de la producción académica que existe en Barranquilla respecto a los problemas de seguridad ciudadana; el comportamiento estadístico de algunos delitos; la presencia y accionar de organizaciones criminales; el desarrollo histórico de actores criminales en el marco del conflicto armado y las implicaciones

que tuvieron en la región Caribe los procesos de negociación de paz y desmovilización liderados por el gobierno nacional; los costos e implicaciones de la ocurrencia de ciertos delitos y fenómenos criminales para el sector industrial y empresarial, tanto del Distrito como de la región Caribe y algunas encuestas relacionadas con la percepción de seguridad. Esta producción tiene su origen en grupos y semilleros de investigación de algunas universidades de la región, así como de entidades como la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Proyecto Barranquilla Cómo vamos y fue fundamental para comprender las particularidades de los problemas públicos que se entrecruzan en la ciudad; la relación de estos con el proceso de construcción y configuración del territorio; las implicaciones que han tenido procesos liderados por el gobierno nacional en la región Caribe, pero sobre todo, para objetivar atributos que dan cuenta de los problemas públicos que afectan la seguridad ciudadana y convivencia.

- Con el fin de garantizar la participación de diferentes sectores sociales en el proceso de planeación, adicional a las mesas de trabajo



que se realizaron durante la construcción del Plan Distrital de Desarrollo en las que se escucharon las preocupaciones de los ciudadanos en diferentes materias, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana organizó durante los meses de abril y mayo cinco mesas de trabajo en las que se invitaron a representantes de diferentes instituciones distritales, departamentales, nacionales, representantes de la sociedad civil, la academia, entre otros, a dar a conocer su lectura acerca de los problemas de inseguridad y violencia que se presentan en la ciudad; la magnitud y alcance de los mismos y las posibles causas y consecuencias.

Estas mesas fueron fundamentales porque permitieron comprender el proceso de imbricación de la delincuencia instrumental en la vida cotidiana de los ciudadanos y la forma como este se constituye en un paso necesario para lograr micro-control territorial en algunas zonas de la ciudad. Así mismo, se pudieron objetivar expresiones que dan cuenta de la explotación de recursos vitales y estratégicos por parte de actores criminales a través de los cuales imponen órdenes contra y yuxtapuestos mediante esquemas de vigilancia que derivan en procesos intencionales de descualificación social. Descualificación que se contrapone al interés de los ciudadanos y las autoridades por apostar al desarrollo sostenible en la ciudad.

De igual forma, estos espacios sirvieron para establecer posibles rutas y enfoques de intervención en los que se considera la participación de los ciudadanos.

Actores que participaron	
1	Mesa de trabajo con representantes de todas las secretarías distritales y algunas oficinas asesoras de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
2	Mesa de trabajo realizada con los actores sociales del Distrito Especial de Barranquilla.
3	Mesa de trabajo interinstitucional en la que participaron unidades desconcentradas de la fuerza pública, seccionales de los organismos de seguridad y justicia que tienen presencia en Barranquilla.
4	Mesa de trabajo realizada con los representantes de los industriales y comerciantes. del Distrito Especial de Barranquilla.
5	Mesa de trabajo con los delegados de las empresas de servicios públicos domiciliarios.
6	Mesa de trabajo intrainstitucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Tabla 1 Mesas de trabajo realizadas entre los meses de abril y mayo para la formulación del PISCC.

- Unido a lo anterior, en el marco de los consejos de seguridad ciudadana que se realizaron desde la primera semana del mes de enero del presente año, las autoridades participantes hemos dado a conocer diferentes datos e informaciones que nos permiten comprender, describir y establecer la magnitud de los problemas y al mismo tiempo entender las relaciones sistémicas que existen entre estos y la forma como limitan el desarrollo sostenible en la ciudad.
- De igual forma, se realizó una sistematización de los temas abordados en los diferentes espacios de coordinación interinstitucional que hacen parte del Sistema Distrital de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia Decreto 0380 de 2019, realizados durante la vigencia 2023 y lo que va corrido de 2024.
- Además de las mesas de trabajo y las discusiones que se dieron en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, cada una de las entidades nacionales que tienen unidades desconcen-

tradas con jurisdicción en el distrito especial, compartieron de manera oficial con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana sus apreciaciones específicas acerca de algunas manifestaciones de los problemas públicos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia y las propuestas de inversión. Sea esta la oportunidad para agradecer la entrega oportuna de información por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla; las seccionales del Instituto Nacional de Medicina Legal, Unidad Nacional de Migración Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Además, de los Guardacostas. De igual forma, es importante resaltar y agradecer el trabajo articulado que desde siempre ha existido con la Oficina Asesora de la Mujer, Equidad y Género, con la que

compartimos la preocupación por la protección de niñas, adolescentes y mujeres respecto a cualquier tipo de violencia; así como la protección al sector social LGBTQ+. Y por supuesto, nuestro desde siempre trabajo articulado con la Secretaria de Gobierno, que cuenta con las capacidades para el ejercicio de la función administrativa y de la actividad de policía, es corresponsable en materia de orden público y desde sus diferentes ámbitos de acción contribuye a la convivencia ciudadana y a la participación.

- Cabe resaltar que además de las propuestas de inversión que realizaron algunas unidades desconcentradas de entidades del nivel nacional, se tuvo como referente la proyección de gastos que se tiene para garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad de inversiones que se han realizado durante los últimos años en equipamientos para la pres-

“Es importante resaltar y agradecer el trabajo articulado que desde siempre ha existido con la Oficina Asesora de la Mujer, Equidad y Género, con la que compartimos la preocupación por la protección de niñas, adolescentes y mujeres respecto a cualquier tipo de violencia; así como la protección al sector social LGBTQ+”.

tación de servicios de seguridad ciudadana y convivencia –Unidad Especial–, así como para servicios especializados como la Casa Refugio, dispositivo fundamental para brindar protección a las mujeres que están en riesgo de un posible feminicidio. Además, se analizaron los gastos de funcionamiento de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana que cuenta con un equipo especializado de asesores, a los que se ha denominado Alta Consejería para la Seguridad

Ciudadana y con los equipos a partir de los cuales se realiza presencia en las diferentes localidades de la ciudad.

- Respecto a la elaboración del diagnóstico es importante mencionar que en esta oportunidad contemplamos dos grandes componentes, a saber: primero, el análisis delictual a partir de las estadísticas oficiales que se derivan de los registros administrativos de las entidades naciona-

les relacionados con la ocurrencia de delitos en Colombia y, segundo, la comprensión cualitativa de los problemas públicos a partir de los cuales se configuran diferentes manifestaciones de inseguridad, criminalidad y afectación a la convivencia ciudadana y el orden público. Esta segunda parte se construyó realizando un análisis sistémico de las múltiples relaciones que tienen las diferentes manifestaciones de indisciplina social; delincuencia circunstancial; delincuencia instrumental; limitaciones en la prestación de servicios públicos domiciliarios; el desarrollo orgánico y desarticulado de ciertos sectores de la ciudad; los fenómenos relacionados con la conurbación del distrito especial con los municipios que hacen parte del Área Metropolitana y la relación que Barranquilla, como ciudad capital, tiene con activos estratégicos para la economía del país, que a su vez, deriva en una relación compleja con

los macro -problemas de seguridad pública y nacional. Este análisis sistémico, que se nutrió como hemos mencionado de múltiples fuentes, permitió objetivar y etiquetar el problema público de Barranquilla como delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites que tiene tres principales expresiones de delincuencia (imbricación, explotación de recursos y desprotección).

- La formulación del componente estratégico se realizó teniendo como base y condicionante la estructura misma dispuesta en el Plan Distrital de Desarrollo que dispone la *Línea Estratégica Ciudad Segura y Solidaria*, cuyo primer componente se denomina *Más seguridad y Convivencia Ciudadana*, a través del cual se establecen las seis metas para el cuatrienio y se determinan los dos programas a desarrollar, el primero titulado *Construyendo juntos una ciudad más segura para todos* y el segundo *Construyendo una ciudad cívica y participativa*, que tienen indicadores de resultado, metas para el periodo de gobierno y dependencias responsables.
- El diseño de las estrategias se realizó teniendo como referente: el problema público general declarado; los grupos sociales que requieren pronta y especial protección ante la violencia interpersonal y las afectaciones que les genera la delincuencia. Además, se tuvo en cuenta la protección y cuidado de activos de infraestructura estratégica, vital y ambiental que son fundamentales para el desarrollo de las actividades económicas, culturales, sociales y recreativas en la ciudad. Y el trabajo coordinado, permanente y necesario que se realiza con las autoridades del nivel nacional del ejecutivo y la rama de justicia. De igual forma, se tuvo como referente el decidido apoyo por cofinanciar la prestación de servicios públicos a cargo de la nación que ha caracterizado a Barranquilla durante los últimos 15 años.
- En la presentación de cada estrategia se describen las razones por las cuales se requiere su desarrollo; el punto de partida en el que

se indican los enfoques, tipos de acciones e intervenciones a realizar; el tipo de inversiones que se pueden desarrollar durante el periodo de gobierno; el valor público que se espera generar de cara a los ciudadanos y la forma como cada estrategia se corresponde con los indicadores y metas previamente dispuestos en el PDD.

- Es importante mencionar que, durante el proceso mismo de formulación de este plan, la administración distrital inició todas las gestiones ante las autoridades metropolitanas y departamentales, para apalancar recursos de inversión, acordar acciones conjuntas y coordinadas y establecer componentes de la planeación estratégica y operativa que fuesen complementarios entre los diferentes niveles de gobierno. Producto de lo anterior, pero en absoluta consonancia con este plan, se suscribieron dos convenios interadministrativos.
- Estos dos convenios no solo garantizan la destinación de recursos para las inversiones más importantes que se requiere realizar para el fortalecimiento de las fuerzas militares y la Policía Metropolitana de Barranquilla; sino que dan cuenta del trabajo articulado con el departamento y el área metropolitana, entidades territoriales con las que nos une el propósito por lograr el desarrollo sostenible y hacer de Barranquilla, el departamento del Atlántico y la Región Caribe un nodo de de-

“El diseño de las estrategias se realizó teniendo como referente: el problema público general declarado; los grupos sociales que requieren pronta y especial protección ante la violencia interpersonal y las afectaciones que les genera la delincuencia”.

sarrollo para el país, un lugar tranquilo, que provea calidad de vida para los residentes y visitantes.

- La validación final que se realizará la última semana del mes de agosto. En esta sesión se realizará una reafirmación pública de: los compromisos adquiridos, las responsabilidades de cada una de las autoridades participantes y las metas trazadas. De esta forma el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se convierte en un instrumento del Alcalde, como primera autoridad de policía y agente del Presidente en materia de orden público, para orientar la acción de gobierno en la ciudad.

2.1.3 Estructura del documento.

El documento que contiene el Plan Integral de Seguridad y Convivencia está compuesto por seis capítulos en los que se abordan las siguientes temáticas:

El primer capítulo contiene el diagnóstico que se construyó a partir de las estadísticas oficiales que se consolidan con base en los registros administrativos de las denuncias que se reciben a través del portal www.adenunciar.gov.co que opera la Policía Nacional de Colombia y la Fiscalía General de la Nación, así como de las denuncias que se reciben en físico por parte de estas dos entidades y se ingresan a los respectivos sistemas de información. Además, contiene datos suministrados por el Departamento Nacional de Estadística DANE relacionados con indicadores demográficos, económicos y sociales del departamento del Atlántico y del Distrito Especial de Barranquilla. De igual forma, se incorporaron datos entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. A los que se suman datos del Observatorio de Migración Colombia, el Departamento Nacional de Planeación e información de la Defensoría del Pueblo, que hace parte de las alertas tempranas.

En el diagnóstico las estadísticas de carácter descriptivo permiten observar el comportamiento de algunos delitos durante el último cuatrienio y esta-

blecer relaciones entre este comportamiento y datos demográficos, tales como sexo y edad de las víctimas; además del lugar de ocurrencia de los hechos, día de la semana y mes. Se incorporaron unos mapas por localidades que permiten visualizar de manera comparada la concentración anual en el periodo 2020- 2023 de algunos delitos.

En el segundo capítulo se presentan las relaciones que existen entre las diferentes manifestaciones de indisciplina social, delincuencia circunstancial e instrumental y las perturbaciones materiales al orden público, que configuran como un todo el problema público de delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites que tiene tres principales expresiones de delincuencia (imbricación, explotación de recursos y desprotección). La descripción de estas relaciones permite comprender el fenómeno de imbricación de la delincuencia instrumental en la vida cotidiana de los residentes de Barranquilla; la explotación por parte de diferentes actores criminales de bienes y servicios; el interés de estos por imponer otros ordenes diferentes al de las autoridades; la desprotección que sienten los ciudadanos y el proceso de descualificación social y económica que se configura, a su vez, como una causa estructural.

En el tercer capítulo se plantean los cuatro principios rectores que servirán de referente para la toma de decisiones en materia de gestión pública, a saber: intersectorialidad, focalización, gradualidad y empoderamiento ciudadano. Estos principios se corresponden con la tensión que supone intervenir problemas públicos que afectan bienes públicos y derechos como la seguridad, con recursos y capacidades limitadas; situación que obliga a lograr la mayor efectividad posible en la utilización de estos.

En el siguiente capítulo se presenta el objetivo general, así como los objetivos específicos. Se establecieron 6 objetivos específicos que a su vez se corresponden con las dos líneas de acción planteadas y los dos proyectos de inversión. En total se plantearon 8 estrategias.

En el siguiente capítulo se abordan las dos líneas de acción que se corresponden con los proyectos de inversión dispuestos en el Plan Distrital de Desarrollo del componente de Más seguridad y Convi-

vencia Ciudadana. En cada línea de acción se presentan las estrategias a desarrollar, la relación con las expresiones del problema público declarado, las acciones y posibles inversiones, los indicadores y metas proyectados para el periodo 2024-2027. La presentación de cada una de las estrategias tiene la siguiente estructura: propósito; las razones por las cuales se desarrolla la estrategia a partir del interrogante ¿por qué? A continuación, se objetiva el valor público esperado para los ciudadanos y se presenta la matriz que contiene las metas e indicadores de producto dispuestos en el PDD, el programa, los proyectos de inversión, las líneas de acción y, a su vez, las metas e indicadores de gestión/resultados relacionados con el desarrollo de cada estrategia.

Finalmente, se presenta el marco general de inversiones, sobre el que es importante reiterar que el Distrito Especial de Barranquilla, junto con el Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico han comprometido el recaudo proveniente de la tasa de seguridad en inversiones para las próximas vigen-

cias que se verán reflejadas en la fuerza pública, compuesta por las fuerzas militares, a saber, Ejército Nacional de Colombia, Fuerza Área y Armada Nacional y la Policía Nacional de Colombia, a través de las unidades desconcentradas con jurisdicción en el departamento del Atlántico. Esto con el fin de generar las capacidades necesarias para la prestación del servicio de policía, así como, para la protección de activos estratégicos y ambientales que están ubicados en la ciudad y en los municipios del departamento. Estos recursos se han comprometido a través de la suscripción de dos convenios interadministrativos.

Adicional a estos, se suma el recaudo que se corresponde con las fuentes de financiación del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET y la destinación de recursos provenientes de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, que en su mayoría se destinan al funcionamiento de los servicios de seguridad ciudadana, convivencia y justicia a cargo del distrito especial.



2.1.4 Notas a tener en cuenta

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es un instrumento del gobierno territorial para establecer la hoja de ruta a desarrollar de cara a una de las necesidades más sentidas por los ciudadanos. Este es un instrumento de planeación estratégica que está a cargo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, pero que en su formulación, implementación y seguimiento se involucran las acciones de muchas otras secretarías distritales, de unidades desconcentradas de instituciones del gobierno nacional y de los ciudadanos. Es un documento que hace parte del proceso de política pública, pero que no es en sí mismo el proceso. Este último tiene muchos más componentes y está sujeto a la incertidumbre y la dinámica de los problemas públicos. En esta medida es un documento que plantea derroteros, objetivos, unidades de medida y metas, pero que también permite la flexibilidad requerida para atender las contingencias. De igual forma, es importante mencionar que es perfectible y que en cada vigencia deberá ser revisado y ajustado para que responda de mejor manera a la realidad.

Su formulación estuvo sujeta de los condicionantes propios de toda política pública del ámbito territorial, esto quiere decir: las competencias y funciones otorgadas en temas de seguridad y convivencia ciudadana a las entidades territoriales; las capacidades institucionales desarrolladas a la fecha; las limitaciones de información y datos; los procesos de territorialización de políticas públicas nacionales y la gestión territorial a partir de políticas públicas territoriales, que en sí mismo, pretende ser un proceso más acorde con la autonomía constitucional otorgada a las entidades territoriales; las limitaciones presupuestales que tienen relación directa con la capacidad de recaudo de impuestos; el comportamiento de las transferencias nacionales y la capacidad de endeudamiento. En esta medida a través de este PISCC se declara un propósito, unos derroteros, pero no se cae en el error de soñar y perder de vista la realidad; por esta razón, puede ser percibido, quizá por algunos, como limitado frente, pero, realmente, es un instrumento de política pública que contribuye a cohesionar y organizar el proceso de gestión pública en la entidad territorial.

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Jefe Oficina para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana

3. Contexto del Distrito de Barranquilla

3.2 Antecedentes

Desde el Observatorio de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Barranquilla se realiza el diagnóstico del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, en un esfuerzo mancomunado con las entidades fuentes de orden nacional y territorial, sector privado, gremios, academia y miembros de la población, los cuales proporcionaron la información necesaria para su elaboración. Con este diagnóstico se pretende realizar una identificación y caracterización de las problemáticas y fenómenos que afectan la seguridad y convivencia en la ciudad de Barranquilla, buscando ser insumo primordial en la elaboración de programas y estrategias que prevengan, reduzcan o den solución a las problemáticas priorizadas.

El Observatorio de la Oficina para la Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Barranquilla, cuenta con una experiencia acumulada de más de 12 años, durante los cuales ha venido evolucionando, respondiendo a las necesidades y a los nuevos desafíos que experimenta la ciudad.

Durante el año 2012 se creó el primer Sistema de Información Unificado-SIU, dependencia que en un inicio se encargaba de geo-referenciar los delitos de mayor impacto a partir de la información que suministraba la Policía Nacional, y de la secretaría técnica de los Comités distritales de Orden Público. Años después y con el fin de ampliar el alcance de las acciones que allí se desarrollaban y atender los requerimientos internos y externos de diferentes dependencias y de la ciudadanía en general, se reorganizó el grupo y sus funciones dando origen al Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Observatorio se encarga desde entonces de los análisis estadísticos, informes e infografías con seguimiento a los indicadores de seguridad y convivencia en el distrito de Barranquilla, contando con información confiable y oportuna, siendo el respaldo para la planeación, implementación y evaluación de estrategias, y referente fundamental para la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Desde el año 2017 el Observatorio inició gestiones para adelantar estudios especializados sobre la violencia expresiva e incidental, dado que la comprensión de estas problemáticas permite diseñar estrategias innovadoras para su intervención y control; en los últimos 6 años se han desarrollado varias investigaciones con temáticas enfocadas a las comprensión y prevención de riñas, los enfrentamientos violentos entre jóvenes y la prevención social comunitaria de la violencia intrafamiliar, en especial contra mujeres y niños(as).

Desde el año 2022 nuestro observatorio hace parte de la Comunidad Interamericana de Observatorios del Delito, creada y liderada por el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos -OEA, esta vinculación permite contar acceso a estudios, análisis y referencias de otros países sobre los fenómenos en materia de seguridad pública y su abordaje.

El Observatorio tiene un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia, cuenta con medios tecnológicos, sistemas de georreferenciación, y con convenios y acuerdos interinstitucionales que permiten el acceso a información confiable y periódica de los diferentes delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y violencias que se registran en el distrito de Barranquilla.

“El Observatorio de la Oficina para la Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Barranquilla, cuenta con una experiencia acumulada de más de 12 años, durante los cuales ha venido evolucionando, respondiendo a las necesidades y a los nuevos desafíos que experimenta la ciudad”.



Ilustración 1 Campos de acción del Observatorio en seguridad y convivencia ciudadana.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Información de contexto del Distrito Especial

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, Título I localidades de Barranquilla, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en **5 localidades**, así:



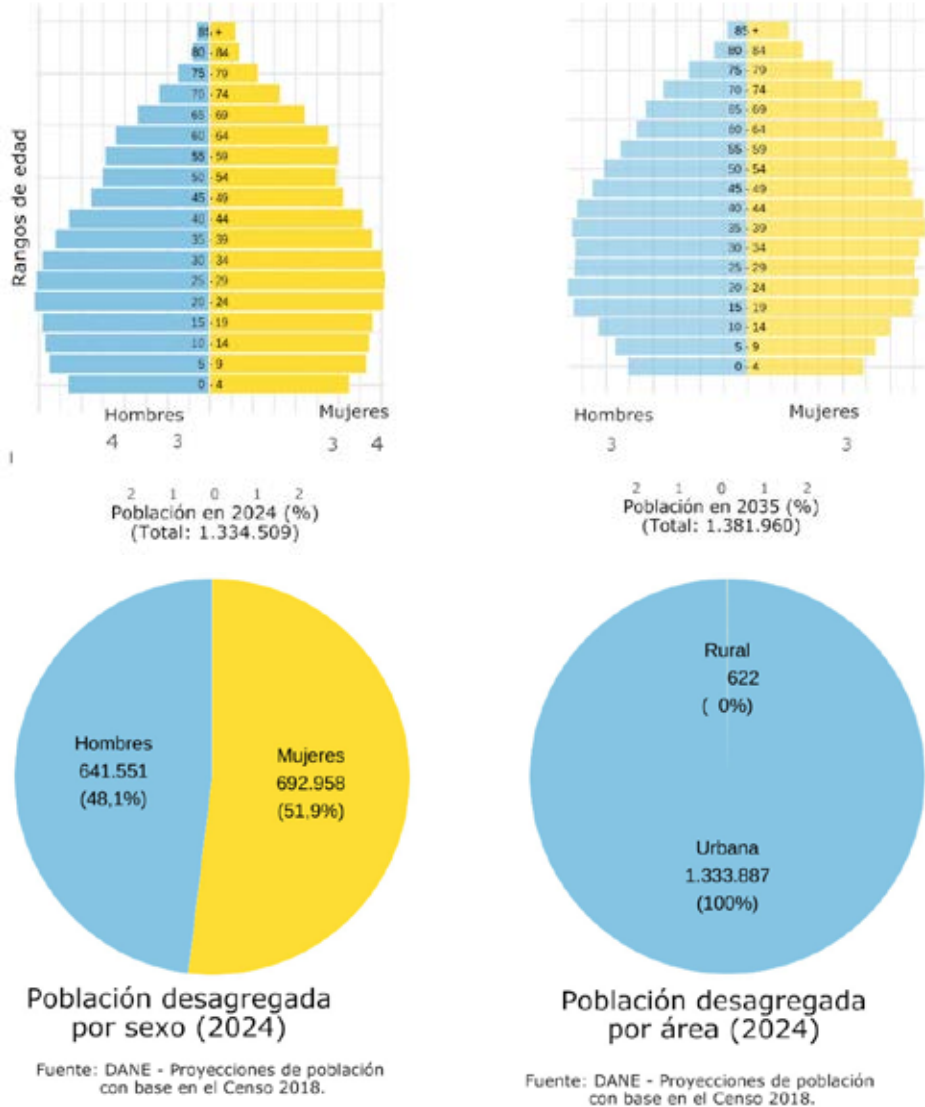
Mapa 1 Organización administrativa territorial del Distrito de Barranquilla

A partir de la información obtenida en la plataforma TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación, a continuación, se describen algunas características poblacionales de la ciudad de Barranquilla:

Código DANE: 08001	Región: Caribe
Categoría Ley 617 de 2000: Especial	Superficie: 166 Km2
Población 2024: 1.334.509 habitantes	Densidad Poblacional: 8.039,21 Habs/Km2

Tabla 2 Datos demográficos y geográficos del Distrito Especial de Barranquilla.

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas -DANE



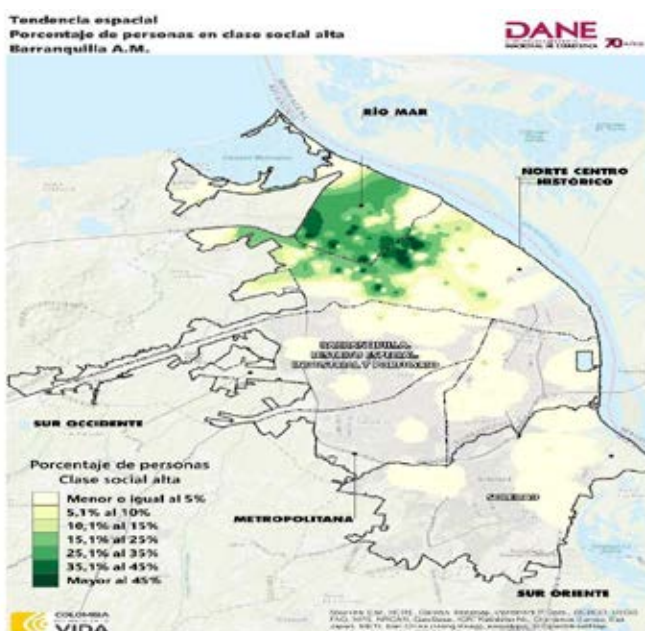
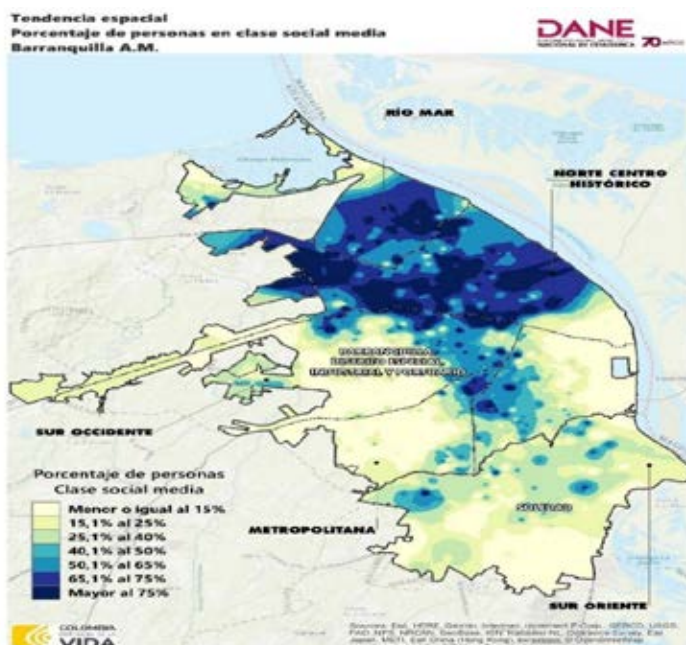
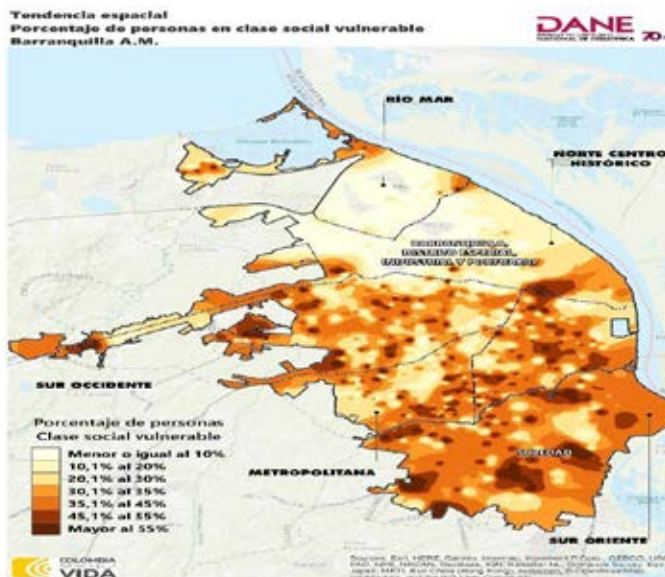
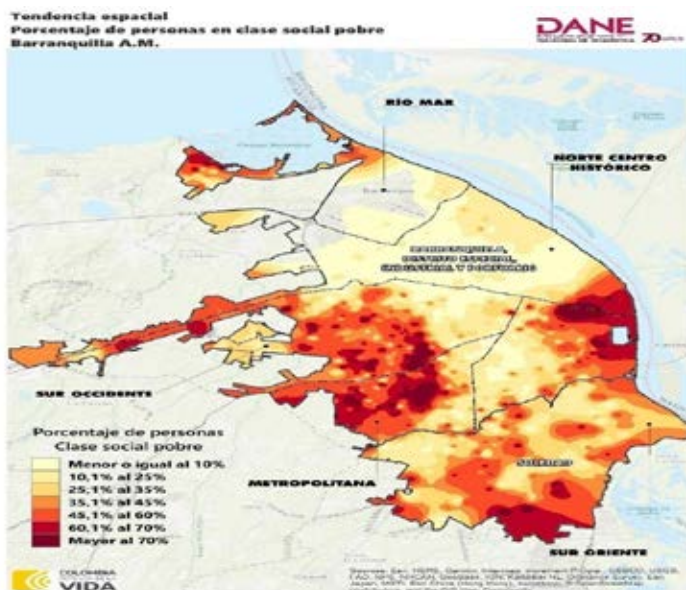
Gráfica 1 Pirámides poblacionales del Distrito Especial de Barranquilla.

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas -DANE

La proyección de población étnica en la ciudad de Barranquilla para el año 2024 es de un total de 71.895 personas pertenecientes a grupos de afrocolombianos, palenqueros de san Basilio, indígenas, raizales y gitanos o Roms. **La población étnica representa 5,39 % del total de la población de la ciudad.**

De acuerdo con los datos obtenidos de los registros en SISBEN IV en 2023, el 29% de la población censada pertenece al grupo A (pobreza extrema), el 44% pertenece al grupo B (pobreza moderada), el 21% al grupo C (vulnerable) y el 5% al grupo D (población no pobre, no vulnerable)

En los siguientes mapas se observa la distribución según el porcentaje de personas pertenecientes a los cuatro grupos de clases sociales en la ciudad.



Mapa 2 Ubicación geográfica de los ciudadanos en el Distrito de Barranquilla de acuerdo a la pertenencia a cuatro grupos de clase social.

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas -DANE

3.4 Factores de riesgo.

A continuación, se realiza una revisión de los factores de riesgos desde sus diferentes dimensiones, estos factores pueden incidir, facilitar o permitir la ocurrencia de delitos.

3.4.1 Seguridad Económica

Pobreza monetaria y pobreza extrema:

De acuerdo con la última actualización metodológica del DANE, basada en la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022. Barranquilla A.M en el año 2022 cerró con una incidencia de pobreza monetaria de 35,7%, esto representa la proporción de las personas en los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir los requerimientos de la canasta básica familiar, como alimentación o pago de servicios, vestuario, entre otros; es importante mencionar que la ciudad de Barranquilla obtuvo una reducción en 3,7 puntos porcentuales en la incidencia de este indicador comparado con el año 2021 (39,7), lo que significa que 62.753 personas salieron de la pobreza monetaria. La ciudad se encuentra por debajo del promedio nacional de incidencia en pobreza monetaria, el cual para el año 2022 fue del 36,6%.

Para el DANE, una persona se encontraba dentro de la pobreza monetaria en 2022 si su ingreso per cápita era de \$396.864. En el caso de un hogar de cuatro personas, este ingreso fue de \$1.587.456 al mes.

Por otro lado, el índice de pobreza monetaria extrema en Barranquilla A.M durante el año 2022 fue del 10,9%, mientras que para el año 2021 se reportó en 10,8% lo cual significa un incremento en 0,1 puntos porcentuales, esto representa que 4.660 ciudadanos cayeron en esta condición. La ciudad también estuvo por debajo del plano nacional en el índice de pobreza extrema, el cual para el año 2022 fue del 13,8%.

La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue \$198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de un ingreso de \$794.792 mensual.

Nota: esta información está dada para el año 2022 con ayudas en cero: Excluye las ayudas institucionales.

Pobreza multidimensional:

Según el DANE, es un índice integrado que permite analizar múltiples dimensiones de la pobreza que son experimentadas simultáneamente por los hogares, este índice se compone de 5 dimensiones, que agrupan 15 indicadores, que se basan en la calidad de vida e indaga: sobre las condiciones físicas de la vivienda, hacinamiento, recolección de basura, la facilidad que tienen los ciudadanos para acceder a los servicios de salud; el trabajo que les permite disponer del ingreso, no contribución al sistema de pensiones, desempleo o empleo inadecuado y el bienestar de los niños y jóvenes, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, inasistencia a la educación primaria y secundaria, entre otros ítems.

La última actualización de las cifras de Pobreza multidimensional publicada el 19 de abril del 2024, el departamento del Atlántico registra en el año 2023 una incidencia del 12,0%, y un incremento respecto al año 2022; sin embargo, al observar las cifras de cinco años atrás evidenciamos una reducción importante en este índice que en el 2018 era del 21,1%.

Departamento y región	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Total %	Total %	Total %	Total %	Total %	Total %
Atlántico	21,1	14,9	14,1	15,5	10,2	12,0
Caribe	32,9	28,1	28,7	26,8	21,4	20,1

Tabla 3 Incidencia de la pobreza multidimensional en el Departamento del Atlántico.

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018.

Al revisar el IPM en otros departamentos y en Bogotá D.C, se evidencia que el Atlántico está por encima de los demás departamentos de las ciudades principales, menos el de Bolívar; a pesar de esto es importante anotar que los departamentos de Bolívar y Atlántico registran una mayor diferencia en reducción de este indicador en el comparativo 2018-2023, lo que demuestra el progreso en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en los últimos cinco años.

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2023-2018
	Total %	Total %	Total %	Total %	Total %	Total %	
Atlántico	21,1	14,9	14,1	15,5	10,2	12,0	-9,1
Bogotá D.C.	4,1	7,1	7,5	5,7	3,8	3,6	-0,5
Antioquia	15,3	15,7	14,9	14,3	10,7	9,5	-5,8
Valle del Cauca	14,1	10,8	11,1	8,6	9,7	7,2	-6,9
Bolívar	31,9	26,9	28,1	26,8	19,4	18,4	-13,5
Santander	12,6	12,4	12,5	13,3	10,4	9,8	-2,8

Tabla 4 Incidencia de la pobreza multinivel del Departamento del Atlántico comparada con otros departamentos del país.

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018.

Coefficiente de Gini:

Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país, departamento o ciudad y varía entre cero y uno; en el año 2022 fue del 0.496 para Barranquilla A.M, mientras que en 2021 era del 0.507, esto representa una variación del -0.011. de acuerdo con este informe del DANE, ciudades como Ibagué, Cartagena y Sincelejo, aumentaron su desigualdad en el año 2022.

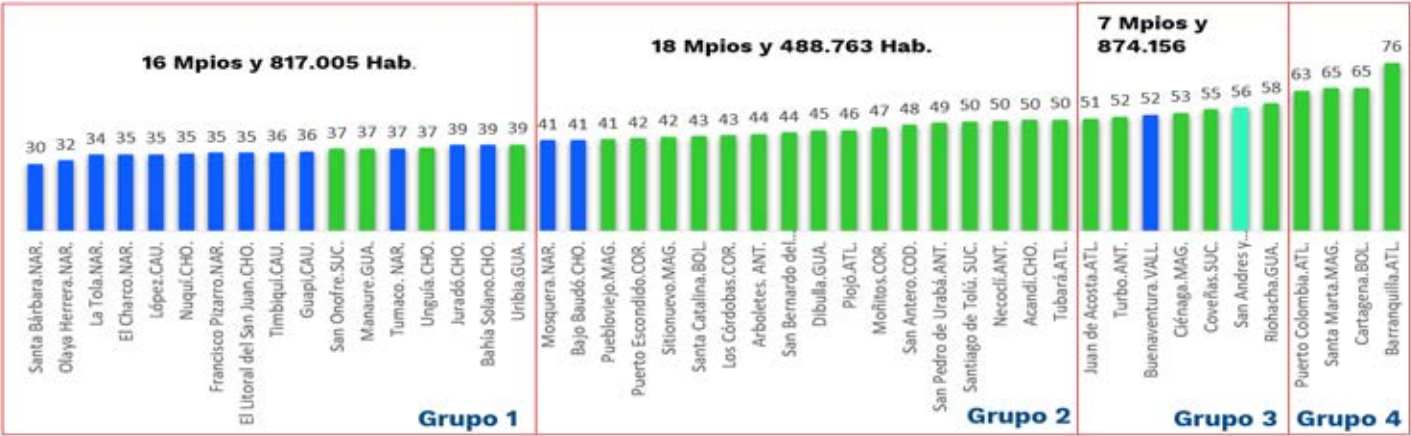
Desempleo:

La tasa de desempleo de la ciudad de Barranquilla entre el trimestre comprendido entre noviembre de 2023 y enero de 2024 fue del 9.7%, lo que significa una reducción considerable de 2.4 puntos porcentuales comparando al periodo de noviembre de 2022 y enero de 2023 que fue de 12.1%.

Índice de Desarrollo de Municipios Costeros:

De acuerdo con la estrategia para el desarrollo socio económico de los municipios costeros del DNP, este índice tiene como alcance identificar de manera general la situación de los municipios a la luz de diferentes dimensiones y variables. El índice fue construido mediante la recolección de información sobre

diferentes aspectos del desarrollo para cada uno de los municipios. En total se tomaron en cuenta 7 dimensiones construidas sobre un total de 37 variables; las dimensiones generales que abarcan el índice buscan presentar una fotografía general sobre la situación de cada municipio respecto a la planeación, ordenamiento y gestión para el desarrollo, conectividad e infraestructura, capital Humano, actividades económicas, gobernabilidad, desempeño y transparencia y seguridad y convivencia.



Gráfica 2 Distribución de las entidades territoriales según desempeño IDMC

Fuente: Subdirección de Ordenamiento Territorial, DNP 2019

Municipios costeros organizados de menor a mayor según el índice (que está en una escala de 0 a 100). El rango particular de los municipios costeros va del mínimo 30 (del municipio Santa Bárbara en Nariño) a 76 (de Barranquilla). Es de resaltar que casi la totalidad de los municipios del pacífico se encuentran concentrados en la parte inferior de la distribución, mientras que los municipios del Caribe continental tienen una mayor diversidad. Se dividió en cuatro grupos según su desempeño.

Barranquilla se encuentra liderando el IDMC, dentro de este índice se destaca las dimensiones de actividad económica con 95 puntos, la dimensión de conectividad e infraestructura y transporte con 90 puntos y Planeación y ordenamiento y gestión para el desarrollo con 80 puntos; en contraste las dimensiones con puntuaciones más bajas son: Calidad ambiental Marina con 49 puntos y Seguridad y Convivencia con 69 puntos.

3.4.2 Contexto de la migración.

La migración en Colombia ha tenido un impacto significativo por ser considerado un territorio de origen, tránsito o destino de las migraciones. Desde el año 2021 hasta la actualidad, se han visibilizado de manera importante tres (3) tipos diferenciados de migraciones en el territorio colombiano: la migración irregular en tránsito, la migración con vocación de permanencia de nacionales de Venezuela, y el incremento significativo en los flujos migratorios regulares por todos los diferentes puestos de control migratorio del país, aunque estos no son los únicos tipos o fenómenos migratorios que se presentan.

De acuerdo con las cifras generales suministradas por migración Colombia al 31 de enero del 2024 se encontraban en el territorio nacional 2.857.528 migrantes de Venezuela de estos: 75.548 (3%) se encontraban en el país de manera regular; 2.293.006 (80%) estaban siendo o habían sido regularizados en el marco del ETPV, y 488.974 (17%) se encontraban en el país de manera irregular.

Población Venezolana en el Distrito de Barranquilla:

Se estiman 2.857.528 migrantes venezolanos en el territorio colombiano, el distrito de Barranquilla ocupa la cuarta posición con 141.656 migrantes lo que corresponde al 4,96% de participación sobre el registro nacional, a continuación, se adjuntan los 15 municipios con mayor número de presencia de migrantes venezolanos:

Municipio	Número de migrantes a enero 2024	% de participación sobre total en Colombia
Bogotá D.C	602.896	21,10%
Medellín	240.678	8,42%
Cúcuta	218.836	7,66%
Barranquilla	141.656	4,96%
Cali	130.678	4,57%
Cartagena	69.964	2,45%
Maicao	68.866	2,41%
Bucaramanga	60.029	2,10%
Santa Marta	59.533	2,08%
Arauca	48.438	1,70%
Soacha	47.754	1,67%
Riohacha	47.511	1,66%
Valledupar	38.511	1,35%
Villa del Rosario	38.098	1,33%
Bello	33.801	1,18%
Total 15 municipios	1.847.249	64,65%

Tabla 5 Comportamiento del fenómeno de migración venezolana por municipios.

Fuente: Información suministrada por el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3), Corte enero 2024

Actualmente el CFSM de Barranquilla cuenta con 18.409 PPT que no han sido entregados ya que no han sido reclamados por los migrantes.

3.5 Comprensión contextual del territorio y caracterización del riesgo de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

La Policía Metropolitana de Barranquilla a través del AISEC2 realizó una comprensión integral con enfoque territorial, de las problemáticas que afectan su jurisdicción, para orientar, validar y efectuar seguimiento a la planeación operacional y articulación de capacidades para impactarlas de forma acertada.

Bajo este enfoque, en lo que respecta a la identificación y priorización de actores criminales en el AISEC,

² Este aparte fue aportado por la Policía Metropolitana de Barranquilla a través del documento Comprensión contextual del territorio Metropolitana de Barranquilla

los comandantes de Región, a través de los jefes de las Regionales de Investigación Criminal, aplican la metodología del Mapa de Criminalidad (MACRI), que gerencia la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, como mecanismo para establecer el inventario real de actores y estructuras que delinquen en las jurisdicciones de las unidades que la integran, así también, que la proyección del número de operaciones sea coherente y corresponda a los delitos priorizados y las zonas de mayor concentración delictiva.

Para la comprensión del territorio, La Policía Metropolitana de Barranquilla realizó un análisis de información recolectada a través de encuestas externas e internas arrojando las principales problemáticas que más afectan la percepción de seguridad e identificando las posibles causas o riesgos sociales.

Principales delitos:

Con relación a la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan al municipio son: el homicidio, el hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto a automotores, el hurto a residencia y la extorsión. Para cada uno de los delitos la policía anota en su informe las siguientes causas:

Delito	Causas
Homicidios	· Ajustes de cuentas.
	· Riñas.
	· Atracos.
	· Disputa de territorios.
Hurto a personas	· Factor de oportunidad.
	· Engaño.
	· Pandillismo.
Hurto a motocicletas	· Factor de oportunidad.
	· Atraco.
	· Facilismo al Comercio de Moto-partes.
	· Engaño.
Hurto a automotores	· Factor de oportunidad.
	· Comercialización de alarmas inteligentes.
	· Atraco.
	· Facilismo al Comercio de Autopartes.
Hurto a residencias	· Factor de oportunidad.
	· Falta de cerraduras efectivas en las viviendas.
	· Las mismas Rutinas diarias.
	· Facilismo.
	· Faltas de frentes de seguridad.
	· Ausencia de cámaras de seguridad.
	· Llaves maestras.

Extorsión	· Falta de protocolos de seguridad en los sistemas de llamadas y plataformas sociales.
	· El incremento de bandas delincuenciales comunes.
	· Ausencias de frentes de seguridad.
	· Poco control en los centros de reclusión al uso de aparatos telefónicos.

Tabla 6 Análisis de los delitos y sus causas en Barranquilla por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

Fuente: PONAL, MEBAR

Conforme a la información analizada, las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio que deben ser priorizadas según el AISEC, son las siguientes: Hurto a personas, Homicidio, Extorsión, Hurto a motocicletas y Hurto a residencias. Dentro del documento también se proponen de manera generalizada las estrategias para la atención de las problemáticas priorizadas y sus responsables.

3.6 Alertas tempranas.

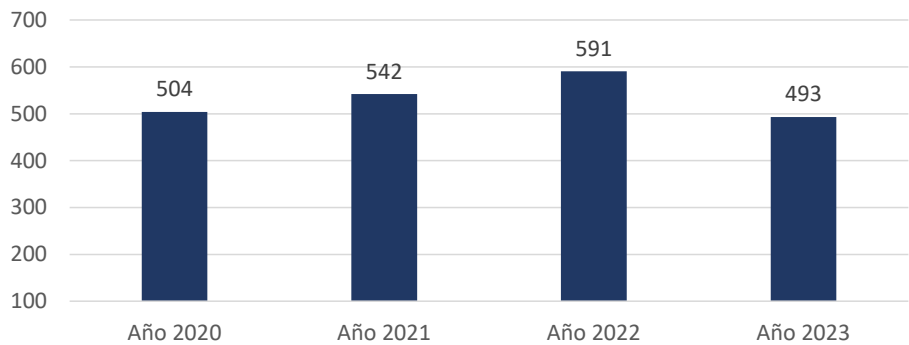
Del año 2020 al 2023 se han emitido tres alertas tempranas desde la Defensoría del Pueblo las cuales incluyen a la ciudad de Barranquilla y otros municipios del departamento o del país. A continuación, se describen cada una de ellas:

Alerta temprana emitida el 13/08/2020 número 037-2020, donde se advierte a Barraquilla y los municipios del área metropolitana (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa) sobre el escenario de riesgo que se configura a partir de enfrentamientos y ajustes de cuentas entre las estructuras delincuenciales por el control de las economías ilegales y disputas al interior de las estructuras delincuenciales por el ascenso en las jerarquías.

Alerta temprana emitida 05/06/2023 número 022-23, donde se advierte a Barraquilla y los municipios del área metropolitana (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa) sobre el escenario de riesgo por la presencia y accionar de grupos armados ilegales.

Alerta temprana emitida 23/08/2023 número 030-23, donde la Defensoría del Pueblo advierte a 676 municipios el riesgo identificado para el proceso electoral. El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023.

3.7 Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Gráfica 3 Ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Barranquilla años 2020 a 2023.

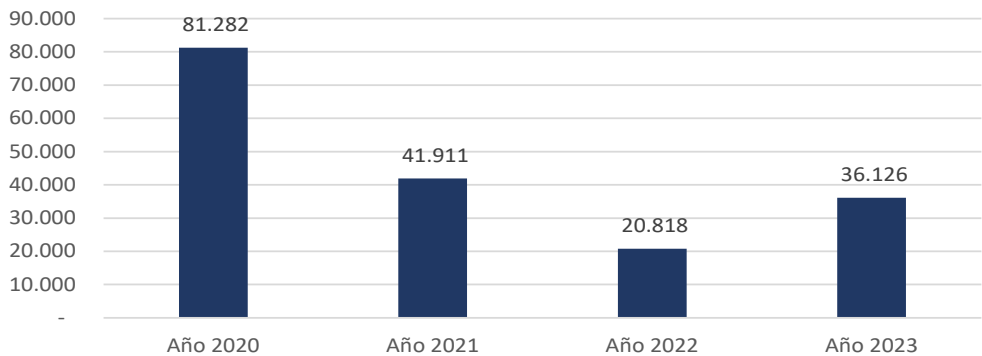
Fuente: Sistema de Información Misional ICBF Regional Atlántico

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el año 2020 se registraron 504 ingresos al SRPA, en el año 2021 541 casos, en el año 2022 fueron 591 los ingresos y en el último año un total de 493 casos. En el último año 2023 observamos una reducción del 17% con 98 ingresos menos respecto al año 2022.

Estos ingresos se presentaron en su mayoría en población de género masculino con el 97% de participación sobre el total de los casos reportados durante el cuatrienio. Los delitos por los que más ingresaron los adolescentes al sistema fueron: Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones con una participación del 45%, hurto con el 25% y lesiones personales y acto sexual con menos de 14 años con el 5% cada uno.

Finalmente, se estableció un porcentaje importante de reincidencia en la comisión de delitos en estos menores, en los años 2020 y 2021 fue del 35,9% cada uno, en 2022 fue del 30,4% y en 2023 del 34,4%.

3.8 Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).



Gráfica 4 Comportamiento de la imposición de comparendos en Barranquilla 2020-2023.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

En el año 2020 se impusieron 81.282 comparendos en la ciudad de Barranquilla, esta cifra fue bastante superior para este periodo debido al incumplimiento de las medidas de restricción implementadas por la pandemia del COVID-19. Por otro lado, en el año 2021, se impusieron 41.911 comparendos, esto representa una reducción del 48% respecto al 2020, mientras que en el año 2022 se aplicaron 20.818; y se registró una disminución del 50% respecto a 2021; en contraste, en el año 2023 se impusieron 36.126 comparendos, lo cual representó un aumento del 74% en comparación con el año anterior.

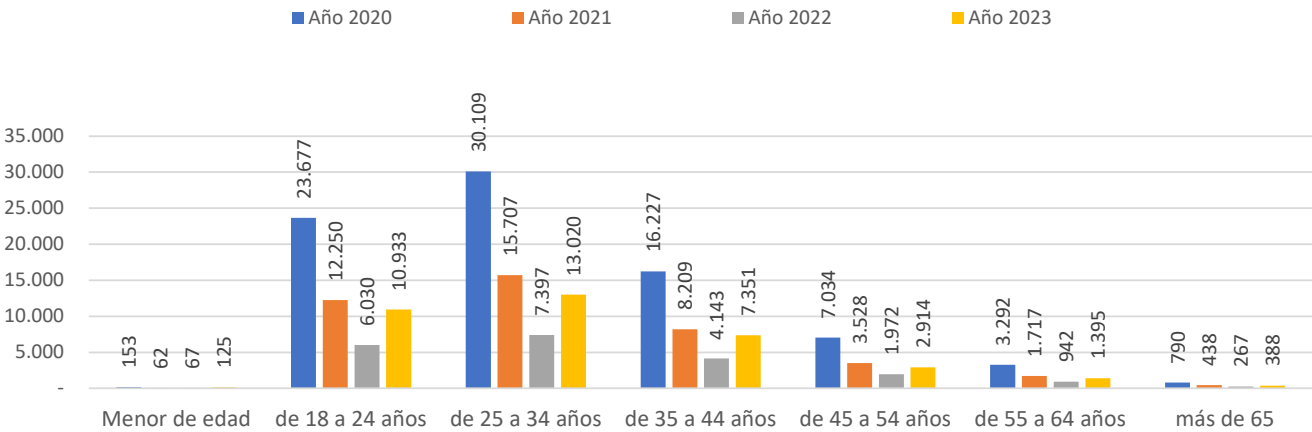
Los tres principales comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, que motivaron la imposición de comparendos durante el periodo de análisis, por parte de la Policía Metropolitana en la ciudad de Barranquilla, fueron:



Gráfica 5 Comportamiento de la imposición de comparendos en Barranquilla 2020-2023 por los 3 comportamientos más recurrentes.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

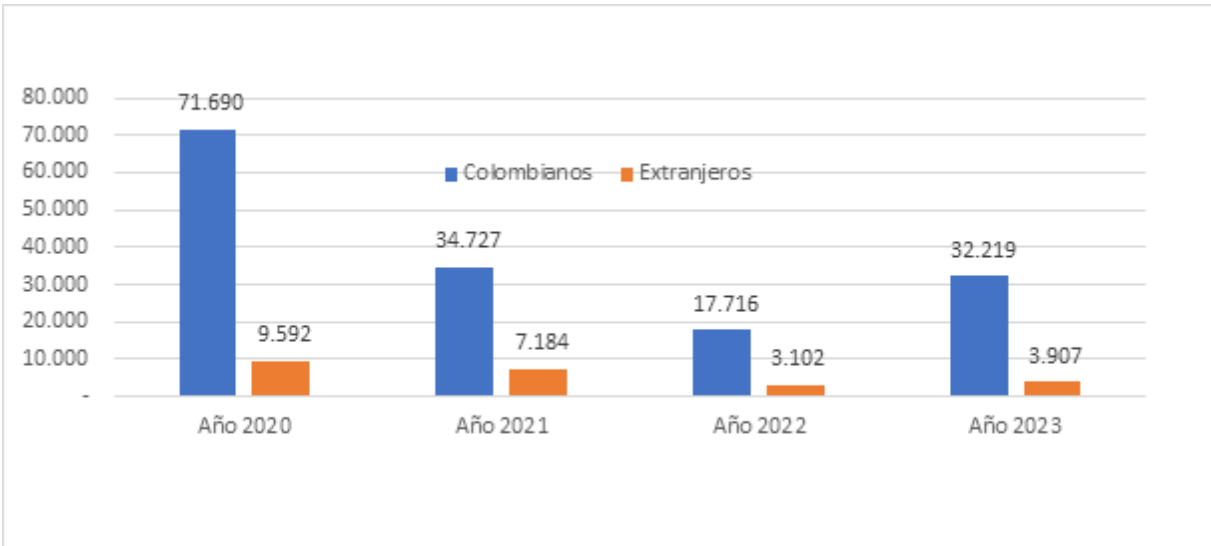
Estos comportamientos registraron una importante participación sobre el total de los casos; en el año 2020 fue del 86%, en 2021 del 70%, en 2022 del 50% y en el año 2023 del 58%. Es importante anotar que, durante los años 2020 y 2021, el comportamiento Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, fue el de mayor incidencia debido a las restricciones de movilidad implementadas para la contención de la pandemia por COVID-19 y los controles rigurosos que se realizaban en ese momento.



Gráfica 6 Rango de edad de los ciudadanos que incurre en comportamientos contrarios a la convivencia en Barranquilla 2020-2023.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

Los adultos jóvenes entre los 25 a 34 años fueron los mayores infractores registrando una participación del 37% sobre el total de los comparendos impuestos durante los últimos cuatro años.



Gráfica 7 Nacionalidad de los ciudadanos que incurre en comportamientos contrarios a la convivencia en Barranquilla 2020-2023.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

Los comparendos a personas extranjeras registraron la siguiente participación para cada uno de los años: en 2020 fue del 12%, en 2021 fue del 17%, en 2022 del 15% y en 2023 del 11%.

Las tres principales medidas impuestas fueron: multa general tipo 2, destrucción de bien y participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia; la sumatoria de estas tres medidas concentraron una participación del 78% en 2020, del 60% en 2021, 52% en 2022 y del 58% en 2023.

Población especial	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
LGBTIQ+	43	11	8	28
Perteneciente a grupos étnicos	144	30	7	17

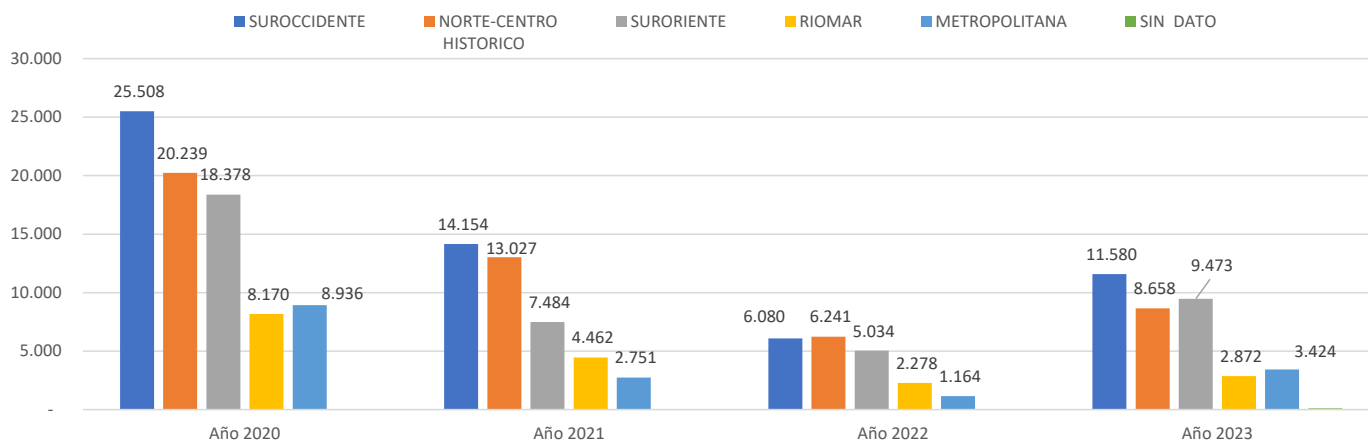
Tabla 7 Pertenencia de los ciudadanos que incurre en comportamientos contrarios a la convivencia en Barranquilla 2020-2023 a sectores sociales.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

Los infractores miembros del sector social LGBTIQ+ registraron una disminución en el año 2021 respecto al año 2020 del 74%, del mismo modo, en el año 2022 presentó una reducción del 27% respecto al 2021, en contraste, en el año 2023 observamos un incremento del 250% respecto a los comparendos registrados en el año inmediatamente anterior. Los comportamientos: reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, y portar sustancias prohibidas en el espacio público, fueron las dos mayores causales de aplicación de medidas a esta población.

En cuanto a las personas pertenecientes a grupos étnicos a las cuales se les aplicó alguna medida por infringir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, encontramos que: hubo una reducción en el año 2021 del 79% respecto al 2020, también se registró una disminución en el año 2022 del 77% respecto al 2021; y finalmente, un incremento del 143% en el número de comparendos 2023 en comparación con el año 2022. Se identificó dos comportamientos con mayor incidencia en el último año, estos fueron: Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas y portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos

RNMC según localidad del hecho Barranquilla años 2020-2023



Gráfica 8 Número de comparendos impuestos en Barranquilla 2020-2023 por localidades.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente registró el mayor número de comparendos para cada uno de los años de análisis, en el año 2020 la participación de esta localidad sobre el total de los casos fue del 31%, en el año 2021 del 34%, en el año 2022 del 29% y en el año 2023 del 32%.

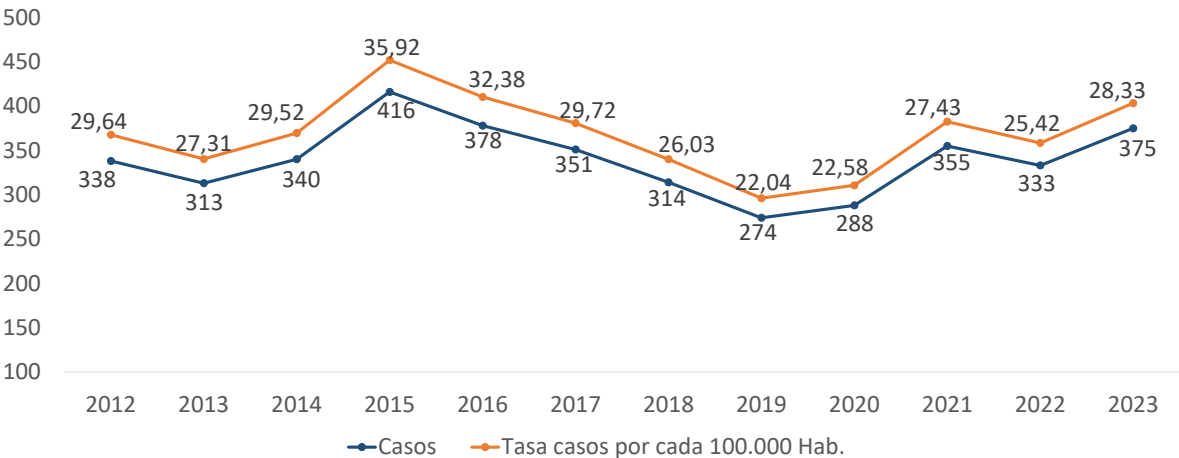
Barrio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Sector Barranquillita				
Barrio Villanueva	3.629	4.566	2.459	3.136
Rebolo	4.272	2.940	1.191	2.261
Barrio Abajo	4.483	1.837	653	942
El Rosario	3.388	1.196	1.040	1.050
El Bosque	3.093	1.290	707	1.152
San Roque	1.575	892	640	983
Las Nieves	1.917	636	467	946
Ciudadela 20 De Julio	1.518	503	414	731
Las Flores	1.360	795	326	445
La Luz	1.502	326	278	590

Tabla 8 Barrios de Barranquilla con mayor número de comparendos durante el periodo 2020-2023.

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas. Elaboró OSCC.

4. Comportamiento Estadístico de los delitos en el periodo 2020-2024

4.1 Homicidio

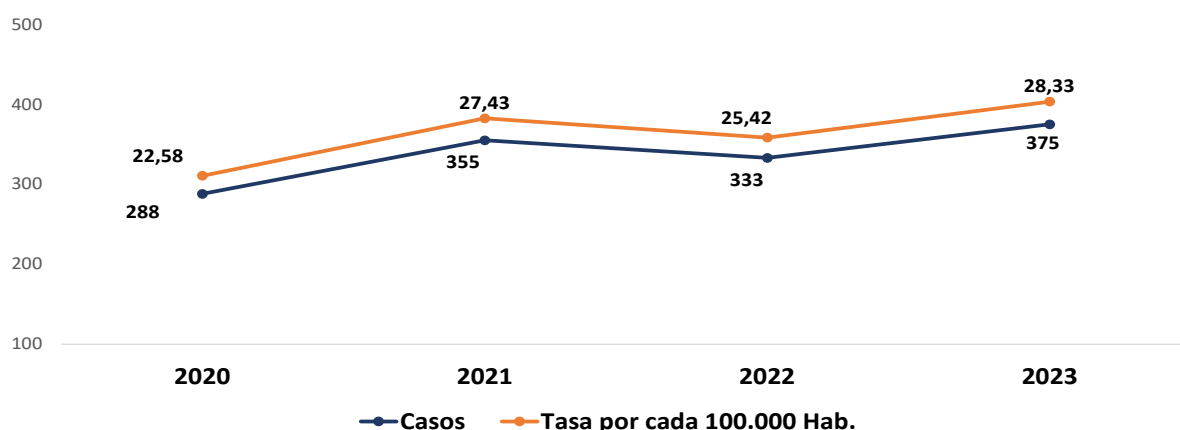


Gráfica 9 Comportamiento de los homicidios 2012 – 2023 Barranquilla.
Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

En la ciudad de Barranquilla entre el año 2012 al 2023 se registraron 4075 homicidios, el año 2015 con 416 casos y una tasa de 35,92 muertes por cada 100.000 habitantes fue el de mayor afectación.

El año 2019 con 274 casos y una tasa del 22,04, muertes por cada 100.000 habitantes fue el de menor afectación.

Comportamiento del homicidio 2020 - 2023



Gráfica 10 Casos y tasa de homicidios 2012-2023
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 1351 homicidios en la ciudad de Barranquilla, el año 2023 con una participación del 28% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 288 hechos equivalente a una participación del 21% fue el de menor afectación. Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del -6%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 13%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Sicariato	161	218	232	257	868
Riñas	89	75	65	74	303
Atraco	17	43	23	34	117
Por establecer	9	2	4	0	15
Linchamiento	0	3	0	1	4
Otras	12	14	9	9	44

Tabla 9 Homicidios por modalidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

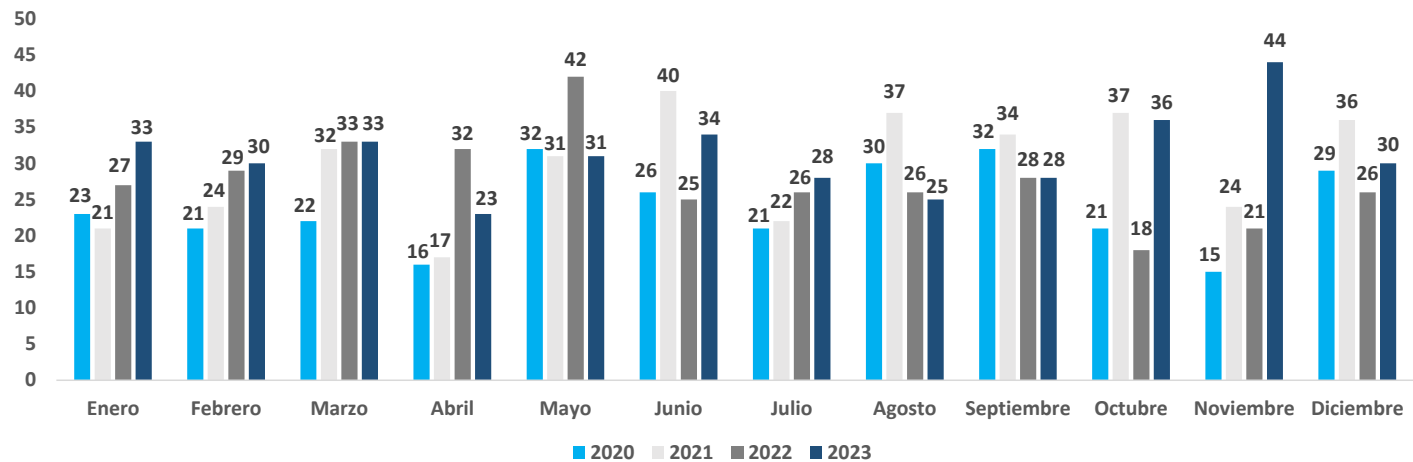
Al analizar la modalidad de los homicidios, el sicariato con una participación del 64% fue la más recurrente, seguido por las riñas con el 22%.



Gráfica 11 Homicidios clasificados por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

El arma de fuego fue el medio más recurrente para la consumación de este acto delictivo en cada uno de los años objeto del presente análisis, en los últimos cuatro años con esta arma se reportaron el 82% de los homicidios.



Gráfica 12 Comportamiento del homicidio por meses en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

Los meses de mayo con el 10% y junio con el 9% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el domingo con una participación del 21% fue el día de mayor afectación, seguido por los lunes con el 15%.

El rango comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 1351 homicidios, 518 (38%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riomar	10	19	19	18	66
Norte centro historico	21	30	18	49	118
Surorient	70	79	79	111	339
Suroccidente	127	163	146	125	561
Metropolitana	60	64	71	72	267

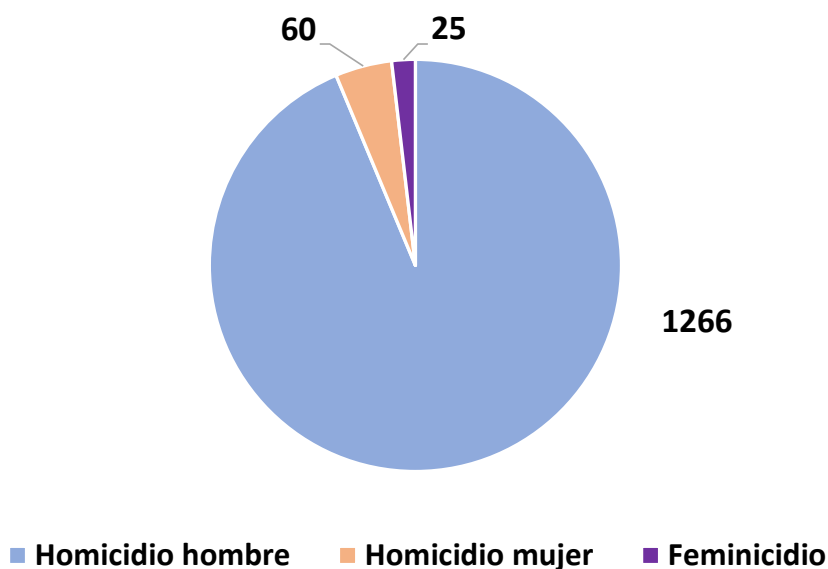
Tabla 10 Comportamiento del homicidio por localidades en Barranquilla 2020-2023

La localidad Suroccidente fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 41% de los homicidios en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroriente con una participación del 25%.

En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

Los barrios con mayor número de homicidios en los últimos cuatro años fueron: El Bosque, la Chinita, 7 de Abril, Rebolo, La Esmeralda, las Malvinas, San Roque, Los Ángeles, Carrizal, la Luz, La paz y Ciudadela 20 de Julio.

4.1.1 Caracterización de las víctimas



Gráfica 13 Homicidios clasificados por sexo de la víctima ocurridos en Barranquilla 2020-2023.

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

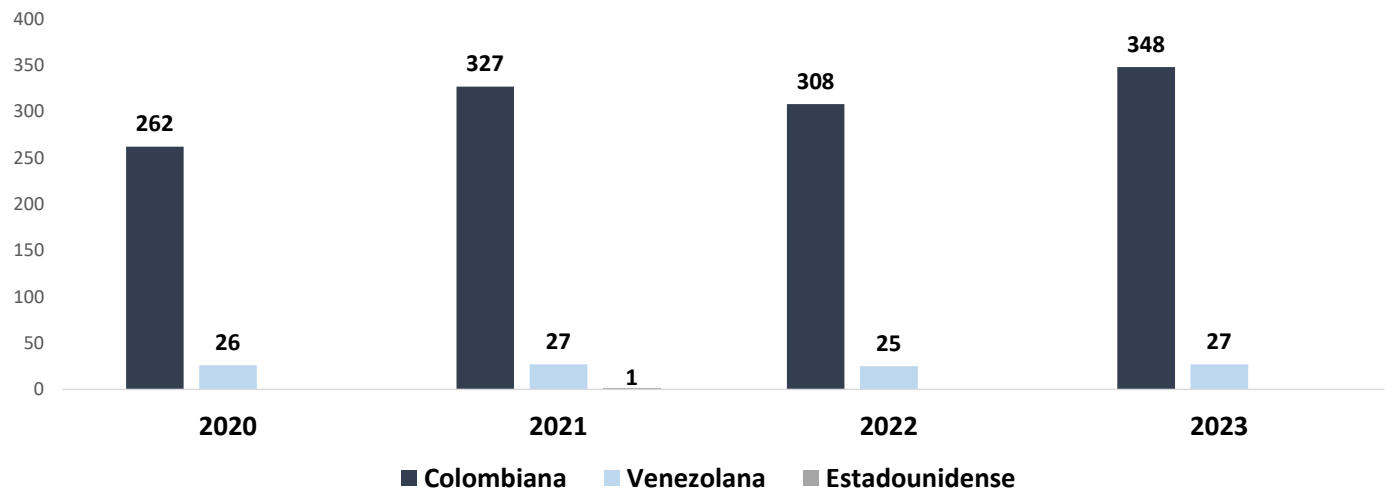
En los últimos 4 años, se registraron 1266 homicidios a hombres y 85 muertes violentas a mujeres de las cuales se tipificaron 60 casos como homicidio y 25 como feminicidio, el año de mayor afectación fue el año 2023 con 19 muertes violentas a mujeres de los cuales 18 se tipificaron como homicidios y 1 caso como feminicidio.

Rango de edad	2020	2021	2022	2023	Total
0 a 17	13	13	18	13	57
18 a 24	82	86	88	90	346
25 a 34	91	123	110	128	452
35 a 44	55	78	66	86	285
45 a 54	29	34	33	34	130
55 a 64	13	15	12	16	56
65 y más	5	6	6	8	25

Tabla 11 Rango de edad de las víctimas de homicidios ocurridos en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

De los 1351 casos registrados en los últimos cuatro años, el 4% de las víctimas eran menores de edad. La mayor cantidad de los homicidios se presentaron en personas en el grupo etario comprendido entre los 25 a 34 años, con una participación del 34%.



Gráfica 14 Nacionalidad de las víctimas de homicidios ocurridos en Barranquilla 2020-2023

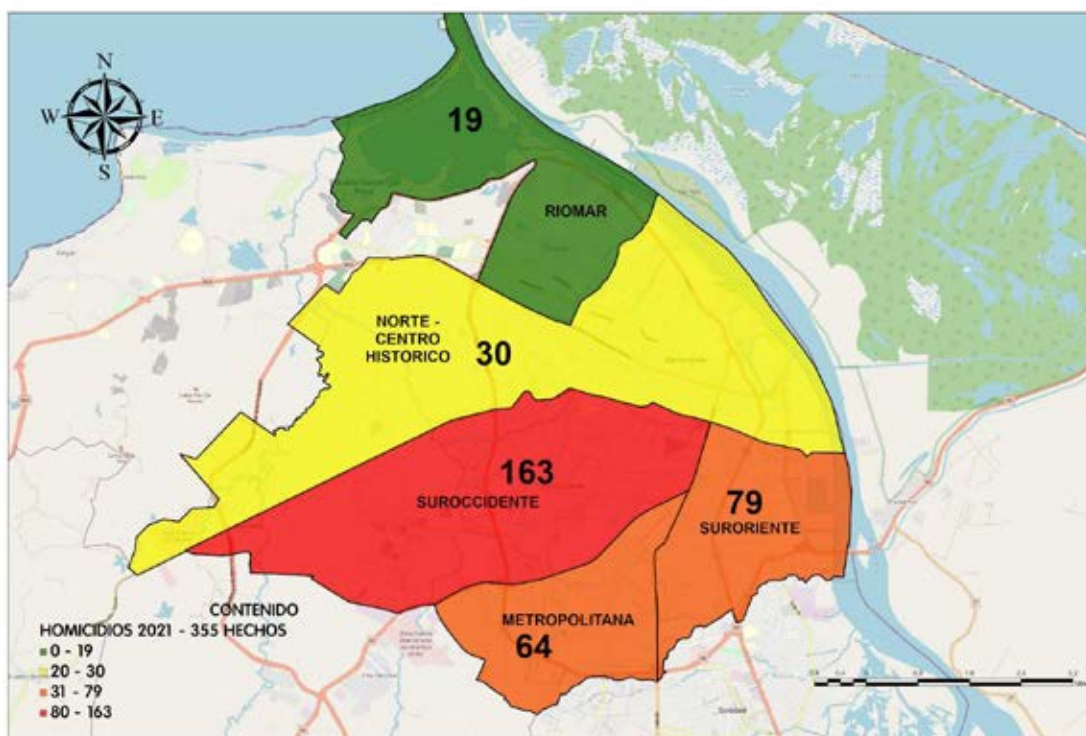
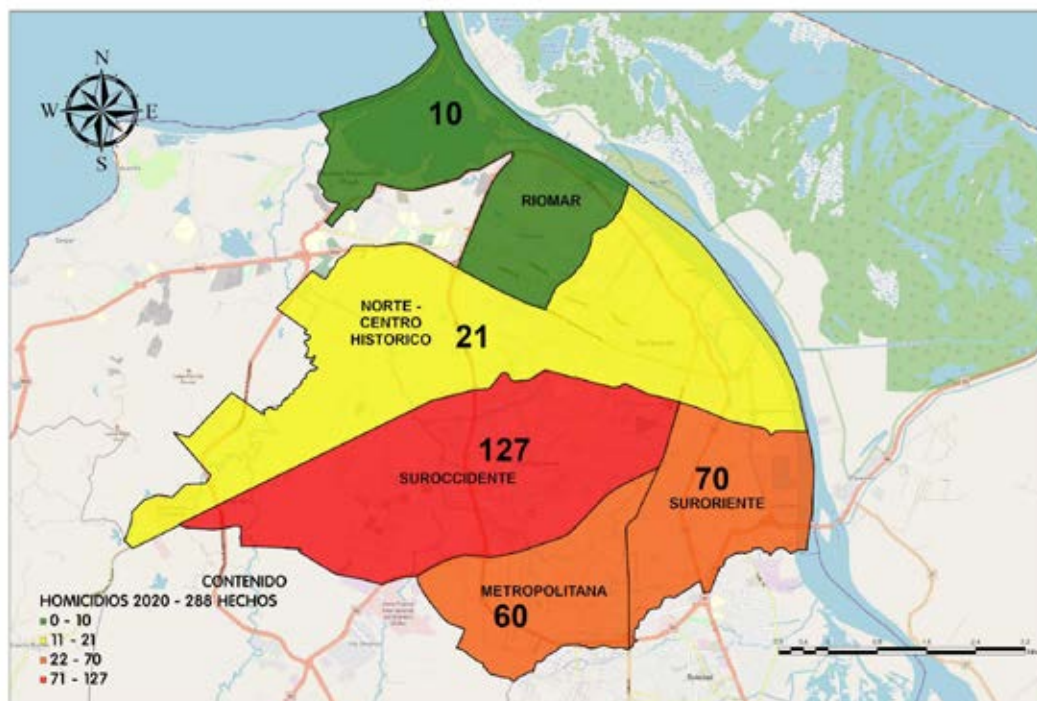
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

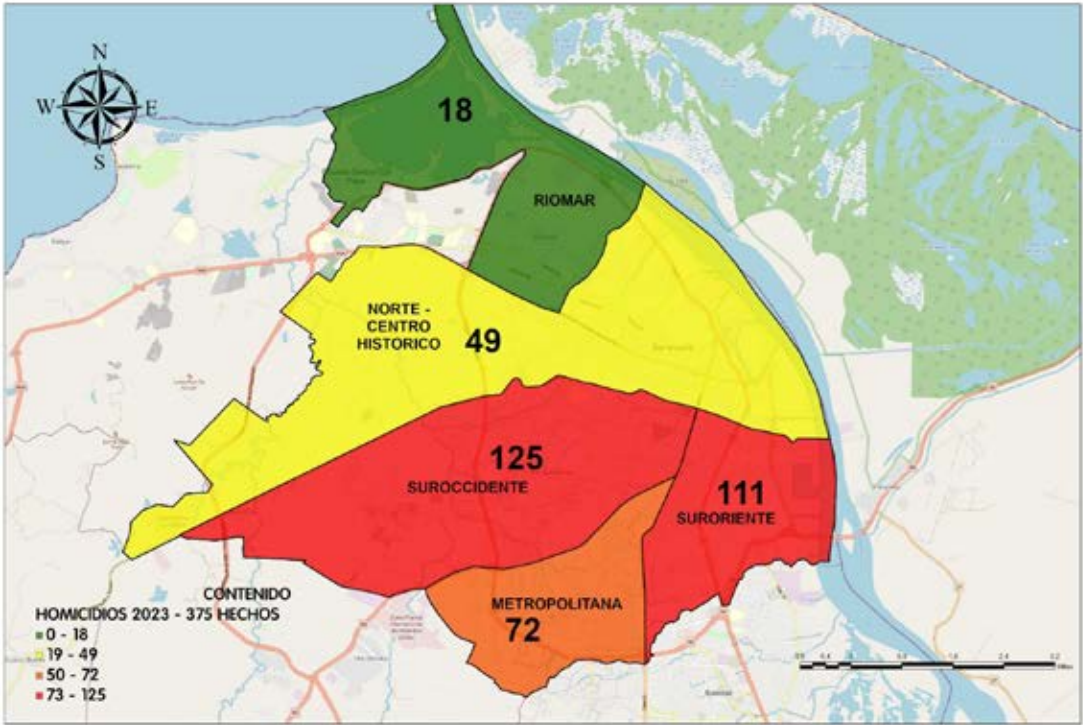
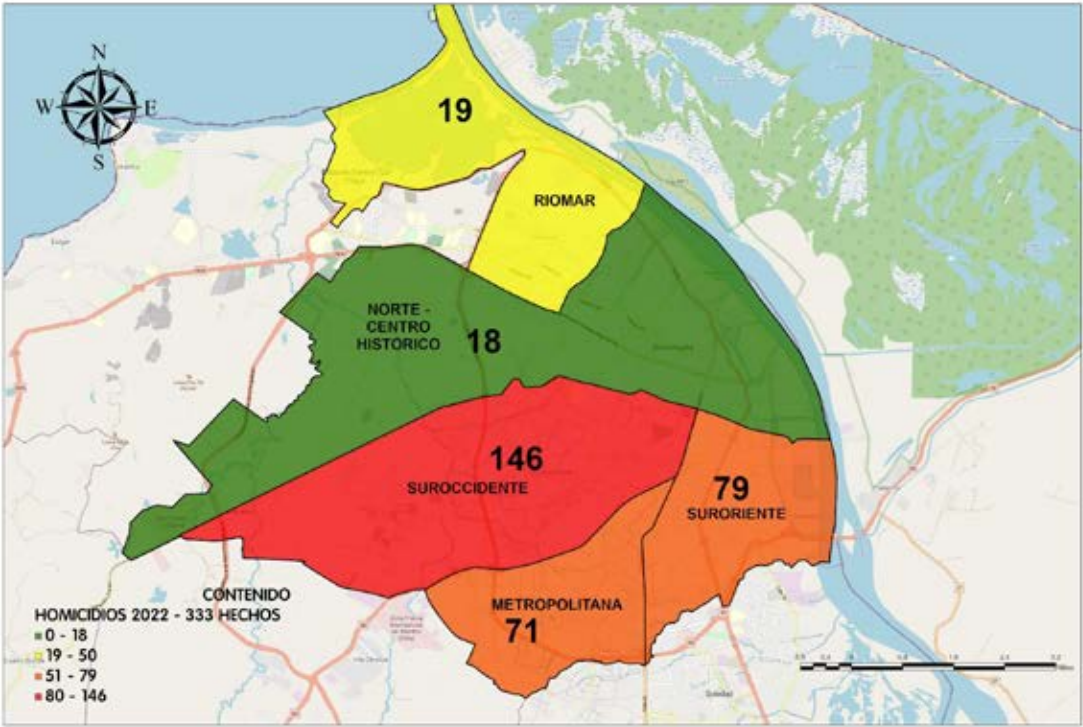
En los últimos 4 años se presentó un promedio anual de 26,25 casos de homicidios con víctimas de nacionalidad venezolana. La participación de las víctimas de nacionalidad venezolana en los últimos cuatro años se registró de la siguiente manera: 2020 con 26 casos (9%), 2021 con 27 casos (8%), 2022 con 25 casos (7%) y 2023 con 27 casos (7%).

4.1.2 Comportamiento por localidades.

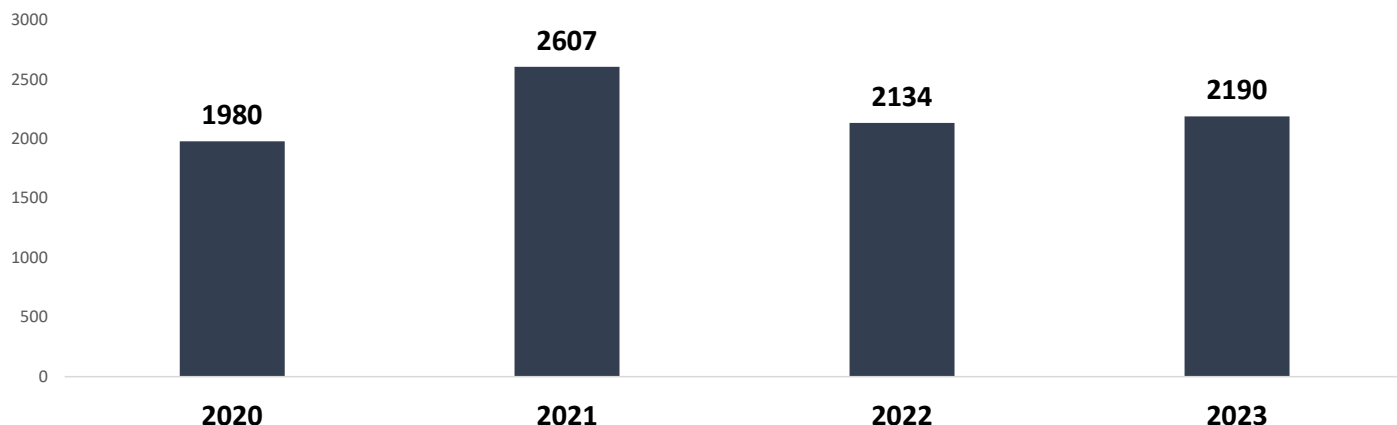
Mapa 3 Comportamiento del homicidio por localidades vigencias 2020,2021,2022 y 2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.2 Comportamiento de las lesiones personales 2020 - 2023



Gráfica 15 Comportamiento del delito de lesiones personales en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 8911 casos de lesiones personales en la ciudad de Barranquilla, el año 2021 con una participación del 29% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 1980 hechos, equivalente a una participación del 22% fue el de menor afectación.

Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del -18%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 3%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riñas	1714	1946	1864	1098	6622
Accidental	106	105	40	18	269
Atraco	62	68	74	53	257
Sicariato	54	73	79	121	327
Bala perdida	14	7	8	7	36

Tabla 12 Comportamiento del delito de lesiones personales por modalidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

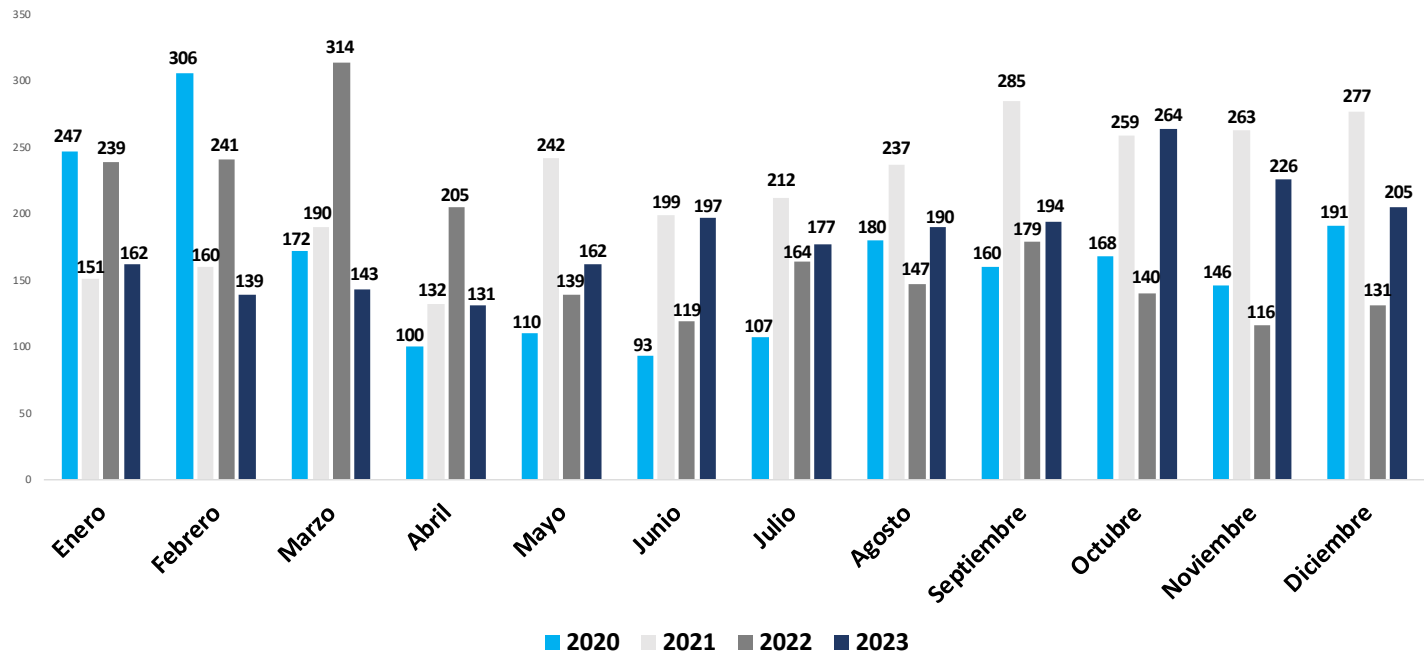
Las riñas con una participación del 74% fue la más recurrente en los últimos cuatro años.



Gráfica 16 Comportamiento del delito de lesiones personales por tipo de arma involucrada en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

El 74% de los casos reportados en los últimos cuatro años se presentaron con el empleo de un arma contundente o sin el empleo de armas. Cabe anotar que 814 personas resultaron heridas por arma de fuego en el último cuatrienio.



Gráfica 17 Comportamiento del delito de lesiones personales por meses en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

Los meses de febrero con el 9.5% y octubre con el 9.2% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el domingo con una participación del 25% fue el día de mayor afectación, seguido por los sábados con el 16%.

El rango comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 8911 casos de lesiones personales, 2994 (34%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riomar	132	172	124	142	570
Norte centro histórico	269	441	301	375	1386
Suroriente	403	535	448	404	1790
Suroccidente	712	935	849	878	3374
Metropolitana	464	524	403	388	1779
No reportada	0	0	9	3	12

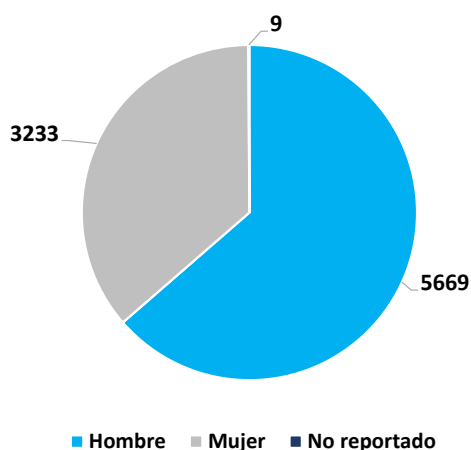
Tabla 13 Comportamiento del delito de lesiones personales por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 38% de casos de lesiones personales en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroriente con una participación del 20%. En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

Los barrios con mayor número de lesiones personales en los últimos cuatro años fueron: El Bosque, la Chinita, 7 de Abril, Rebolo, La Pradera, las Malvinas, San Roque, Los Ángeles, Carrizal, la Luz, La paz, Evaristo Sourdis, La Sierrita, Ciudadela 20 de Julio y Santo Domingo de Guzmán.

4.2.1 Caracterización de las víctimas



Gráfica 18 Comportamiento del delito de lesiones personales por sexo de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

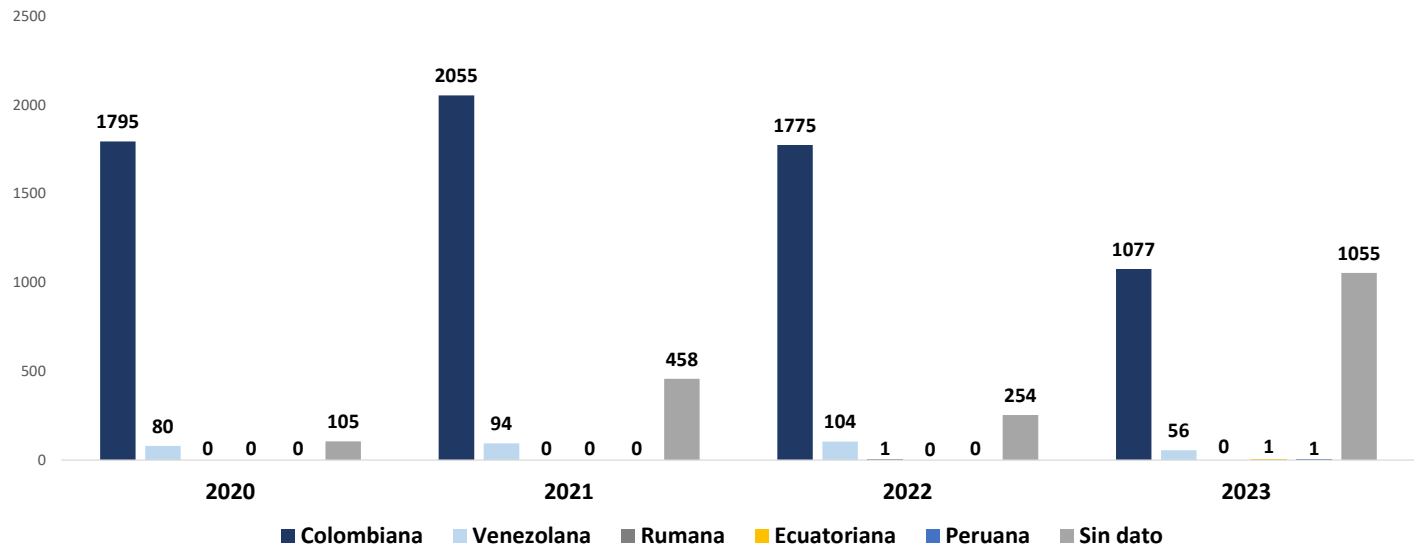
En los últimos 4 años, 5669 hombres y 3233 mujeres fueron víctimas de lesiones personales, mientras que en 9 de los casos no se reportó el sexo de la persona lesionada. El año 2021 con 958 mujeres lesionadas, fue el año de mayor afectación para este sexo en los últimos cuatro años.

Rango de edad	2020	2021	2022	2023	Total
0 a 17	122	90	154	176	542
18 a 24	308	332	322	368	1330
25 a 34	758	668	611	574	2611
35 a 44	472	878	512	409	2271
45 a 54	189	260	207	230	886
55 a 64	90	120	109	131	450
65 y más	41	51	63	75	230
Sin dato	0	208	156	227	591

Tabla 14 Comportamiento del delito de lesiones personales por rango de edad de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

De los 8911 casos registrados en los últimos cuatro años, el 6% de las víctimas eran menores de edad. La mayor cantidad de lesionados se presentaron en personas en el grupo etario comprendido entre los 25 a 34 años, con una participación del 29%.



Gráfica 19 Comportamiento del delito de lesiones personales por nacionalidad de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

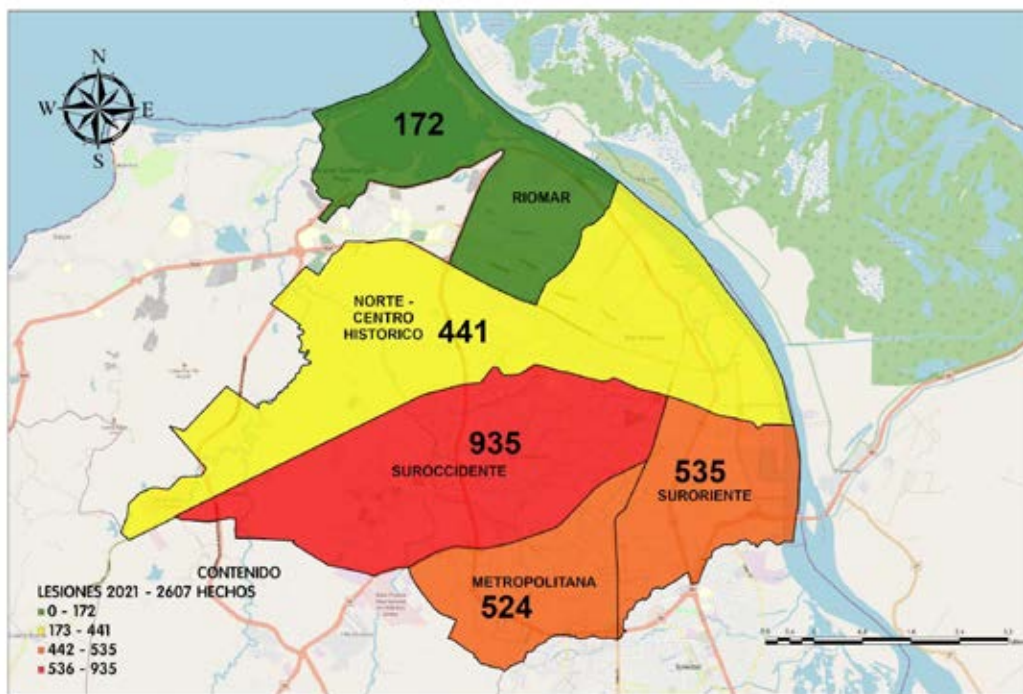
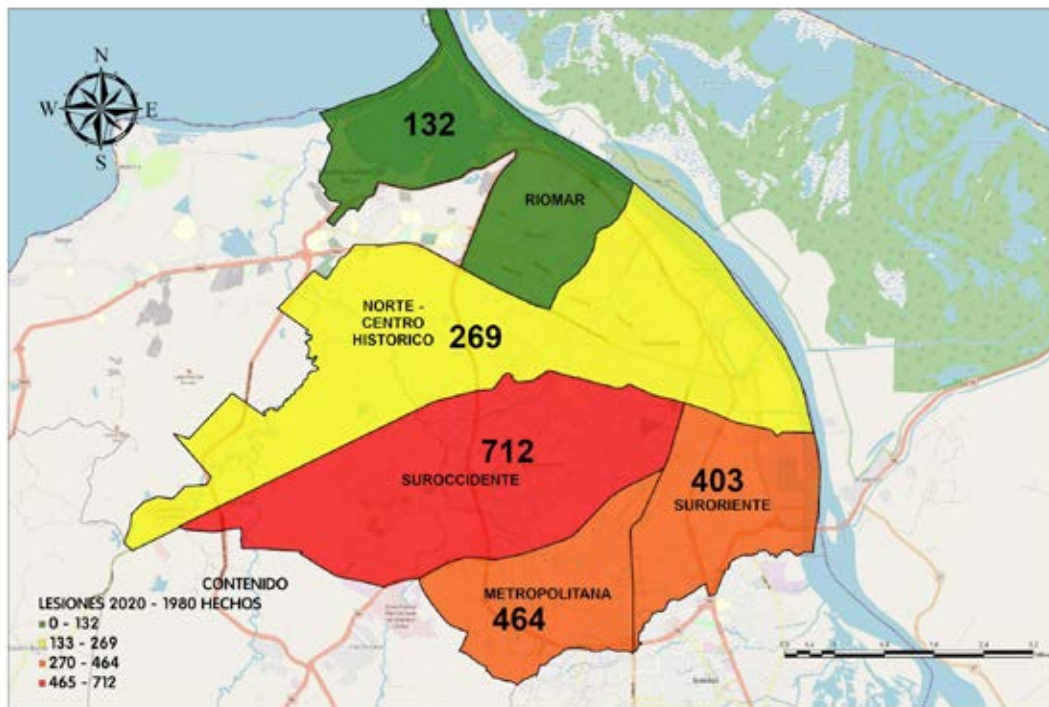
De los 8911 casos denunciados, no se reportó la nacionalidad de 1.872 personas. En los últimos 4 años se registró un promedio anual de 83,5 casos de lesiones personales con víctima de nacionalidad venezolana.

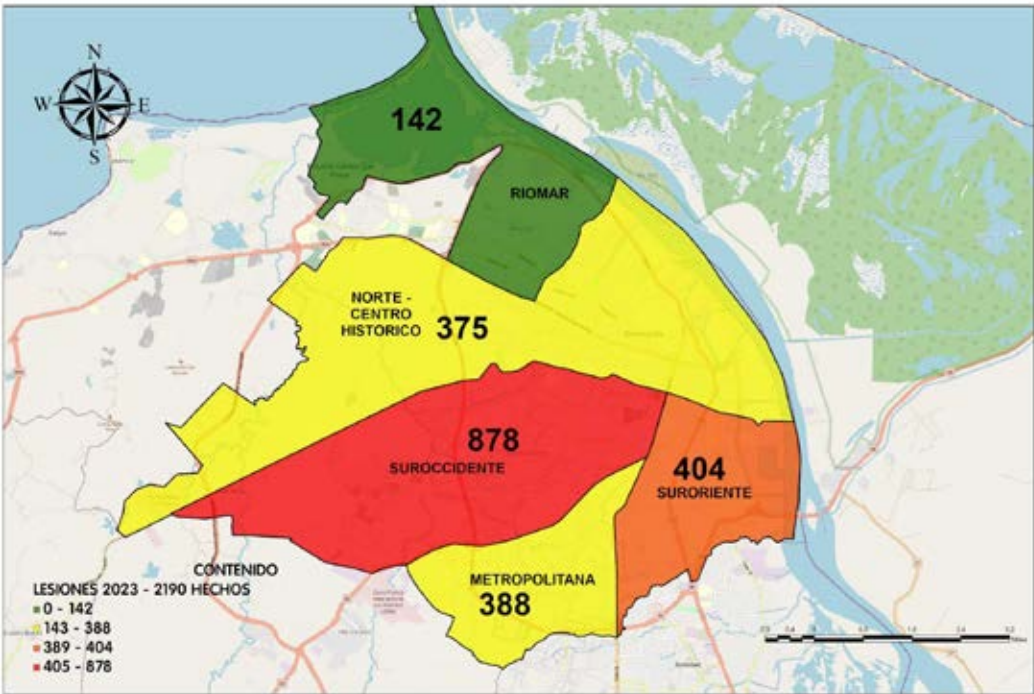
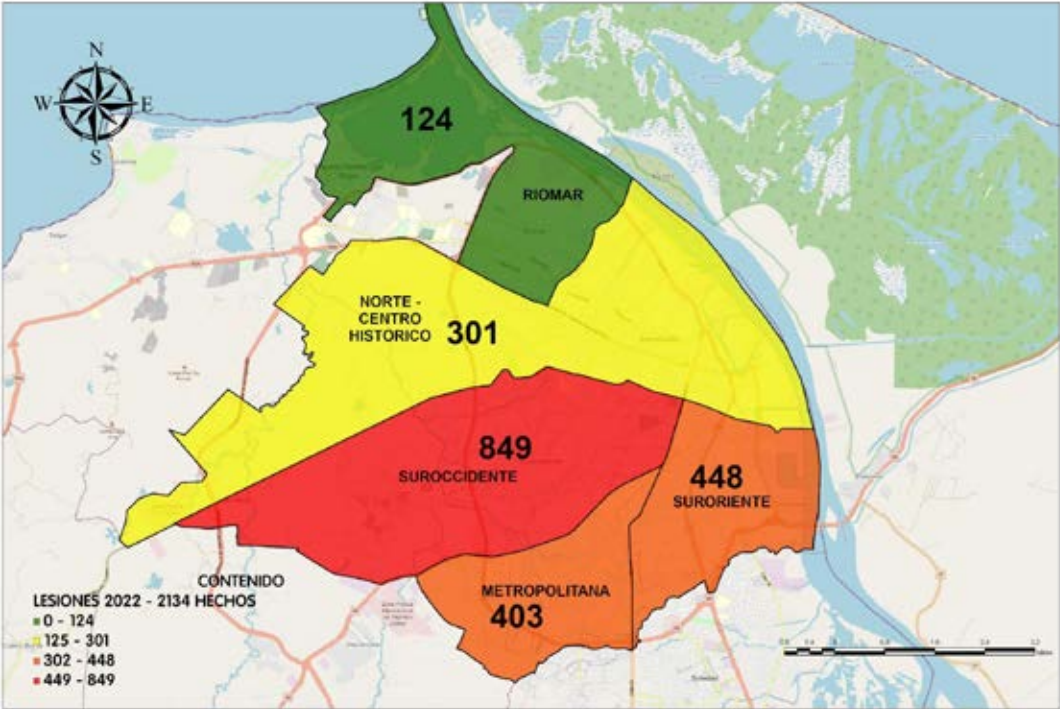
La participación de las víctimas de nacionalidad venezolana en los últimos cuatro años se registró de la siguiente manera: 2020 con 80 casos (4%), 2021 con 94 casos (4%), 2022 con 104 casos (5%) y 2023 con 56 casos (3%).

4.2.2 Comportamiento por localidades.

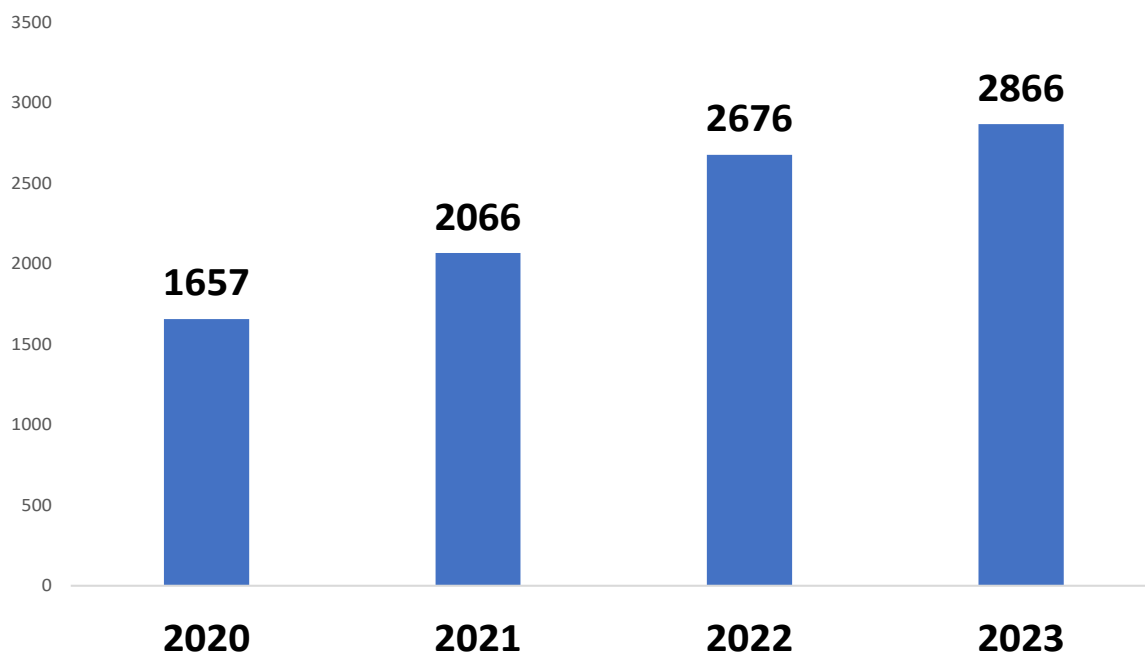
Mapa 4 Comportamiento de las lesiones personales por localidades vigencias 2020,2021,2022 y 2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.





4.3 Comportamiento de la violencia intrafamiliar 2020 - 2023



Gráfica 20 Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 9265 casos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Barranquilla, el año 2023 con una participación del 31% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 1657 hechos, equivalente a una participación del 18% fue el de menor afectación.

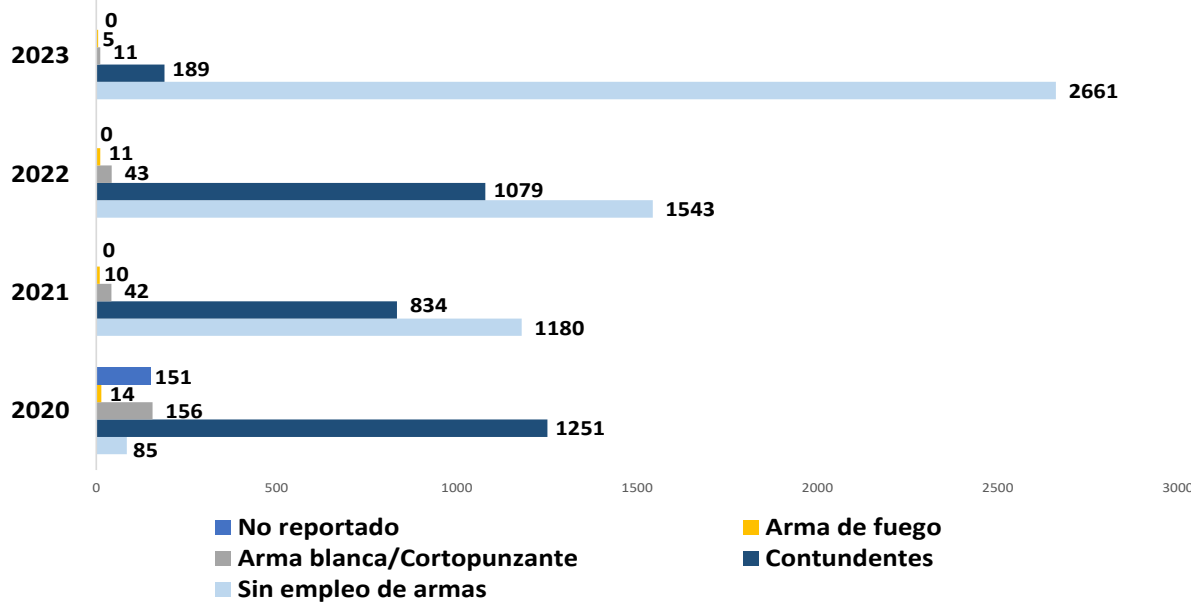
Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del 30%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 7%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riña entre compañeros permanentes	1115	1060	807	150	3132
Riñas entre otros familiares	122	471	824	317	1734
Riña entre esposos	51	69	26	43	189
Riña entre hermanos	76	73	23	3	175
Riña entre hijo-padre	69	55	29	5	158
Riña hijo-madre	51	56	24	15	146
No reportada	173	282	943	2333	3731

Tabla 15 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por modalidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

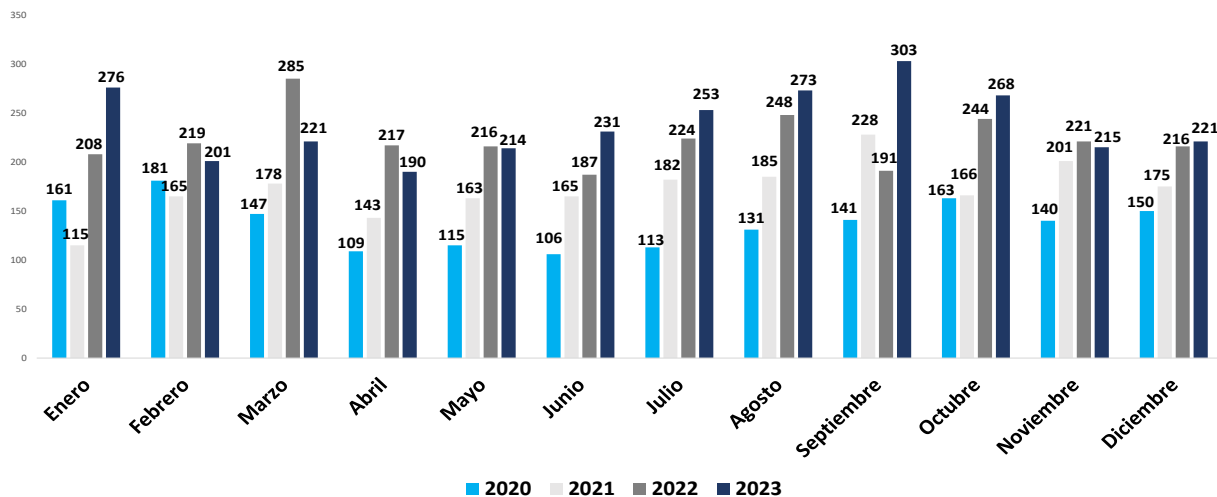
En el 40% de los casos no se reportó la modalidad de la violencia intrafamiliar presentada, no obstante, en las que se tiene este dato se observó que las riñas entre compañeros permanentes fue la más recurrente, con una participación del 57%.



Gráfica 21 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por tipo de arma utilizada en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

El 96% de los casos reportados en los últimos cuatro años se presentaron con el empleo de un arma contundente o sin el empleo de armas. Cabe anotar que 40 personas resultaron heridas por arma de fuego en el último cuatrienio.



Gráfica 22 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por meses en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

Los meses de septiembre con el 9.1% y octubre con el 9.3% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años

En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el domingo con una participación del 21% fue el día de mayor afectación, seguido por el lunes con el 16%.

El rango comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 9265 casos de violencia intrafamiliar, 2749 (30%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Suroccidente	607	727	938	1121	3393
Suroriente	339	449	571	551	1910
Metropolitana	329	414	584	573	1900
Norte centro historico	258	329	382	422	1391
Riomar	124	147	198	190	659
No reportada	0	0	3	9	12

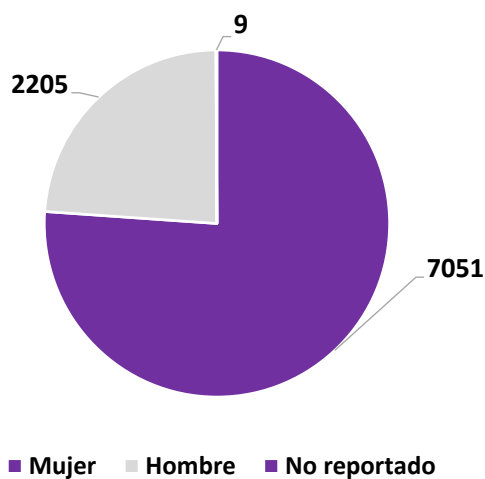
Tabla 16 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 37% de casos de violencia intrafamiliar en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroriente con una participación del 21%. En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

Los barrios con mayor número de hechos relacionados con violencia intrafamiliar en los últimos cuatro años fueron: El Bosque, la Chinita, 7 de Abril, La Pradera, las Malvinas, Las Américas, Los Olivos, Carrizal, las nieves, La paz, Evaristo Sourdis, El Pueblito, Ciudadela 20 de Julio Santo Domingo de Guzmán, Centro.

Caracterización de las víctimas



Gráfica 23 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por sexo de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

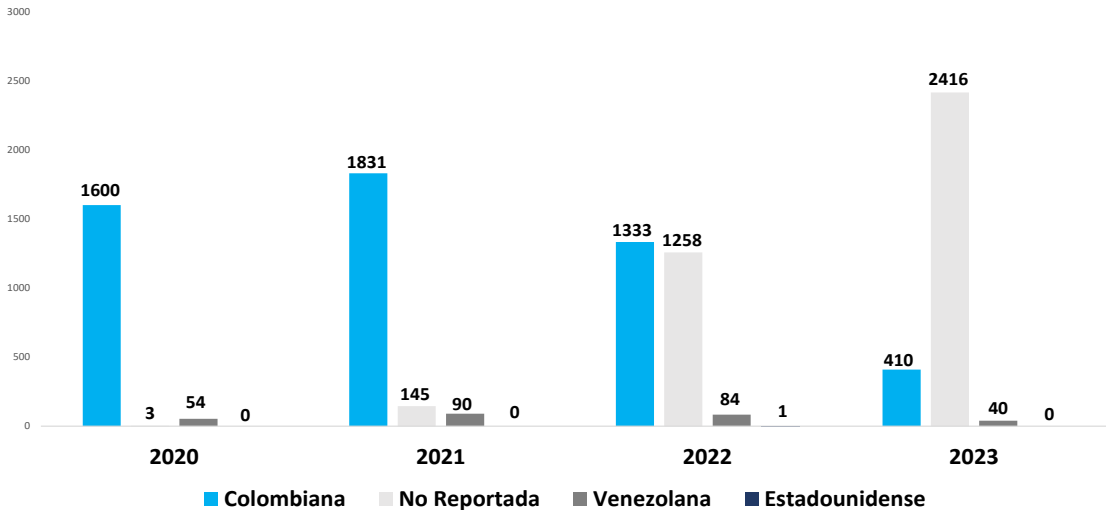
En los últimos 4 años, 7051 mujeres y 2205 hombres fueron víctimas de violencia intrafamiliar, mientras que en 9 de los casos no se reportó el sexo de la persona lesionada. El año 2023 con 2118 mujeres lesionadas, fue el año de mayor afectación para este sexo en los últimos cuatro años.

Rango de edad	2020	2021	2022	2023	Total
0 a 17	174	144	220	203	741
18 a 24	224	265	375	343	1207
25 a 34	577	653	803	671	2704
35 a 44	448	548	626	505	2127
45 a 54	99	211	223	233	766
55 a 64	81	116	129	133	459
65 y más	54	72	117	132	375
Sin dato	0	57	183	646	886

Tabla 17 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por rangos de edad de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

De los 9265 casos registrados en los últimos cuatro años, el 8% de las víctimas eran menores de edad. La mayor cantidad víctimas por violencia intrafamiliar se presentaron en personas en el grupo etario comprendido entre los 25 a 34 años, con una participación del 29%.



Gráfica 24 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por nacionalidad de las víctimas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

De los 9265 casos denunciados, no se reportó la nacionalidad de 3822 personas.

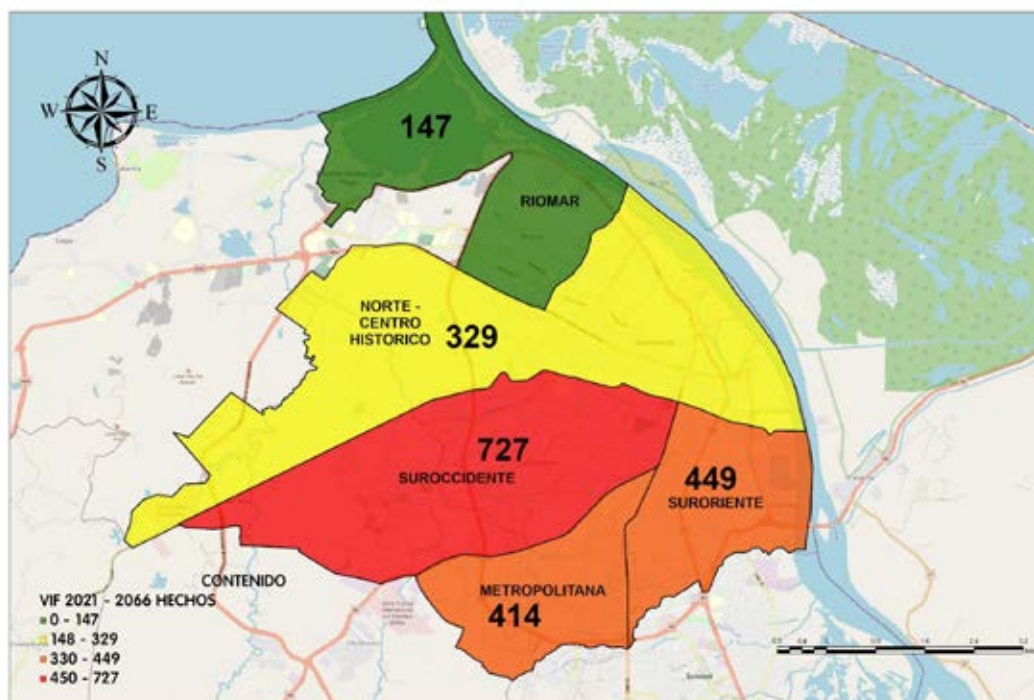
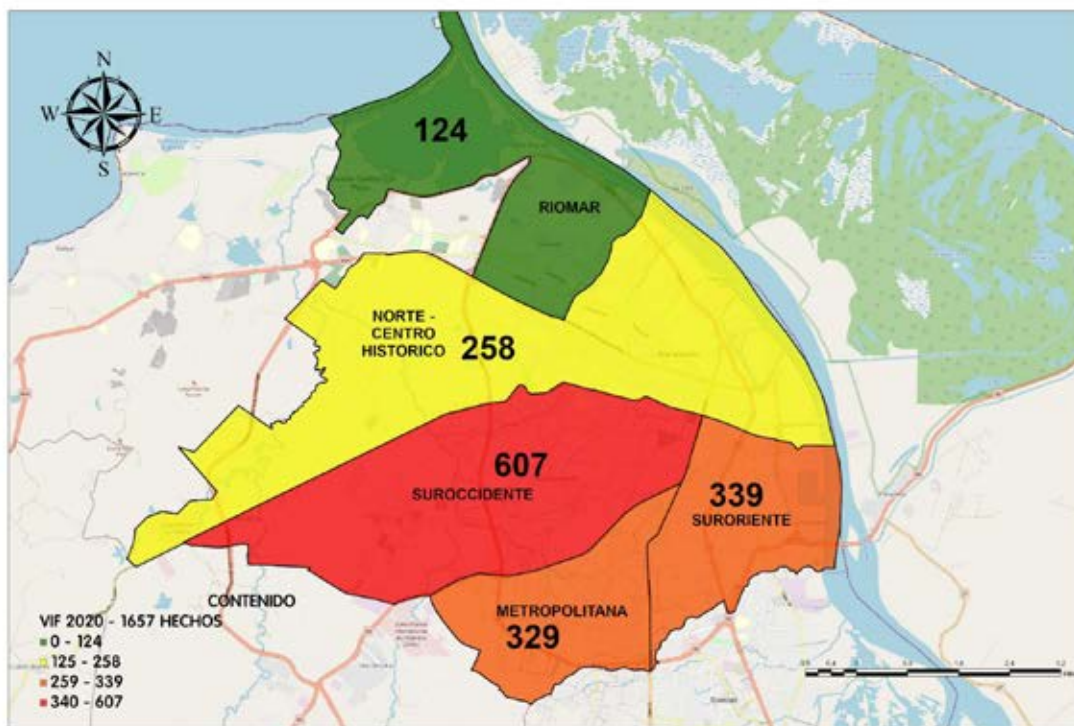
En los últimos 4 años se registró un promedio anual de 67 casos víctima de violencia intrafamiliar con nacionalidad venezolana.

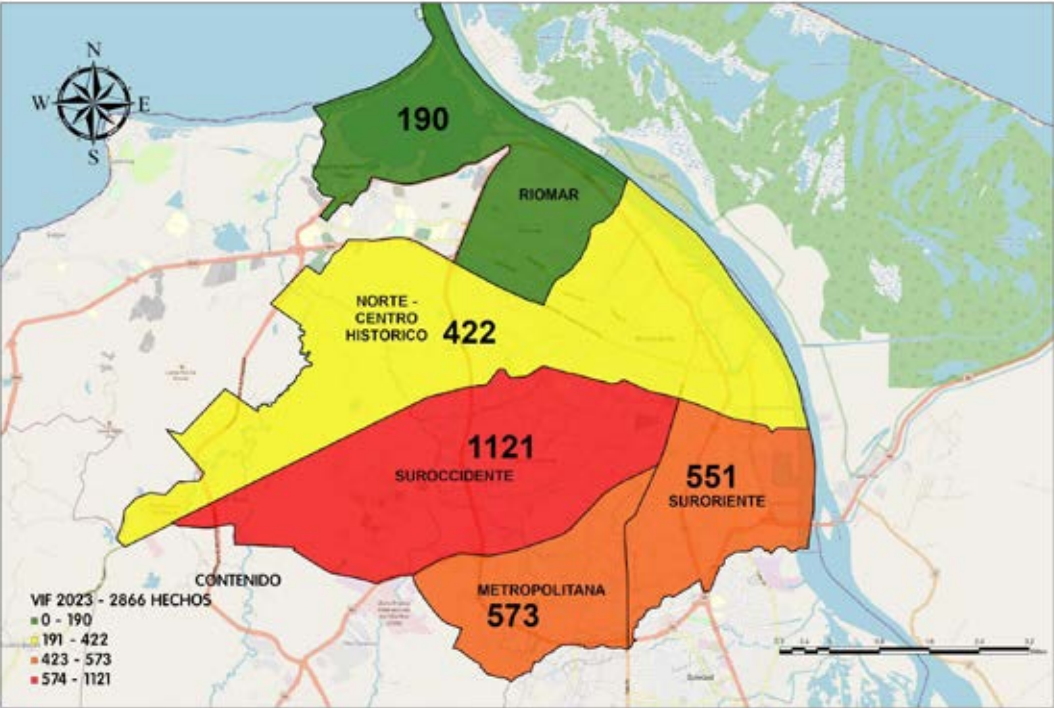
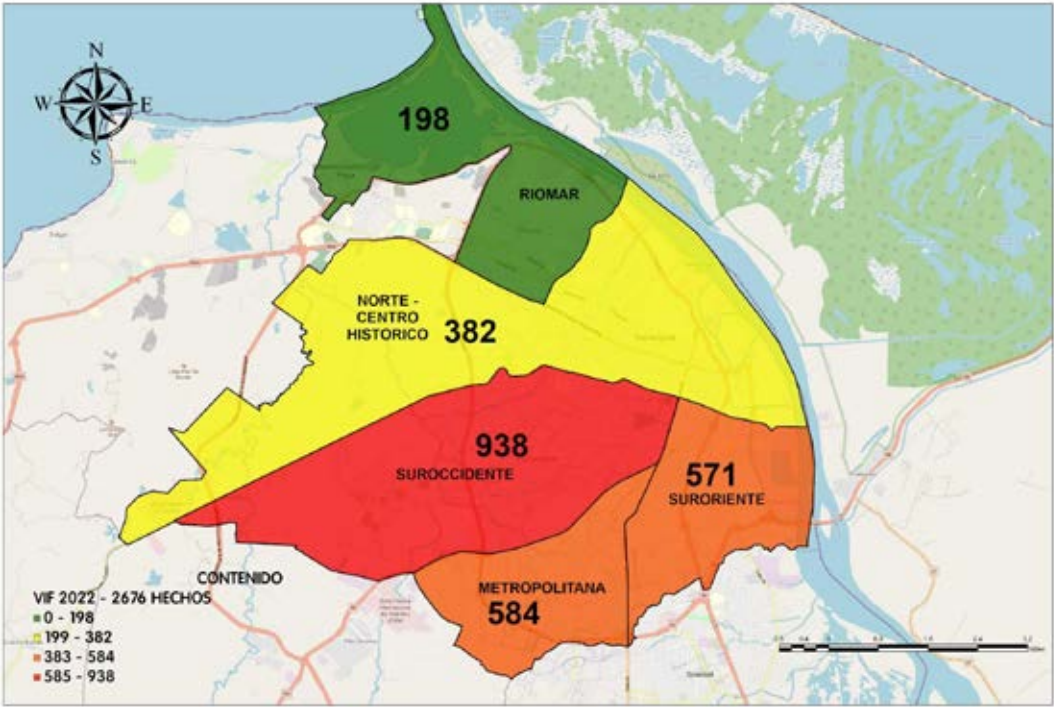
La participación de las víctimas de nacionalidad venezolana en los últimos cuatro años se registró de la siguiente manera: 2020 con 54 casos (20%), 2021 90 casos (33%), 2022 con 24 casos (31%) y 2023 con 40 casos (15%).

4.3.2 Comportamiento por localidades.

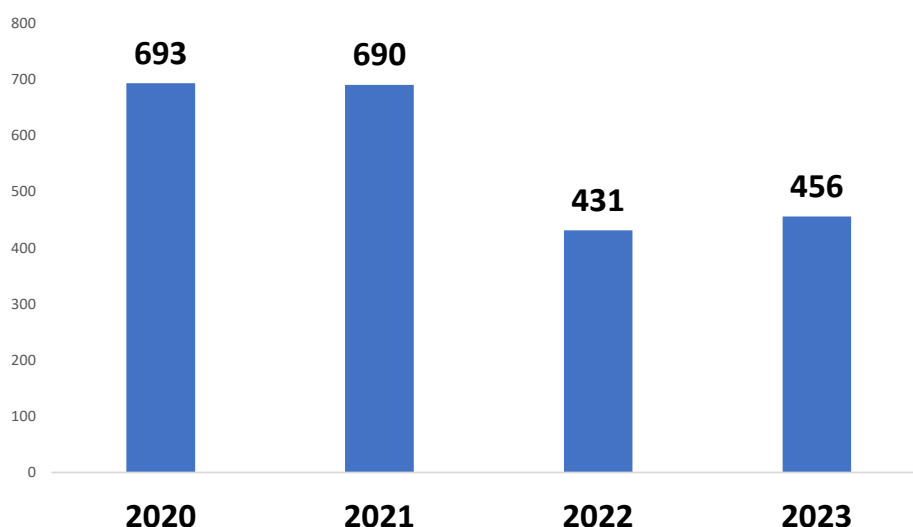
Mapa 5 Comportamiento de la violencia intrafamiliar por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.4 Comportamiento delitos sexuales 2020 - 2023



Gráfica 25 Comportamiento de los delitos sexuales en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

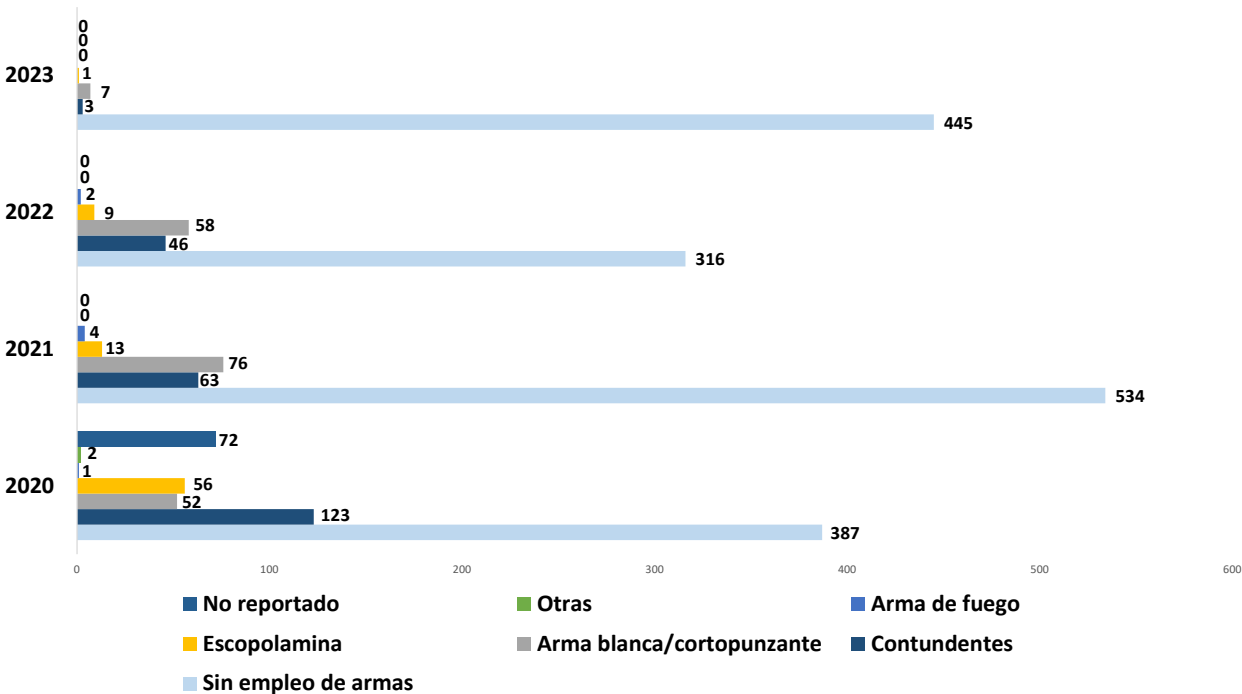
En los últimos cuatro años se registraron 2270 casos de delitos sexuales en la ciudad de Barranquilla, el año 2020 con una participación del 30% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2023 con 456 hechos, equivalente a una participación del 20% fue el de menor afectación. Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del -38%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 6%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Actos sexuales con menor de 14 años	290	232	148	176	846
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	136	155	97	104	492
Acceso carnal violento	97	121	68	78	364
Acto sexual violento	48	72	53	48	221
Acoso sexual	60	44	19	16	139

Tabla 18 Comportamiento de los delitos sexuales por modalidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

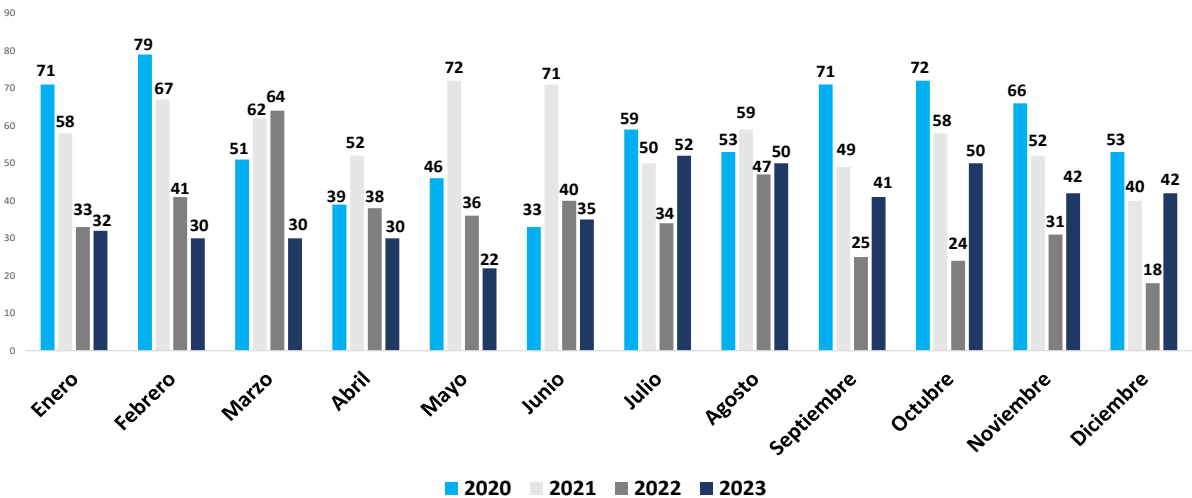
Los actos sexuales con menor de 14 años, con una participación del 37% fue la modalidad más recurrente, seguido por el acceso carnal abusivo con menor de 14 años con el 22%.



Gráfica 26 Comportamiento de los delitos sexuales por uso de arma Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

El 84% de los casos reportados en los últimos cuatro años se presentaron con el empleo de un arma contundente o sin el empleo de armas.



Gráfica 27 Comportamiento de los delitos sexuales por mes de arma Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

Los meses de febrero con el 10% y marzo con el 9% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años

En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el lunes con una participación del 16% fue el día de mayor afectación, seguido por el viernes con el 15%.

El rango comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 2270 casos de delitos sexuales, 757 (33%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Suroccidente	249	241	149	163	802
Suroriente	148	150	104	82	484
Metropolitana	147	140	82	92	461
Norte centro historico	112	109	60	85	366
Riomar	37	50	36	34	157

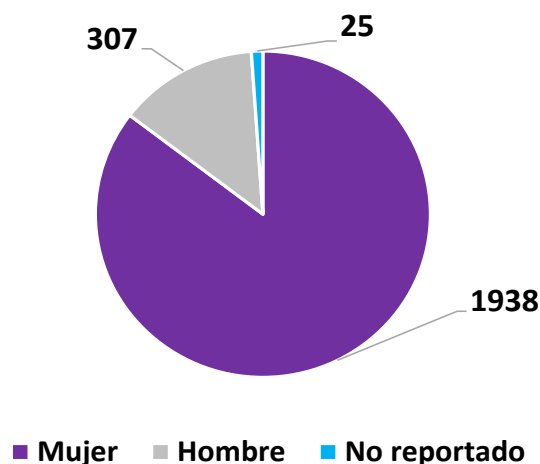
Tabla 19 Comportamiento de los delitos sexuales por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 35% de casos de delitos sexuales en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroriente con una participación del 21%. En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

Los barrios con mayor número de casos de delitos sexuales en los últimos cuatro años fueron: El Bosque, la Chinita, 7 de Abril, La Pradera, las Malvinas, Las Américas, Carrizal, Las Nieves, La Paz, Evaristo Sourdis, Ciudadela 20 de Julio Santo Domingo de Guzmán, Centro, El Santuario, la Cordialidad y La Sierrita.

4.4.1 Caracterización de las víctimas



Gráfica 28 Comportamiento de los delitos sexuales por sexo de la víctima en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos 4 años, 1938 mujeres y 307 hombres fueron víctimas de delitos sexuales, mientras que en 25 de los casos no se reportó el sexo de la persona afectada. El año 2020 con 604 mujeres violentadas sexualmente, fue el año de mayor afectación para este sexo en los últimos cuatro años.

Rango de edad	2020	2021	2022	2023	Total
0 a 17	493	478	289	311	1571
18 a 24	68	50	33	34	185
25 a 34	74	63	40	26	203
35 a 44	44	51	36	11	142
45 a 54	12	17	3	3	35
55 a 64	1	7	1	1	10
65 y más	1	1	0	0	2
Sin dato	0	23	29	70	122

Tabla 20 Comportamiento de los delitos sexuales por rango de edad de la víctima en Barranquilla 2020-2023

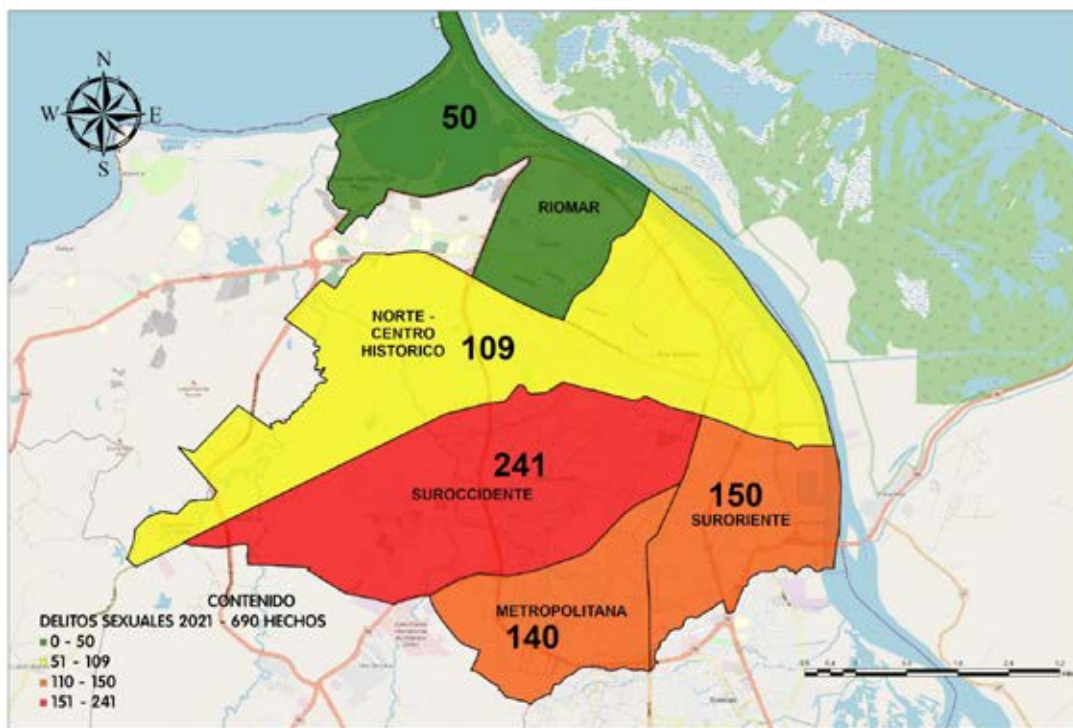
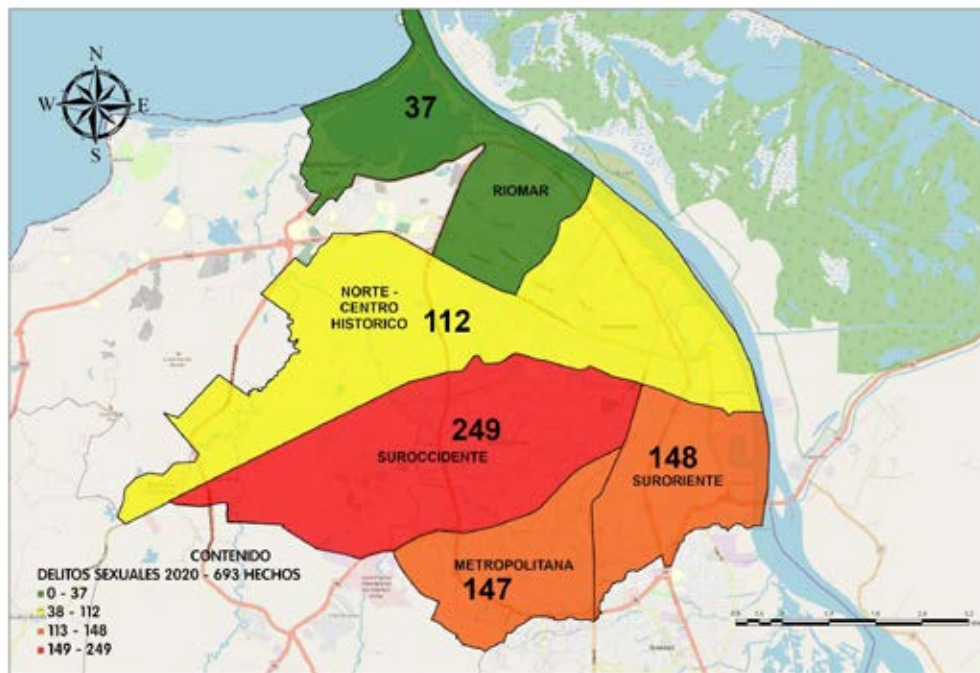
Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

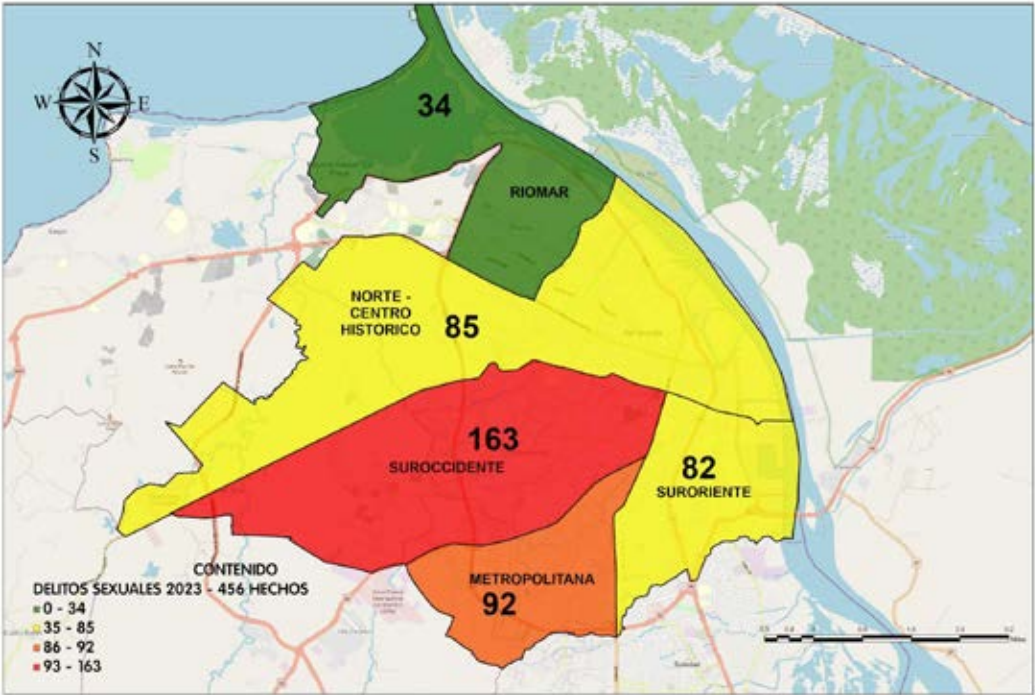
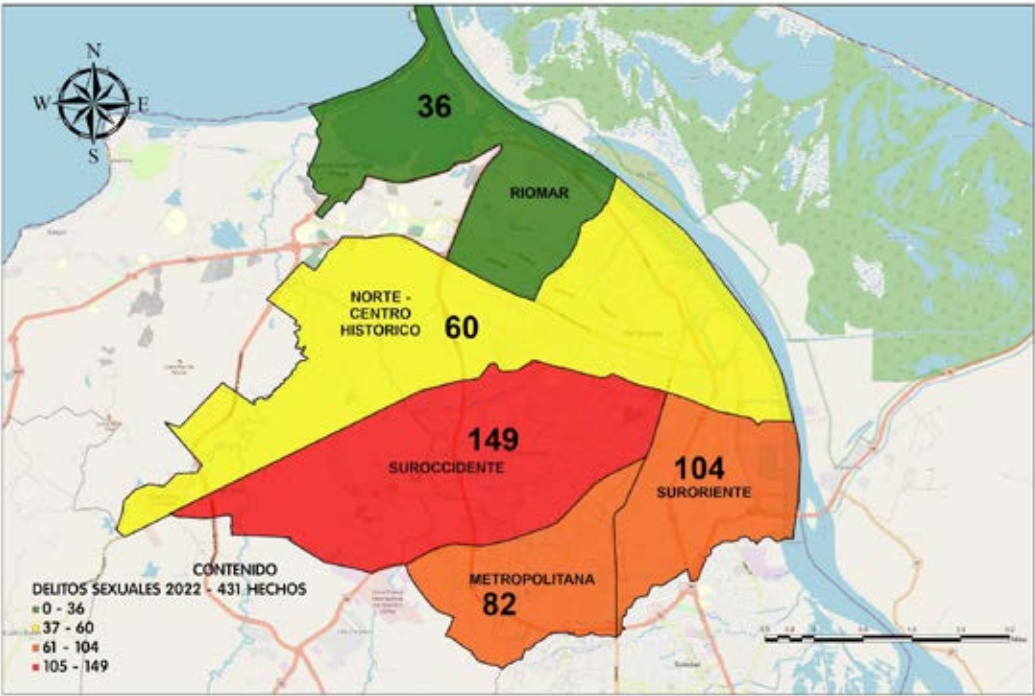
De los 2270 casos registrados en los últimos cuatro años, el 69% de las víctimas eran menores de edad, convirtiéndose en el grupo etario más afectado.

4.4.2 Comportamiento por localidades.

Mapa 6 Comportamiento de los delitos sexuales por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.5 Comportamiento de los homicidios, delitos sexuales con víctima mujer y feminicidios 2020 a 2023

Los homicidios con víctima mujer observaron un incremento de manera general en los últimos cuatro años, a excepción del año 2022, donde se registró una variación del -18% en relación con el año 2021.

El año 2023 con una participación del 30% fue el año con mayor número de homicidios con víctima mujer en los últimos cuatro años.

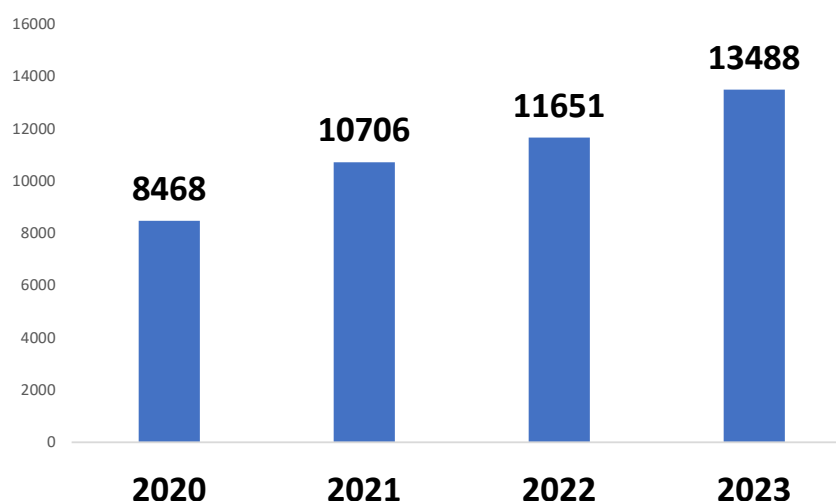
Los feminicidios observaron un decremento en los últimos cuatro años, a excepción del año 2022 donde observó un leve incremento del 17%. En relación con este delito se resalta que el 2023 con un caso, fue el año con menor afectación en los últimos años.

Los delitos sexuales por su parte en la práctica continúan presentándose en mayor número de casos con víctima mujer, de los 2270 casos denunciados en los últimos cuatro años, la mujer fue víctima en 1938 hechos, equivalente a una participación del 85%.

El 2020 fue el año con mayor número de denuncias por delitos sexuales, con un total de 693 hechos, de los cuales en el 87% la víctima fue una mujer, con el agravante que la gran mayoría eran menores de edad.

Aunque entre el año 2021 a 2022 se registró una disminución del 38% en este tipo de delitos, el porcentaje de víctimas mujeres se mantuvo en el 85%.

4.6 Comportamiento del hurto a personas 2020 - 2023



Gráfica 29 Comportamiento del delito de hurto a personas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 44313 casos de hurto a personas en la ciudad de Barranquilla, el

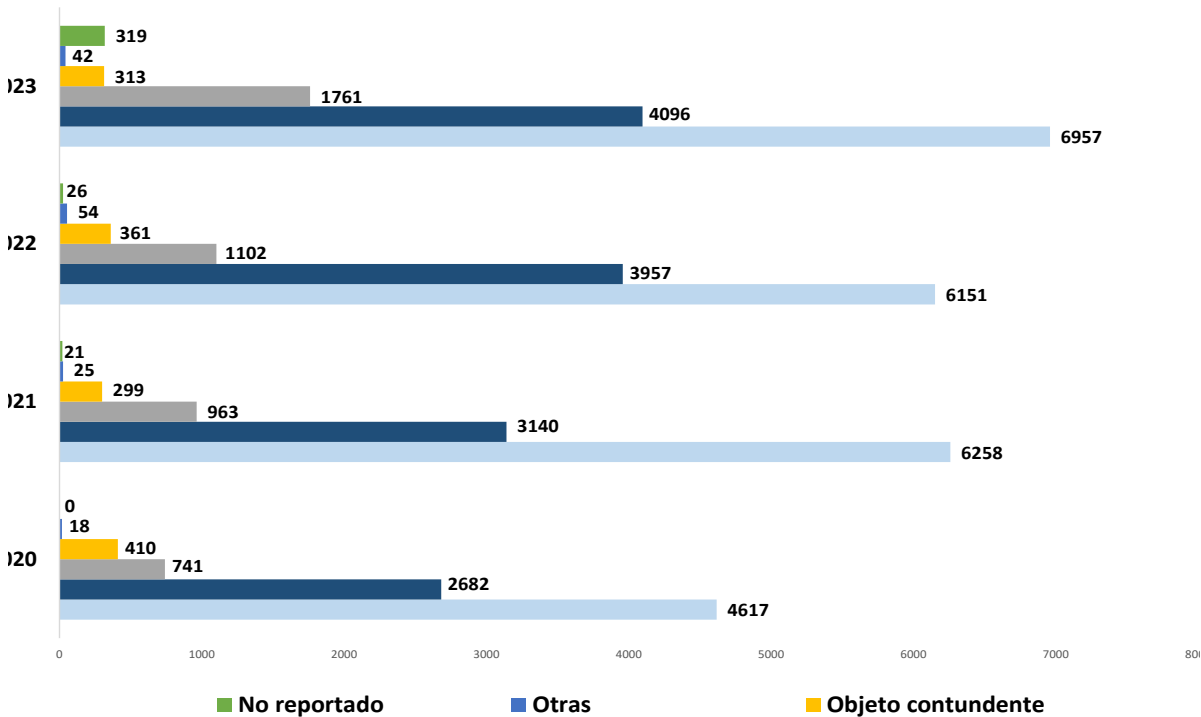
año 2023 con una participación del 30% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 8468 hechos equivalente a una participación del 19% fue el de menor afectación. Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del 9%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 16%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Atraco	5512	7515	7566	9313	29906
Factor de oportunidad	1394	1253	1602	1681	5930
Cosquilleo	573	631	969	966	3139
Raponazo	362	562	629	616	2169
Rompimiento de vidrio	148	140	170	320	778
Fleteo	71	80	156	86	393
Otras	408	484	549	409	1850
No reportado	0	41	10	97	148

Tabla 21 Comportamiento del delito de hurto a personas por modalidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

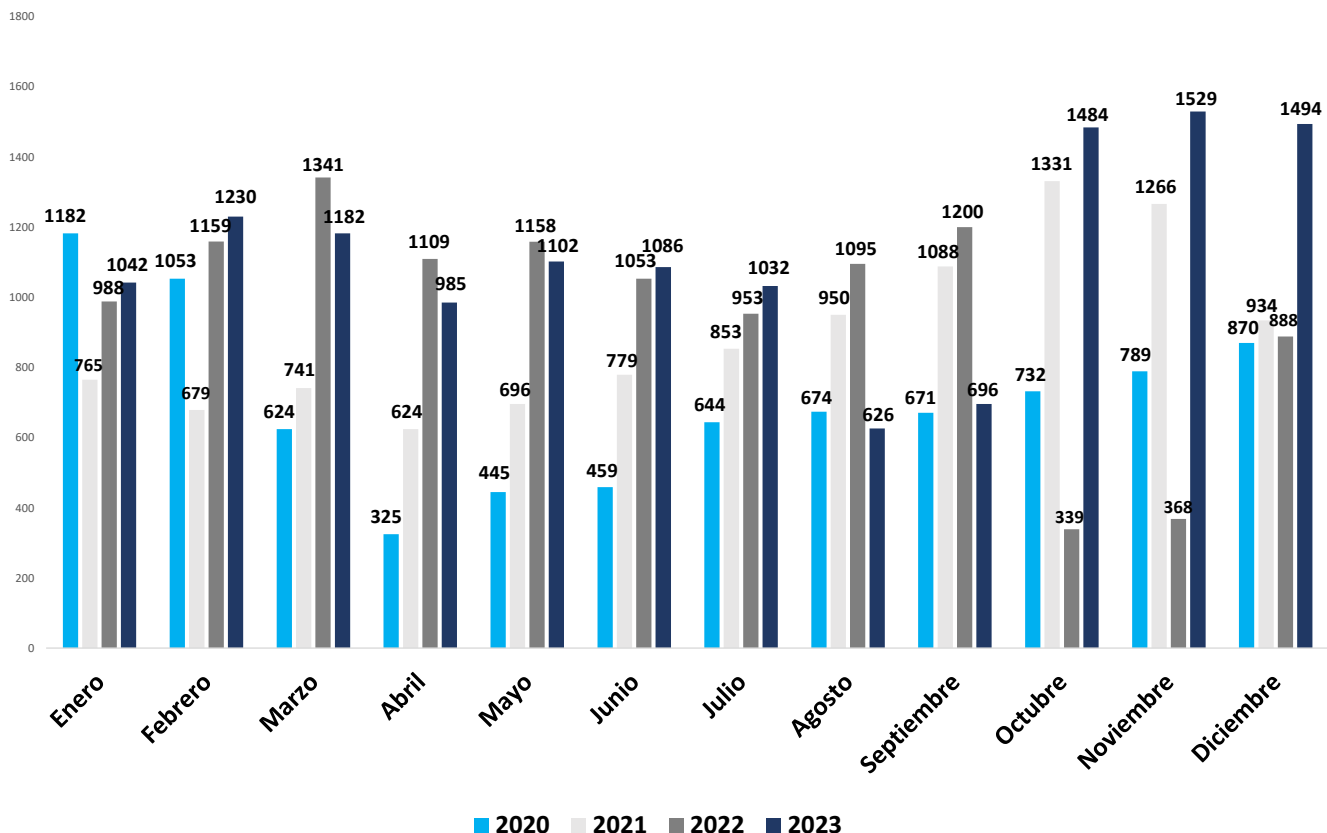
Al analizar la modalidad de los hurtos a personas, el atraco con una participación del 64% fue la más recurrente, seguido por el factor de oportunidad con el 22%.



Gráfica 30 Comportamiento del delito de hurto a personas por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

El arma de fuego fue el medio más recurrente en cada uno de los años objeto del presente análisis, en los últimos cuatro años este medio tuvo una participación del 54%.



Gráfica 31 Comportamiento del delito de hurto a personas por mes en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

Los meses de febrero con el 9.3% y diciembre con el 9.4% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el viernes con una participación del 16% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 15%.

El rango comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 44313 casos de hurto a personas denunciados, 13466 (30%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riomar	745	1064	1167	1317	4293
Norte centro historico	2570	3036	3582	4371	13559
Suroriente	1666	2238	2068	2583	8555
Suroccidente	2265	2927	3180	3518	11890
Metropolitana	1209	1413	1587	1664	5873
No reportada	13	28	67	35	143

Tabla 22 Comportamiento del delito de hurto a personas por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Norte centro histórico fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 31% de los casos en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroccidente con una participación del 27%.

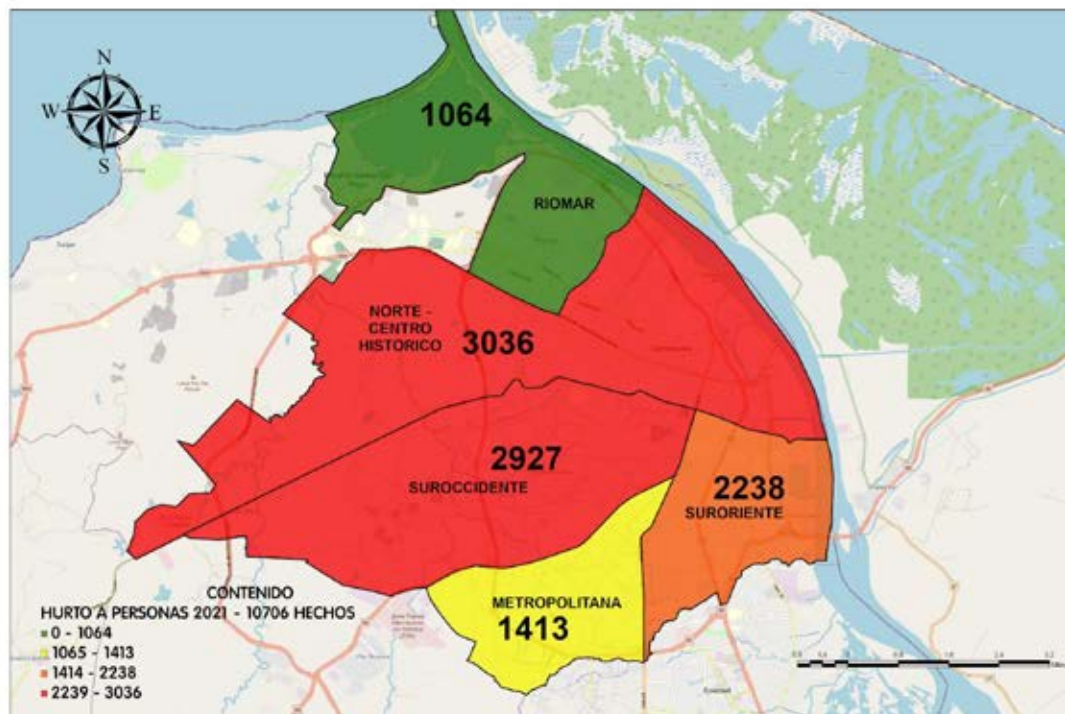
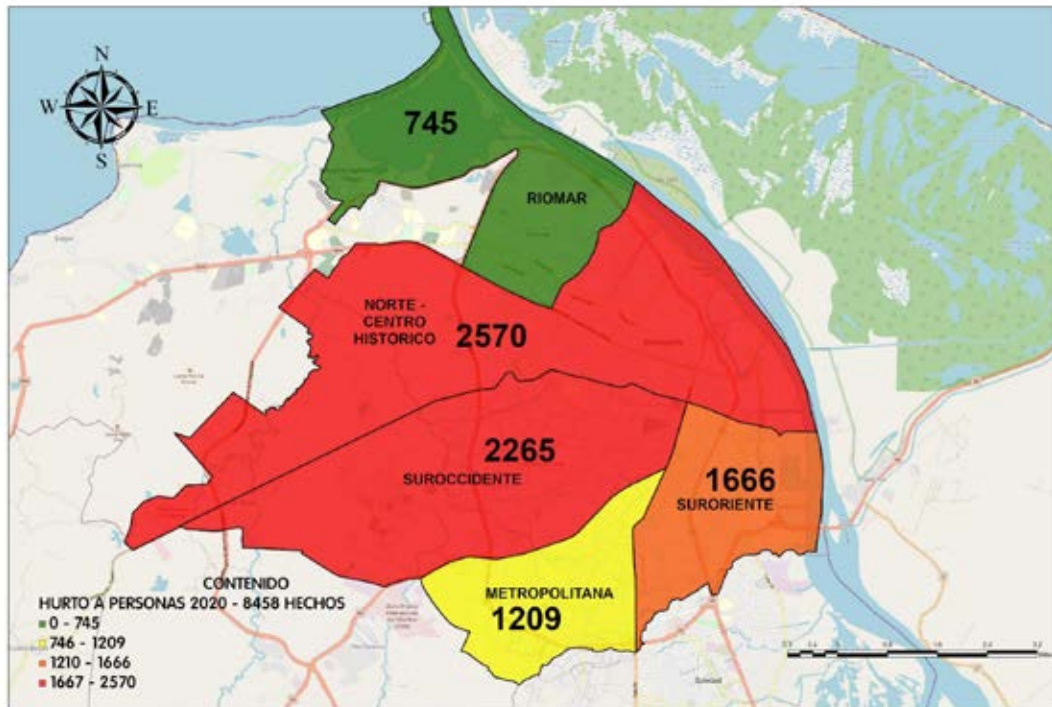
En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

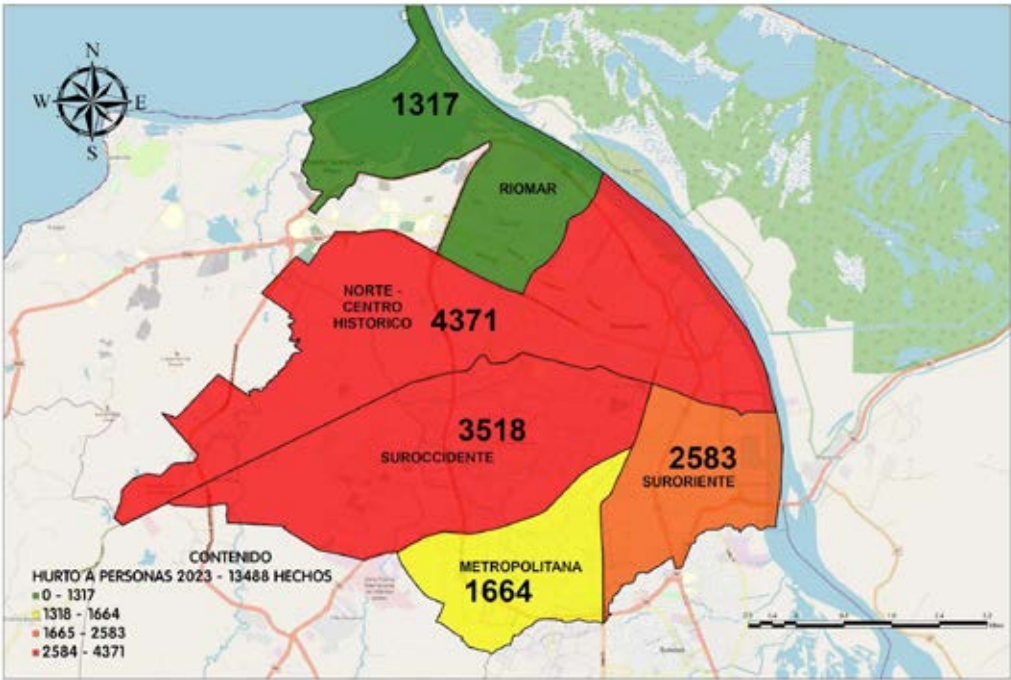
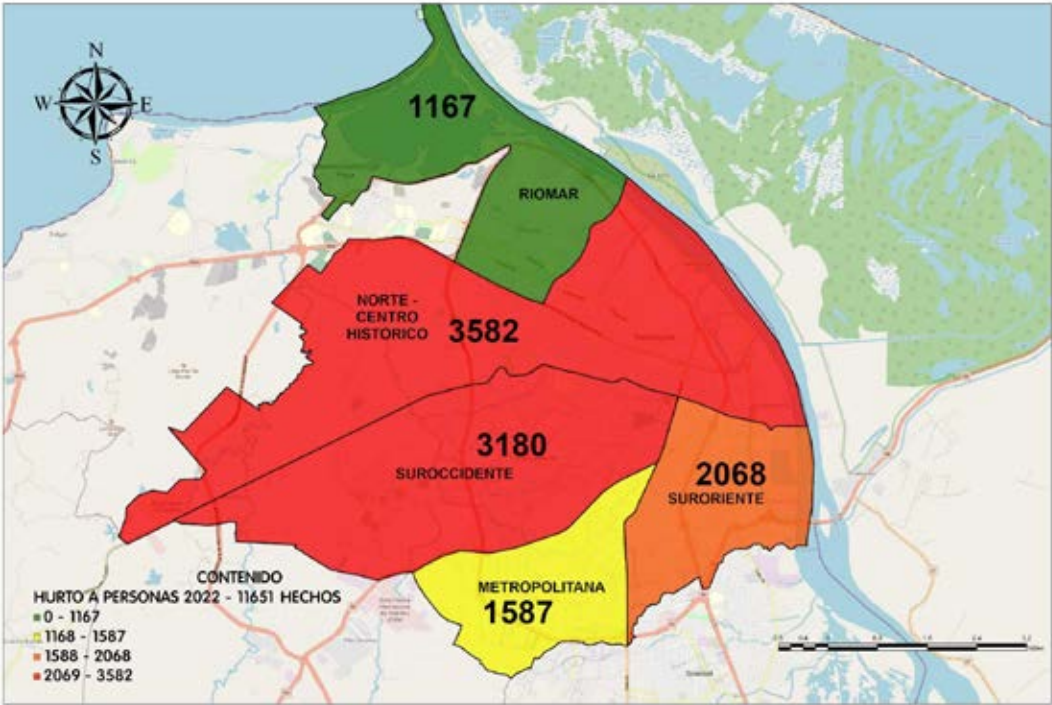
Los barrios con mayor número de casos de hurto a personas en los últimos cuatro años fueron: Ciudadela 20 de Julio, Boston, El Prado, Rebolo, Altos del Prado, Barrio Abajo, El Recreo, La Pradera, El Bosque, Las Delicias, San José, San Roque, la Concepción y El Carmen.

4.6.1 Comportamiento por localidades.

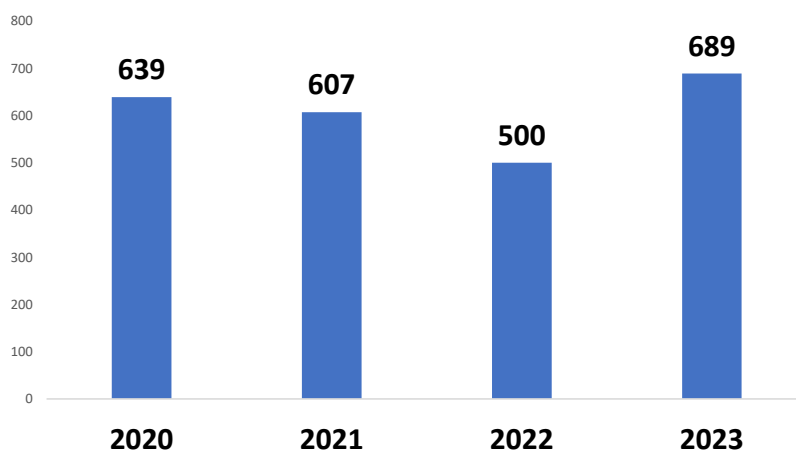
Mapa 7 Comportamiento del delito de hurto a personas por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.7 Comportamiento del hurto a residencias 2020 - 2023



Gráfica 32 Comportamiento del delito de hurto a residencias en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 2435 casos de hurto a residencias en la ciudad de Barranquilla, el año 2023 con una participación del 28% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2022 con 500 hechos equivalente a una participación del 20% fue el de menor afectación.

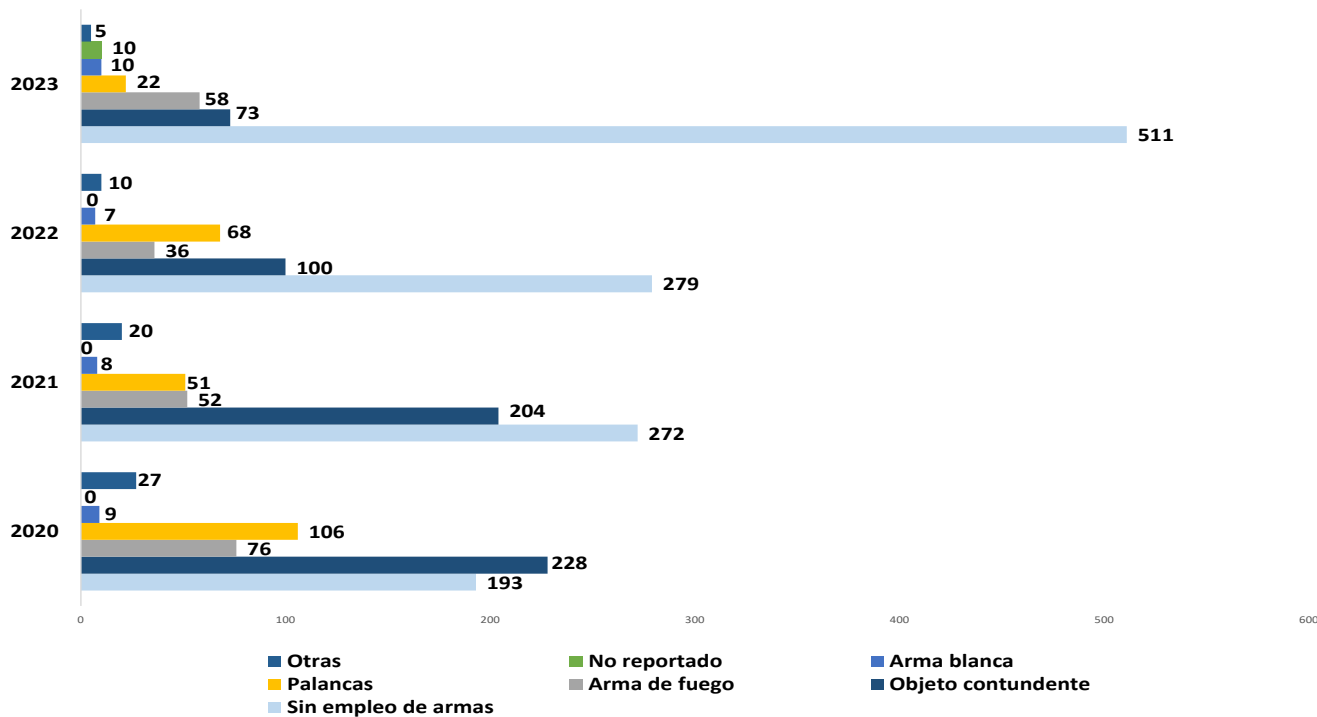
Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del -18%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 38%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Ventosa	266	213	133	186	798
Factor de oportunidad	105	175	157	245	682
Violacion de cerradura	109	83	122	129	443
Atraco	85	64	47	81	277
Otras	57	60	26	32	175
Engaño	17	12	15	16	60

Tabla 23 Comportamiento del delito de hurto a residencias en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

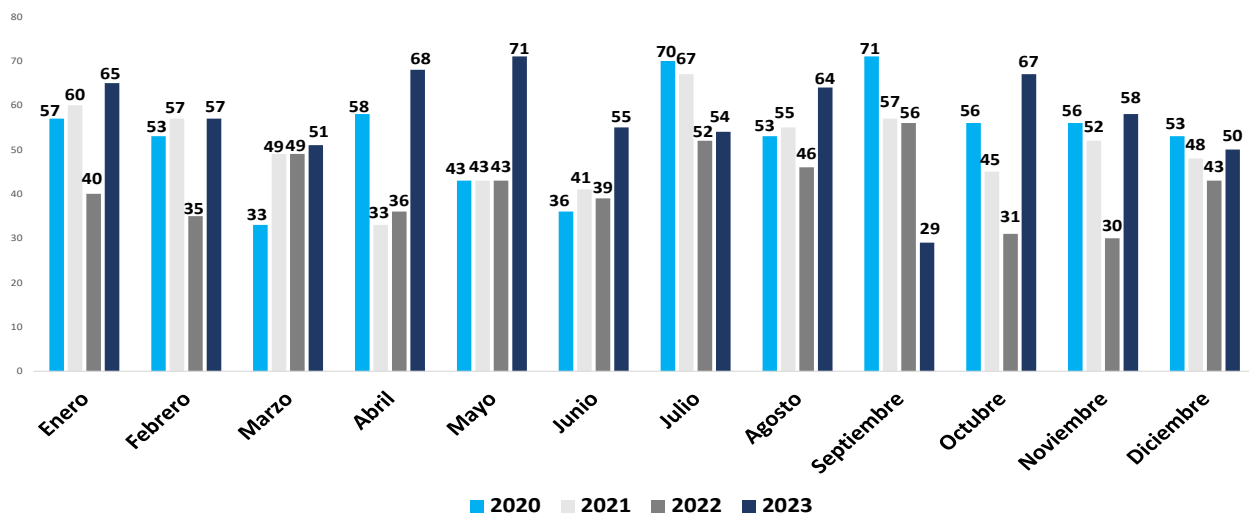
Al analizar la modalidad de los hurtos a residencias, la ventosa con una participación del 33% fue la más recurrente, seguido por el factor de oportunidad con el 28%.



Gráfica 33 Comportamiento del delito de hurto a residencias por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años, el 51% de los casos se ejecutaron sin el empleo de algún tipo de armas.



Gráfica 34 Comportamiento del delito de hurto a residencias en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

Los meses de julio con el 10% y enero con el 9% fueron los más recurrentes en este tipo de hechos en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el sábado con una participación del 16% fue el día de mayor afectación, seguido por el domingo con el 15%.

El rango comprendido entre las 00:00 a 05:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 2435 casos de hurto a residencias denunciados, 943 (39%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Riomar	82	78	86	103	349
Norte centro historico	201	221	136	220	778
Suroriente	89	76	66	94	325
Suroccidente	188	165	158	197	708
Metropolitana	79	67	52	72	270
No reportada	0	0	2	3	5

Tabla 24 Comportamiento del delito de hurto a residencias por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Norte centro histórico fue la más afectada en cada uno de los años presentados en la tabla anterior, en esta localidad se registraron el 32% de los casos en los últimos cuatro años, seguida por la localidad Suroccidente con una participación del 29%.

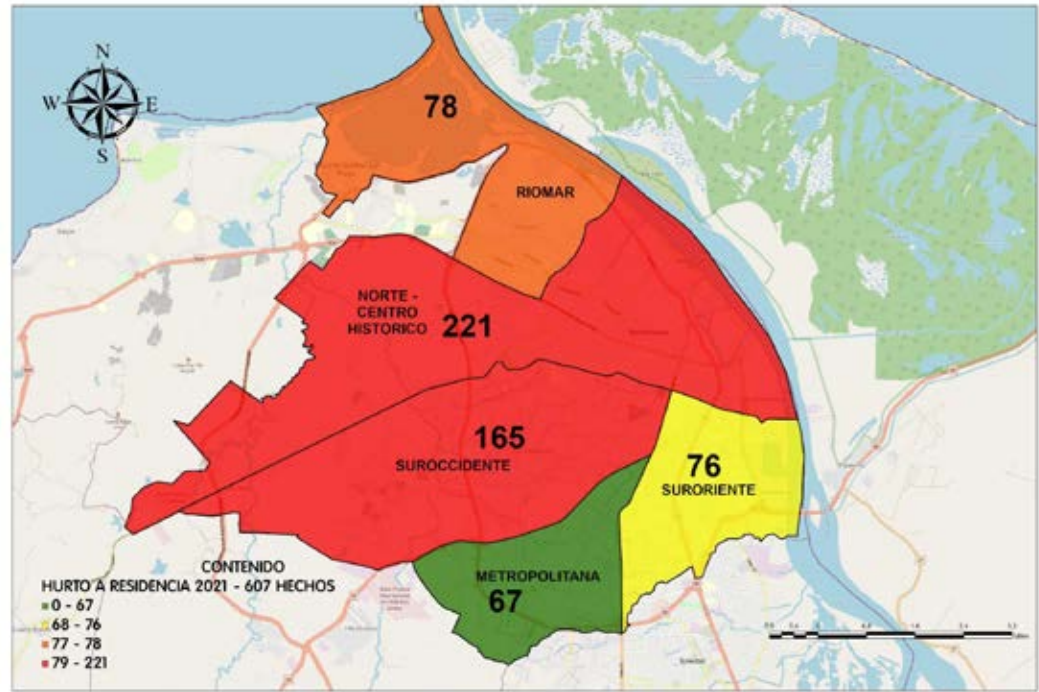
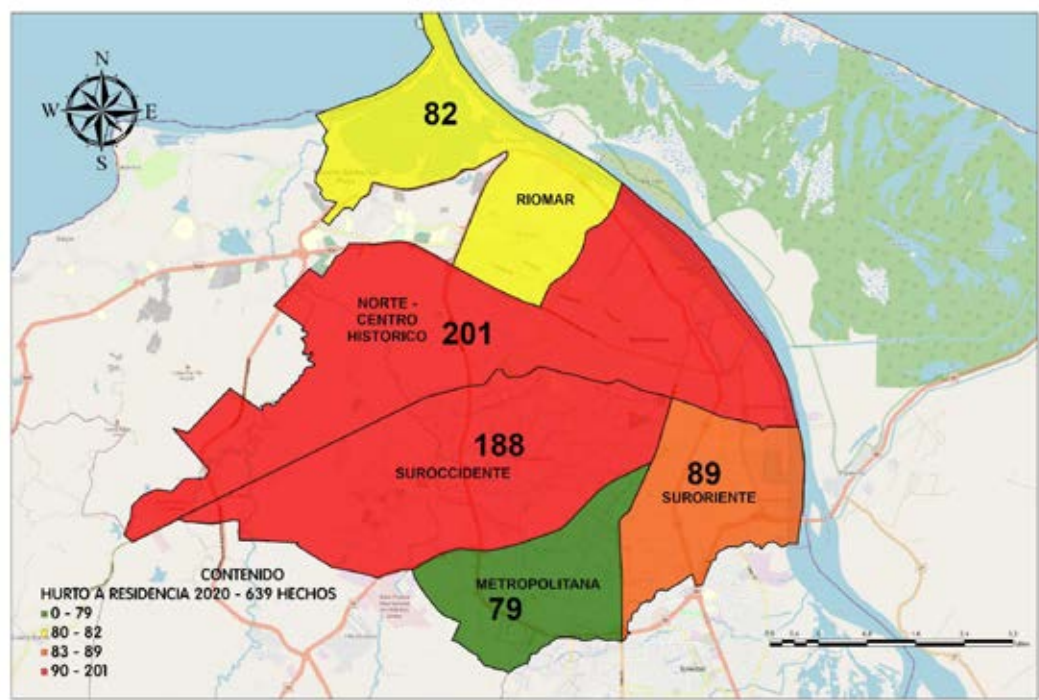
En la tabla también se logra constatar que la localidad Metropolitano año tras año fue la de menor afectación.

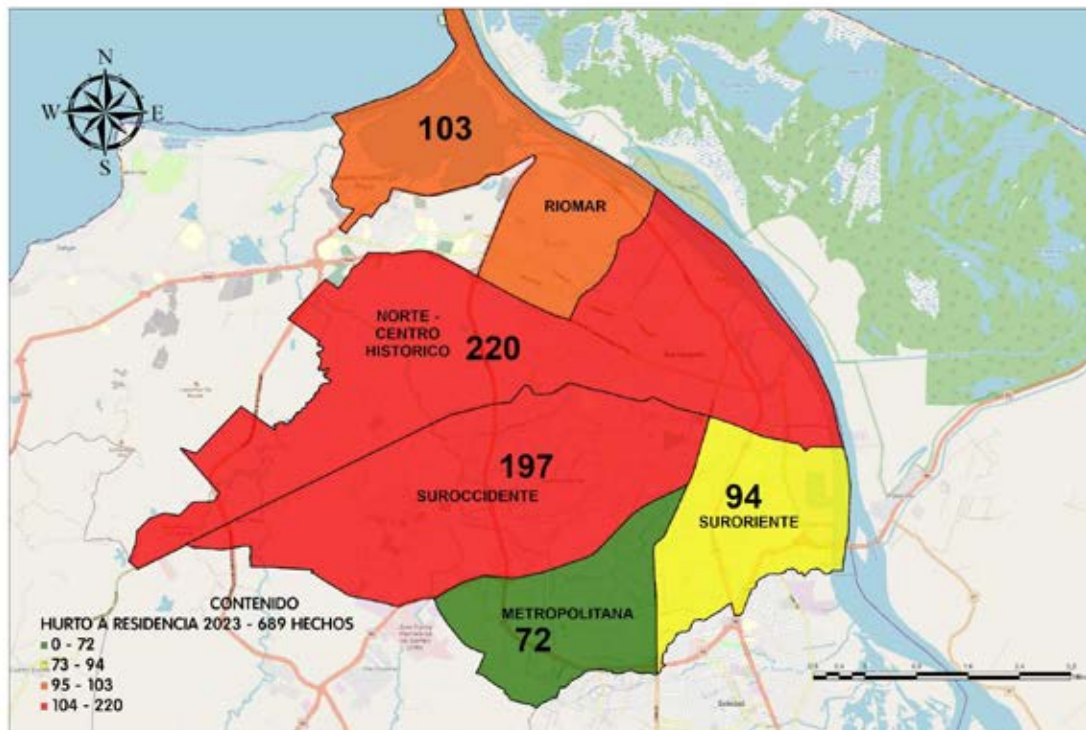
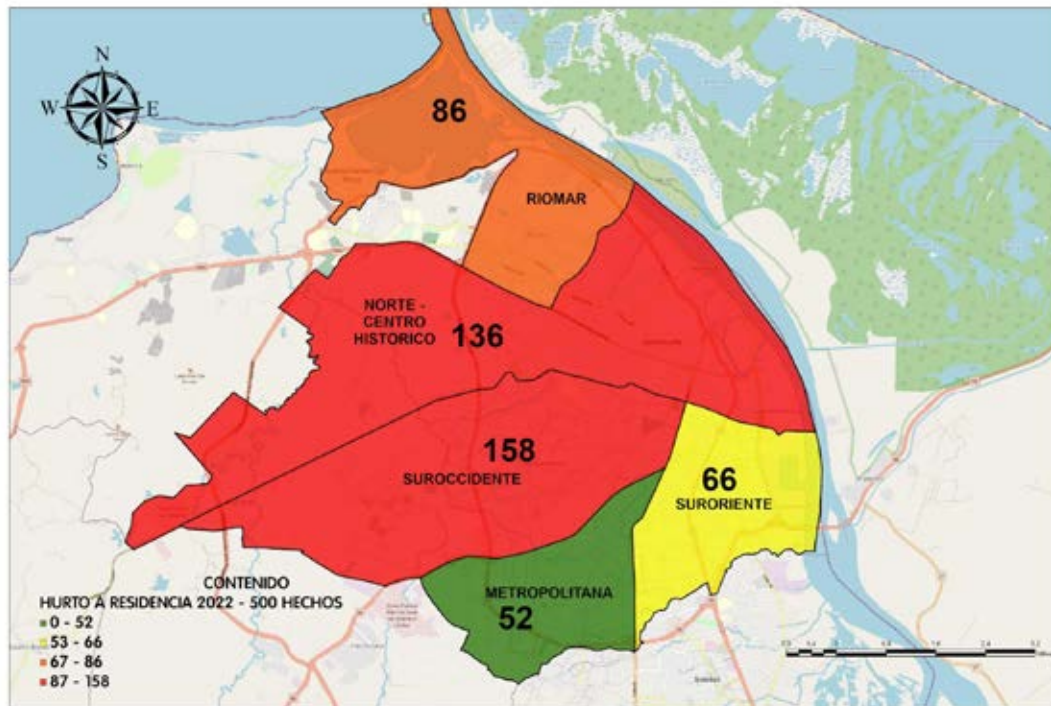
Los barrios con mayor número de casos de hurto a residencias en los últimos cuatro años fueron: Ciudadela 20 de Julio, Villa Santos, El Prado, Miramar, Altos del Prado, Las Delicias, El Recreo, La Pradera, El Bosque, San José, Olaya, El Tabor, Ciudad Jardín y El Carmen.

4.7.1 Comportamiento por localidades.

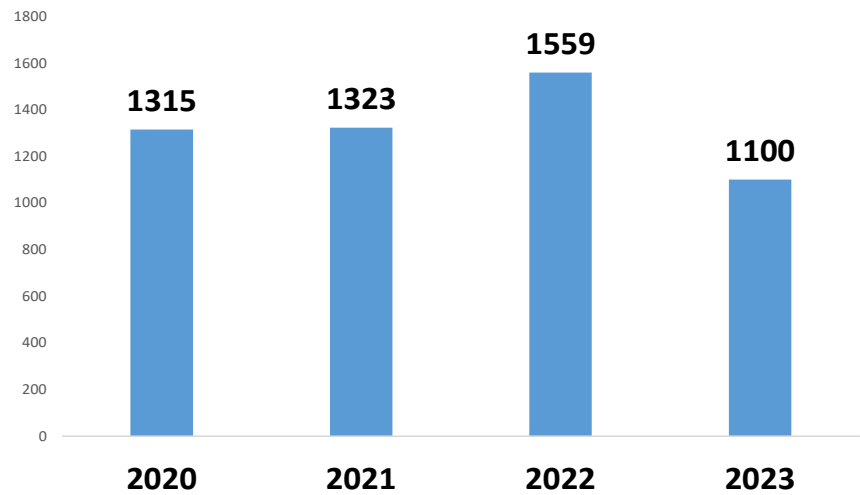
Mapa 8 Comportamiento del delito de hurto a residencias por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC





4.8 Comportamiento del hurto a comercio 2020 - 2023



Gráfica 35 Comportamiento del delito de hurto a comercio en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

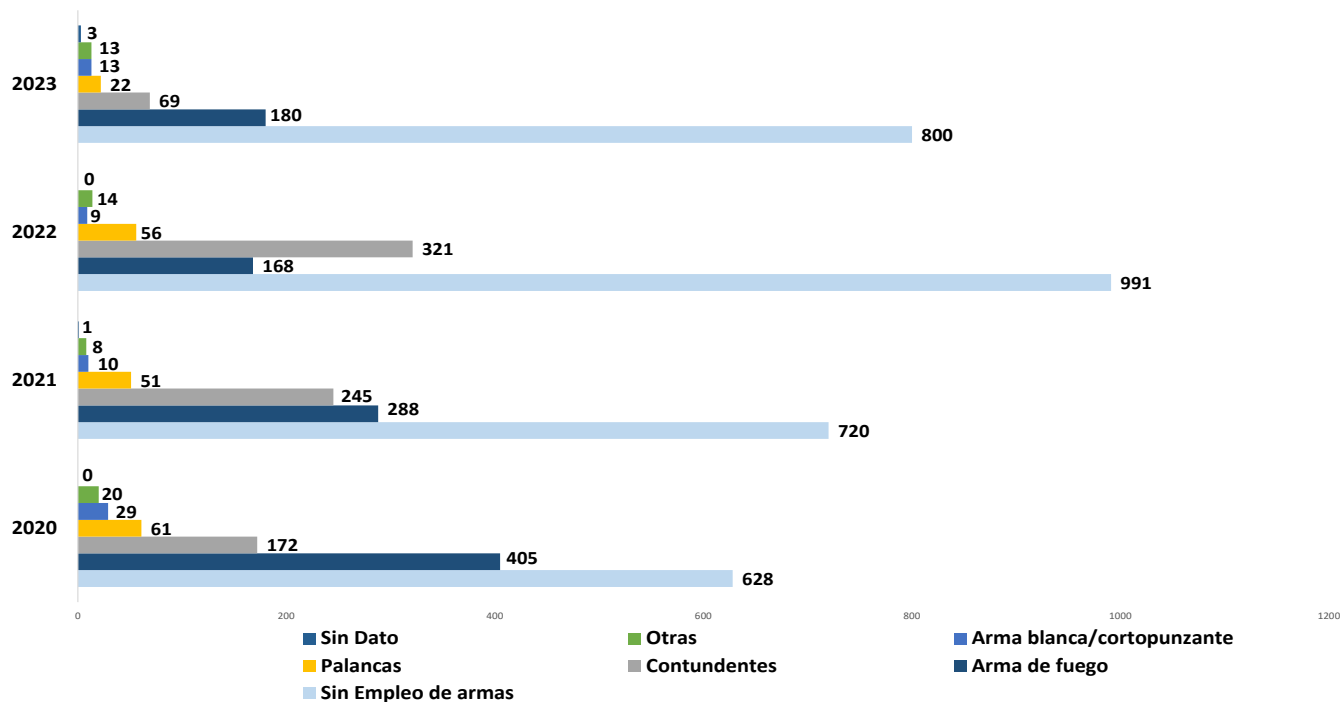
En los últimos cuatro años se registraron 5297 casos de hurto a comercio en la ciudad de Barranquilla, el año 2022 con una participación del 29% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2023 con 1100 hechos equivalente a una participación del 21% fue el de menor afectación. Entre el año 2021 a 2022 se observó un incremento del 18%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró una variación del -29%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Factor de oportunidad	373	387	735	517	2012
Atraco	446	310	184	206	1146
Ventosa	132	200	193	122	647
Mechero/hormigueo	113	123	51	46	333
Violacion de cerradura	71	80	76	66	293

Tabla 25 Comportamiento del delito de hurto a comercio por modalidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

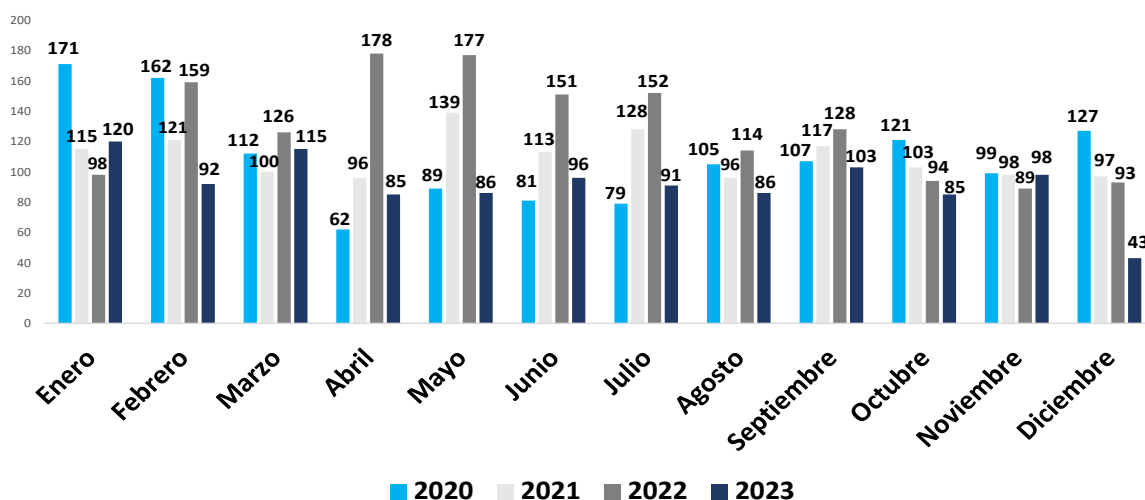
Al analizar la modalidad de los casos de hurto a comercio, el factor de oportunidad con una participación del 38% fue la más recurrente, seguido por el atraco con el 22%.



Gráfica 36 Comportamiento del delito de hurto a comercio por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años, el 59% de los casos se ejecutaron sin el empleo de algún tipo de arma.



Gráfica 37 Comportamiento del delito de hurto a comercio por mes en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

Los meses de febrero con el 10% y enero con el 9% fueron los de mayor afectación en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el martes con una participación del 16.3% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 15.8%.

El rango comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas fue el de mayor afectación en el último cuatrienio, de los 5297 casos de hurto a comercio denunciados, 1758 (33%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Norte centro historico	472	538	515	499	2024
Suroccidente	276	298	420	234	1228
Suroriente	236	205	316	160	917
Riomar	189	164	161	121	635
Metropolitana	137	115	145	85	482
No reportada	5	3	2	1	11

Tabla 26 Comportamiento del delito de hurto a comercio por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Norte centro histórico fue la más afectada en los últimos cuatro años, en esta localidad se registraron el 38% de los casos, seguida por la localidad Suroccidente con una participación del 23%.

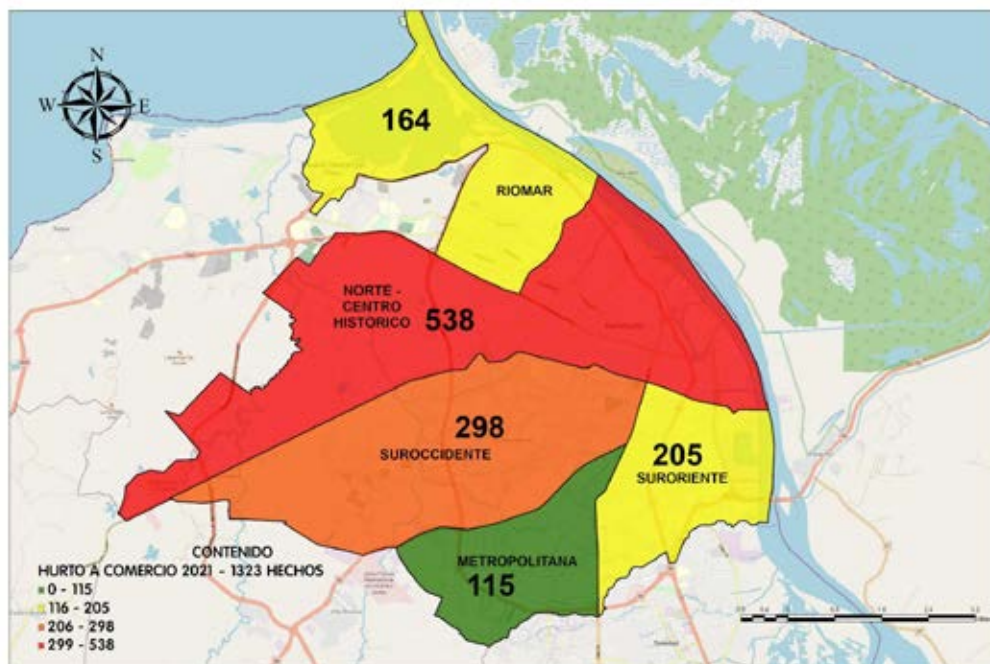
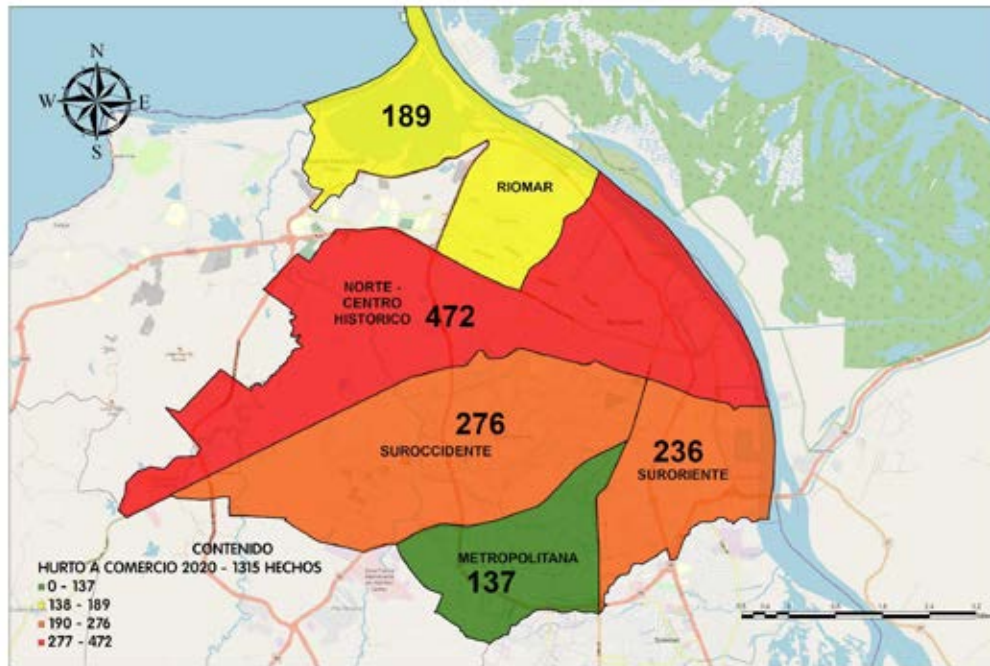
En la tabla también se logra constatar que la localidad Metropolitana año tras año fue la de menor afectación.

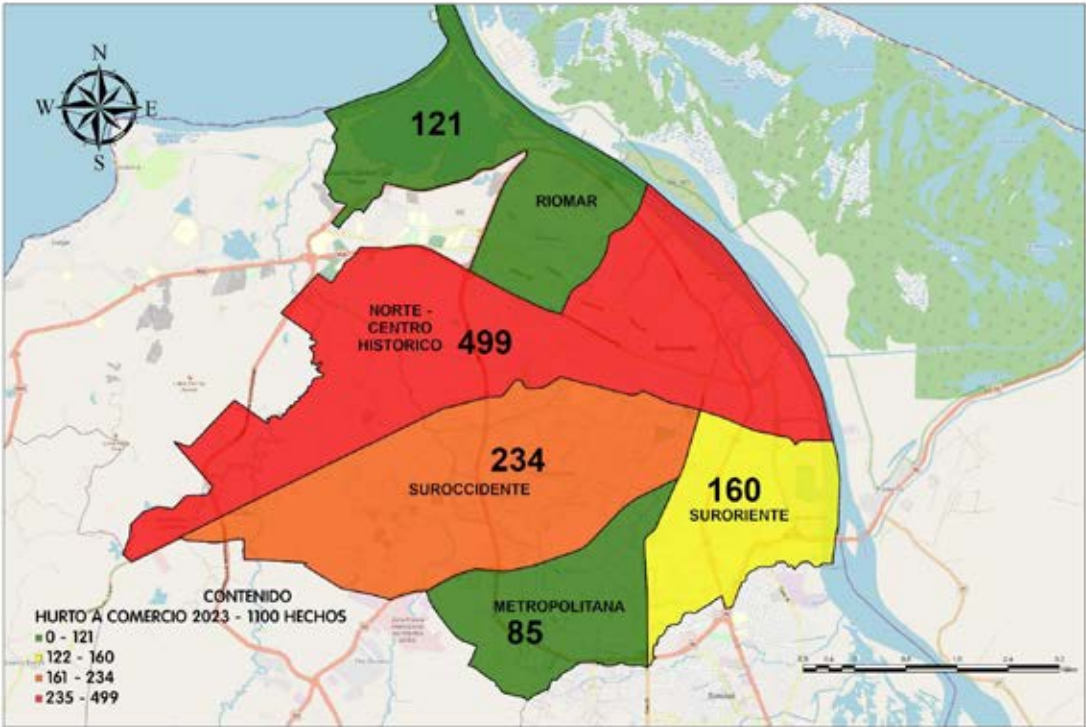
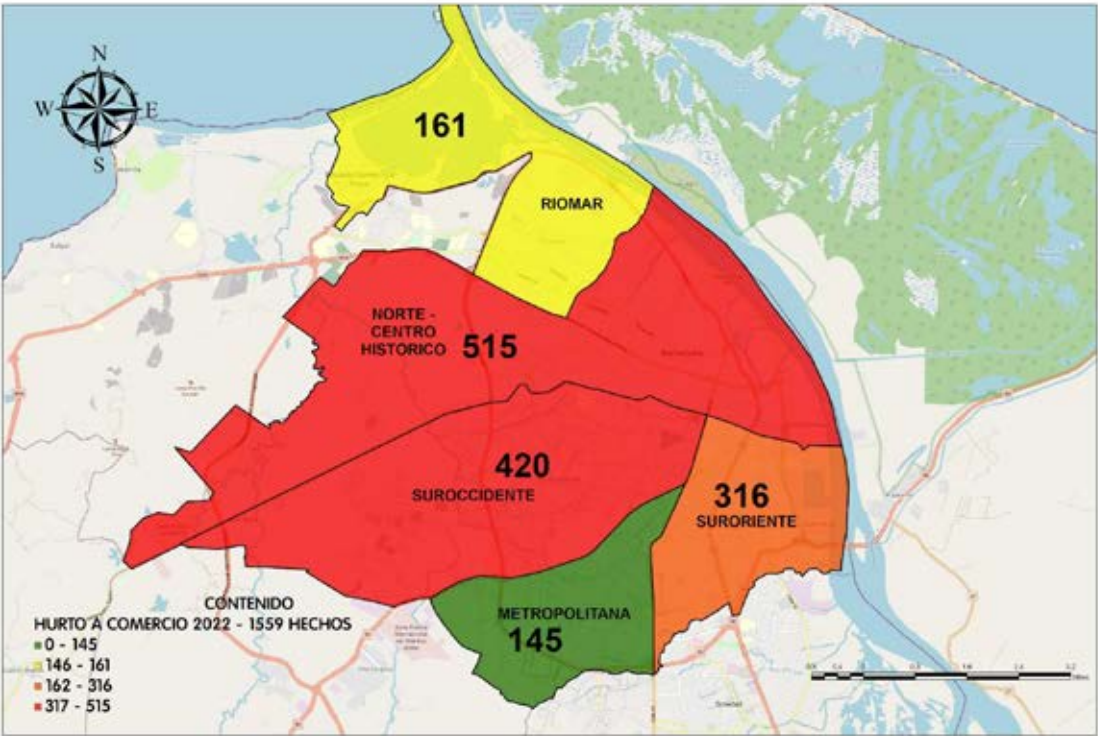
Los barrios con mayor número de casos de hurto a comercio en los últimos cuatro años fueron: Ciudadela 20 de Julio, Villa Santos, El Prado, Altos del Prado, La Pradera, El Bosque, Las Delicias, San José, Olaya, Boston, La Victoria, San Felipe, Rebolo, El Carmen, La Victoria, San Vicente, Montes, Granadillo, El Rosario, Barranquillita, Chiquinquirá, El Boliche, El poblado y El paraíso.

4.8.1 Comportamiento por localidades

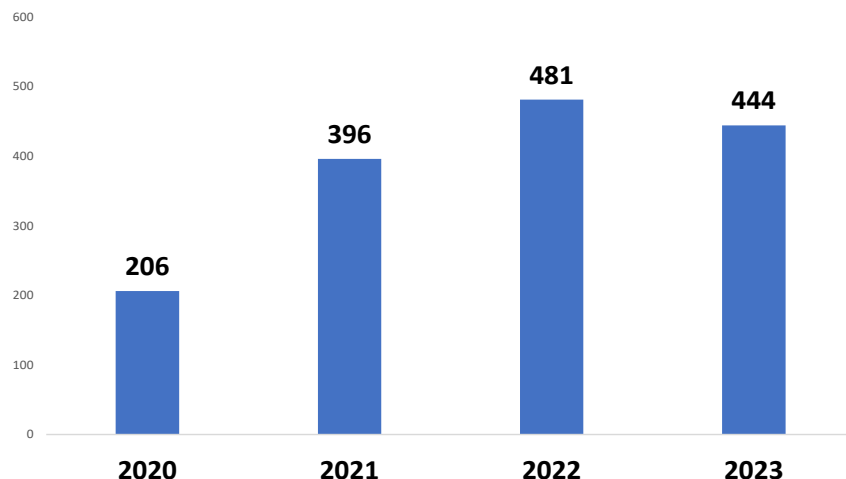
Mapa 9 Comportamiento del delito de hurto a comercio por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





Comportamiento del hurto de automotores 2020 - 2023



Gráfica 38 Comportamiento del delito de hurto a automotores en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

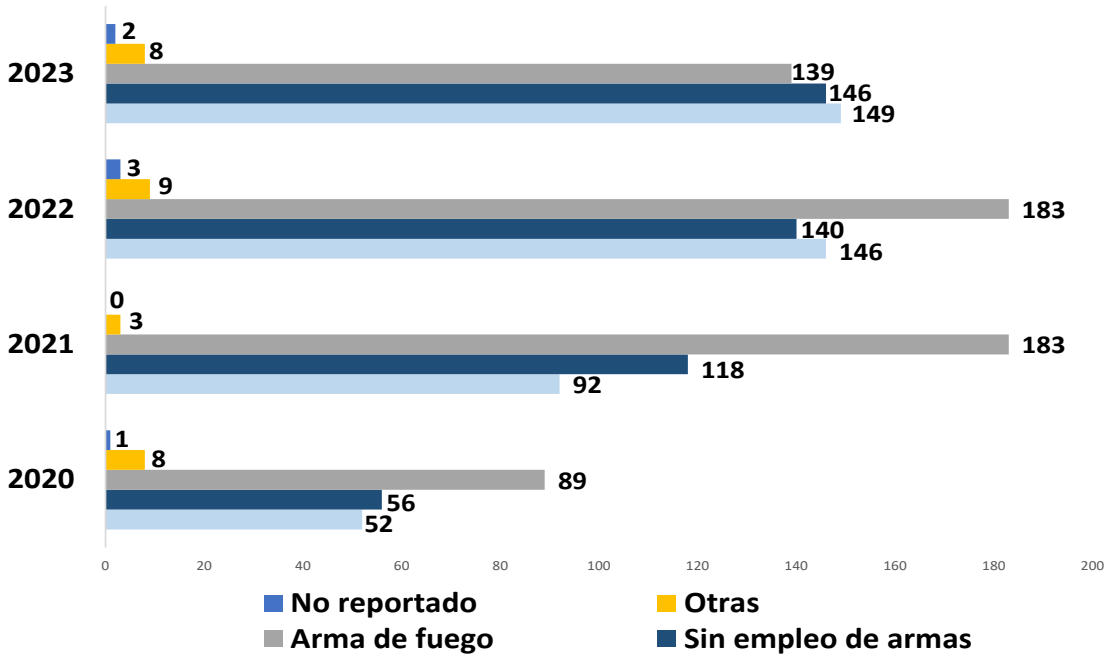
En los últimos cuatro años se registraron 1527 casos de hurto de automotores en la ciudad de Barranquilla, el año 2022 con una participación del 31% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 206 hechos equivalente a una participación del 13% fue el de menor afectación. Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del 21%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró una disminución del -8%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Halado	103	178	263	261	805
Atraco	97	187	196	149	629
Factor de oportunidad	2	13	14	17	46
Engaño	4	17	7	16	44
No reportado	0	1	1	1	3

Tabla 27 Comportamiento del delito de hurto a automotores en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

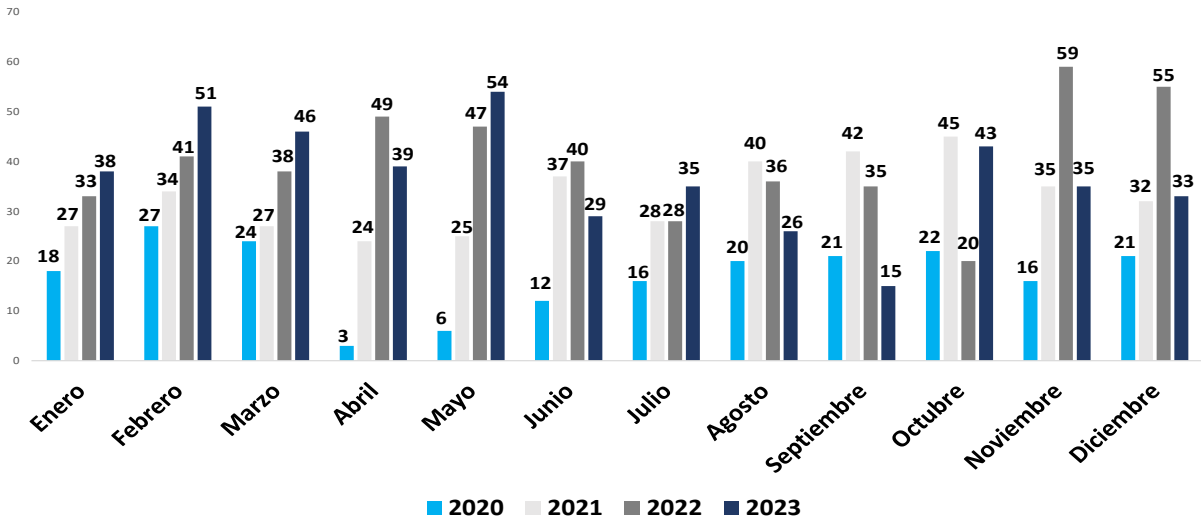
Al analizar la modalidad de los hurtos de automotores, el halado con una participación del 53% fue la más recurrente, seguido por el atraco con el 41%.



Gráfica 39 Comportamiento del delito de hurto a automotores por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años, el 39% de los casos se ejecutaron con el empleo del arma de fuego.



Gráfica 40 Comportamiento del delito de hurto a automotores por mes en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

Los meses de febrero con el 10% y noviembre con el 9.5% fueron los de mayor afectación en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el miércoles con una participación del 18% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 15%.

El rango comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 1527 casos de hurto de automotores denunciados, 481 (31%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Norte centro historico	56	131	161	162	510
Suroccidente	70	140	147	137	494
Suroriente	32	45	62	59	198
Metropolitana	27	43	54	47	171
Riomar	21	37	57	39	154

Tabla 28 Comportamiento del delito de hurto a automotores por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

La localidad Norte centro histórico fue la más afectada en los últimos cuatro años en esta localidad se registraron el 33% de los casos, seguida por la localidad Suroccidente con una participación del 32%.

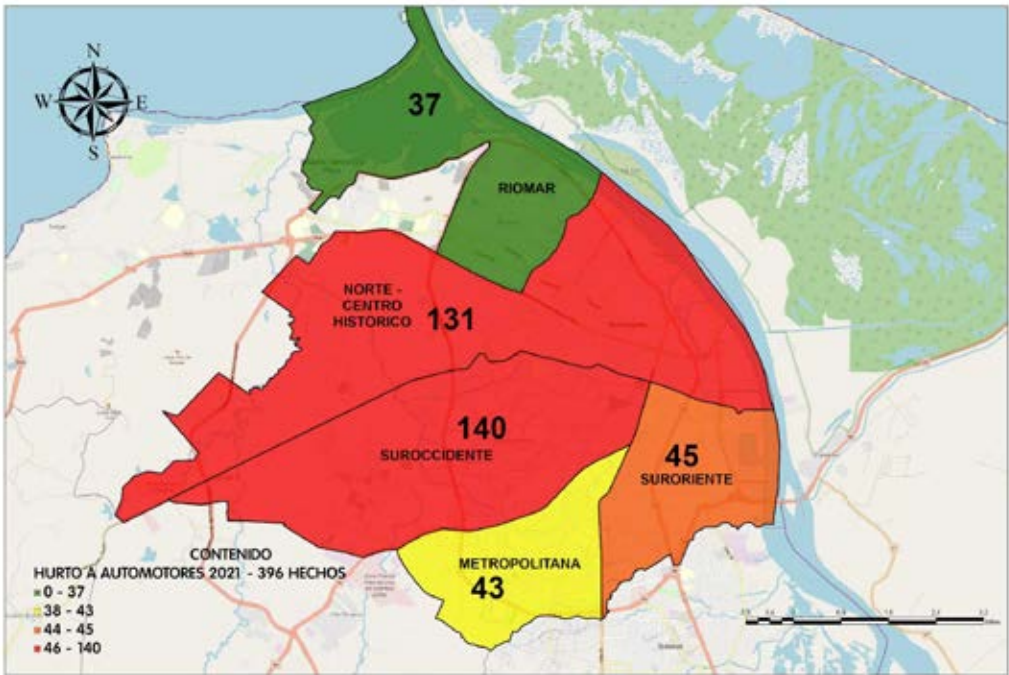
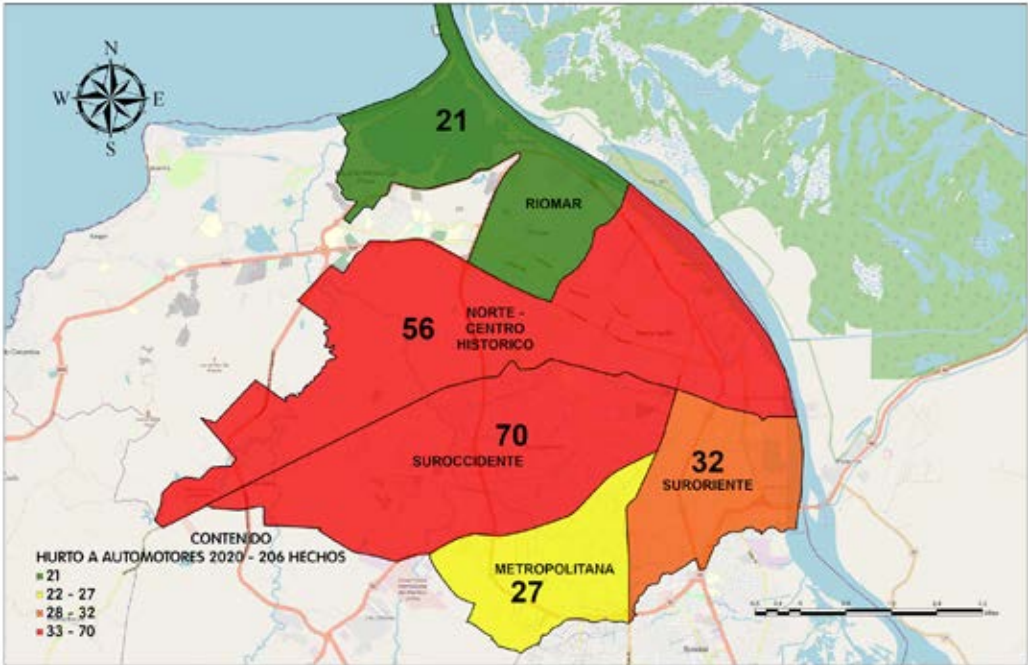
En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

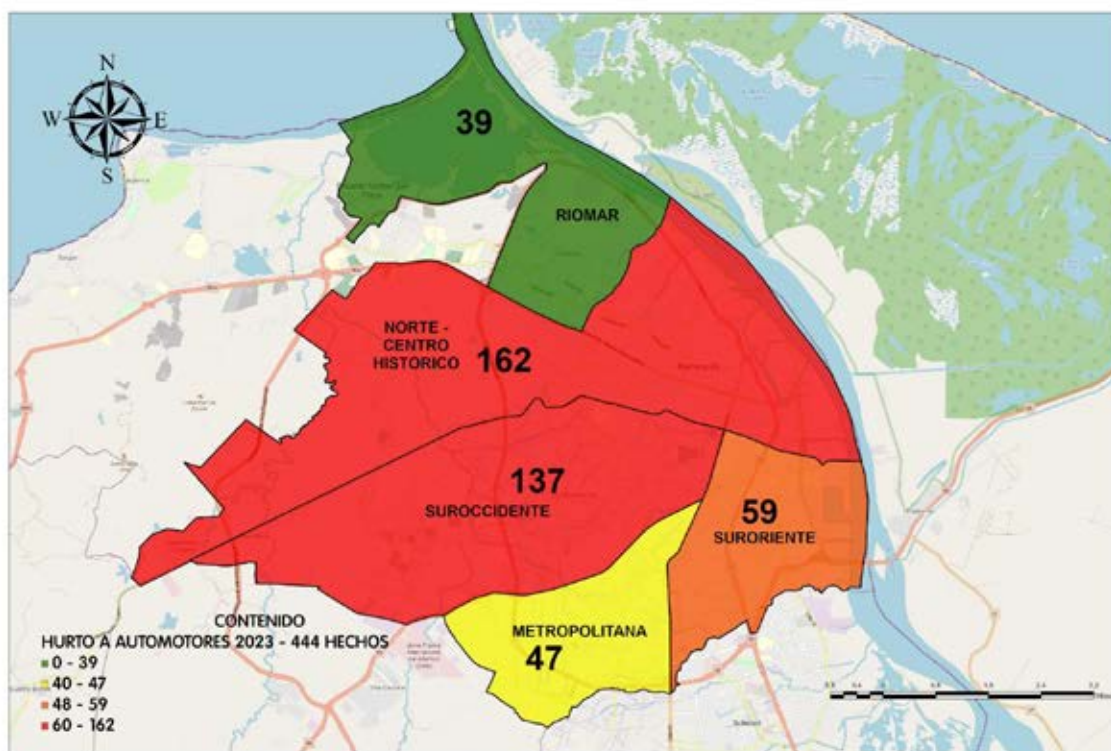
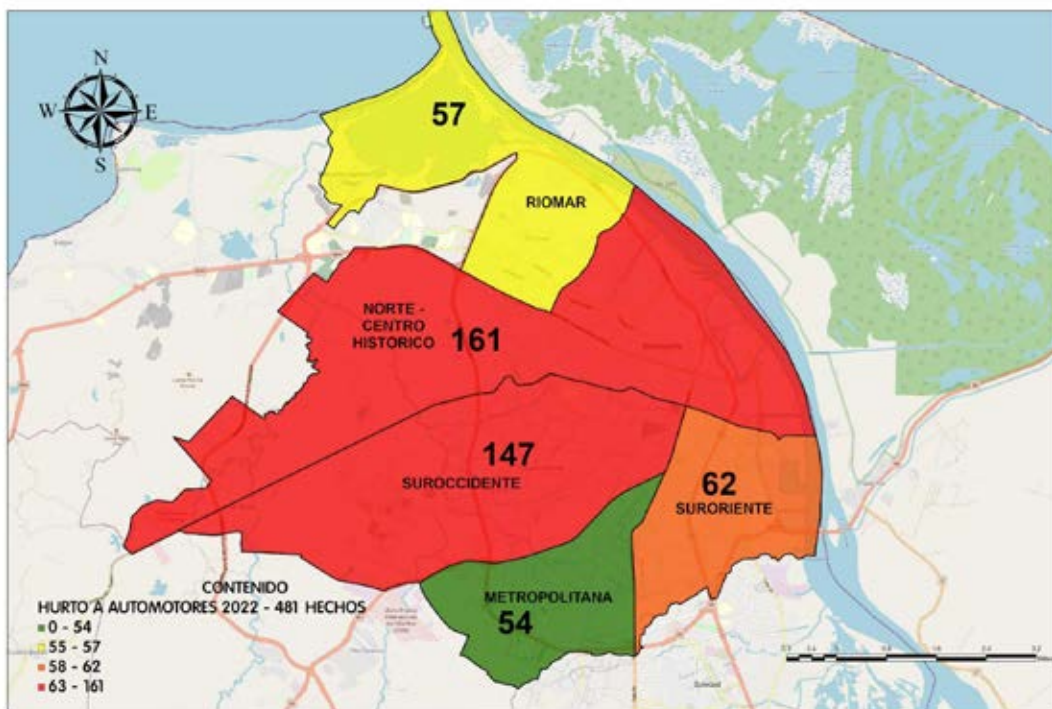
Los barrios con mayor número de casos de hurto de automotores en los últimos cuatro años fueron: Ciudadela 20 de Julio, Villa San Pablo, Cevillar, El Prado, Miramar, Altos del Prado, El Silencio, El Recreo, La Pradera, El Bosque, Las Delicias, San José, Olaya, El Tabor, Boston, La Victoria, San Felipe y El Carmen.

4.9.1 Comportamiento por localidades

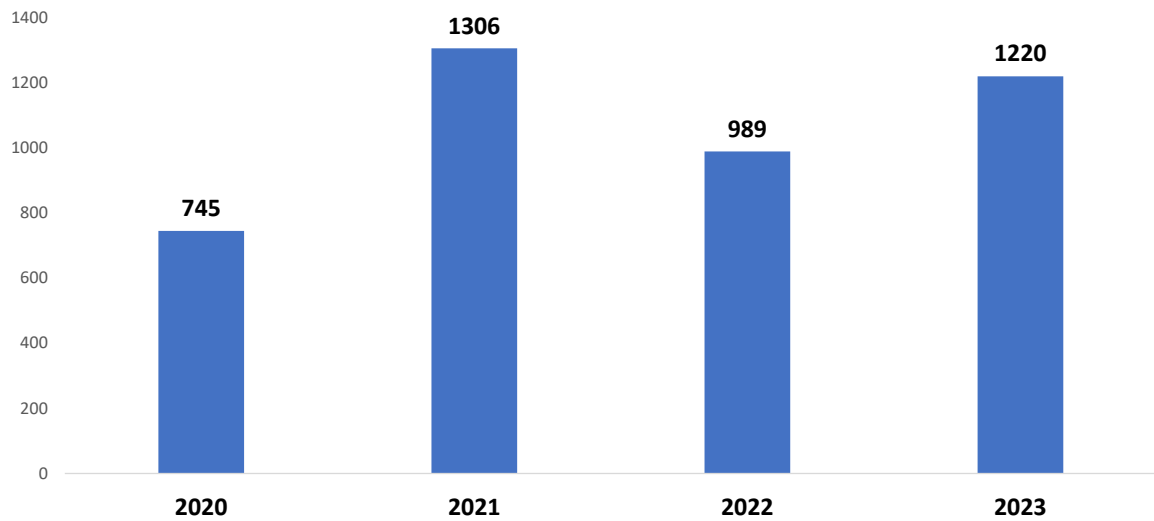
Mapa 10 Comportamiento del delito de hurto a automotores por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.10 Comportamiento del hurto de motocicletas 2020 - 2023



Gráfica 41 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 4260 casos de hurto a motocicletas en la ciudad de Barranquilla, el año 2021 con una participación del 31% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 745 hechos equivalente a una participación del 17% fue el de menor afectación.

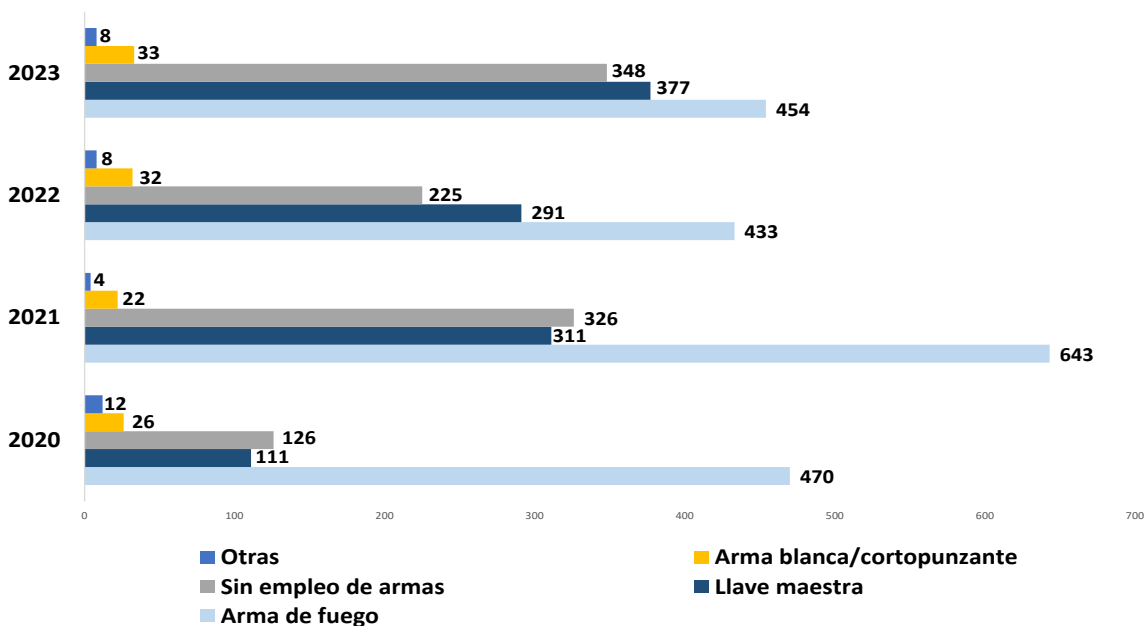
Entre el año 2021 a 2022 se observó una variación del -24%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró un incremento del 23%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Atraco	506	669	480	516	2171
Halado	221	603	469	629	1922
Factor de oportunidad	14	29	34	50	127
Otras	4	5	6	25	40

Tabla 29 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas por modalidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

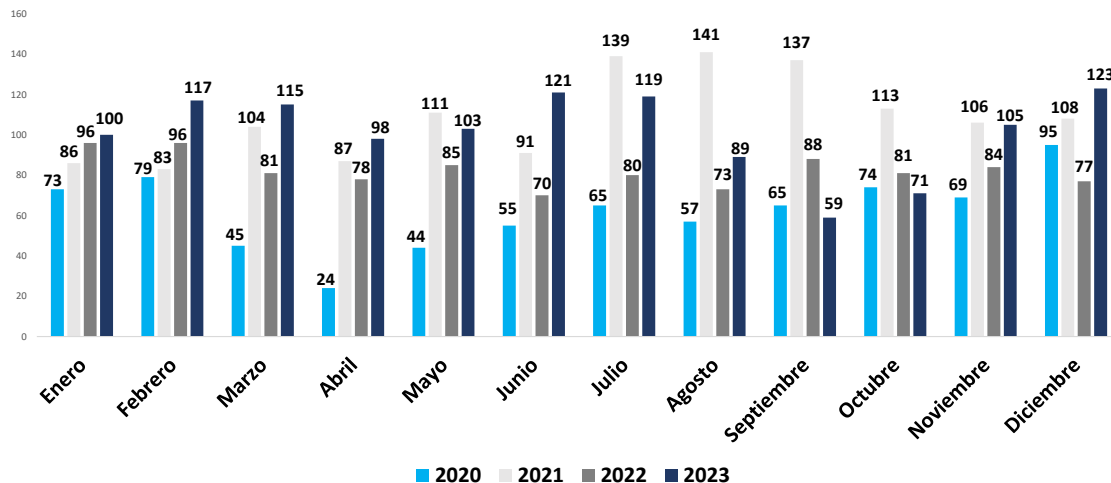
Al analizar la modalidad de los hurtos de motocicletas, el atraco con una participación del 51% fue la más recurrente, seguido por el halado con el 45%.



Gráfica 42 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas por modalidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

El arma de fuego fue el medio más recurrente para la consumación de este acto delictivo, en los últimos cuatro años fue utilizada en el 47% de los hurtos a motocicletas.



Gráfica 43 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas por meses en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.

Los meses de julio y diciembre, cada uno con una participación el 9% fueron los de mayor afectación en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el viernes con una participación del 16% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 15%.

El rango comprendido entre las 18:00 a 23:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 4260 casos de hurto de motocicletas denunciados, 1535 (36%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Suroccidente	311	489	390	447	1637
Metropolitana	216	319	251	326	1112
Suroriente	151	279	182	254	866
Norte centro historico	54	188	114	141	497
Riomar	13	31	49	39	132
No reportada	0	0	3	13	16

Tabla 30 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente fue la más afectada en los últimos cuatro años en esta localidad se registraron el 38% de los casos, seguida por la localidad Metropolitana con una participación del 26%.

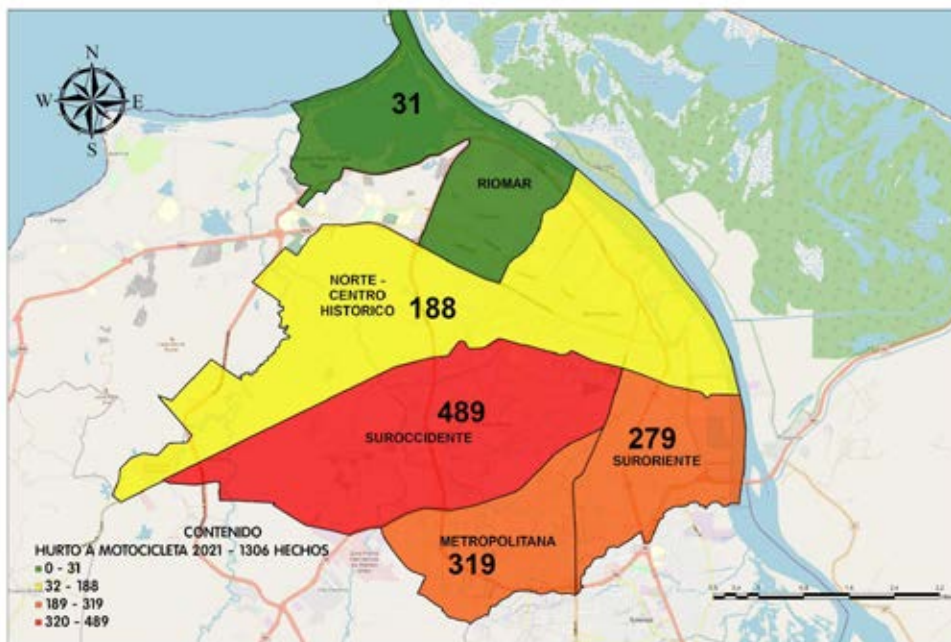
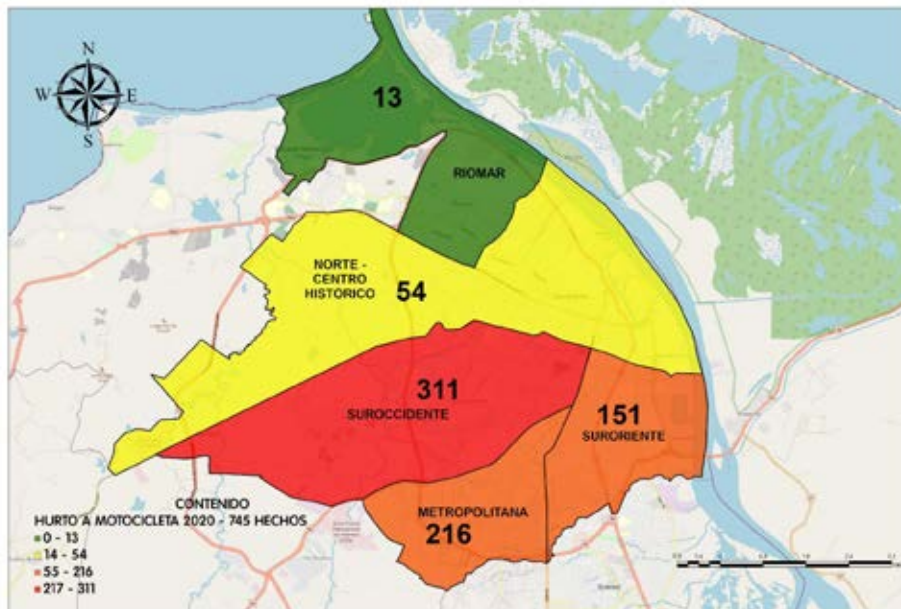
En la tabla también se logra constatar que la localidad Riomar año tras año fue la de menor afectación.

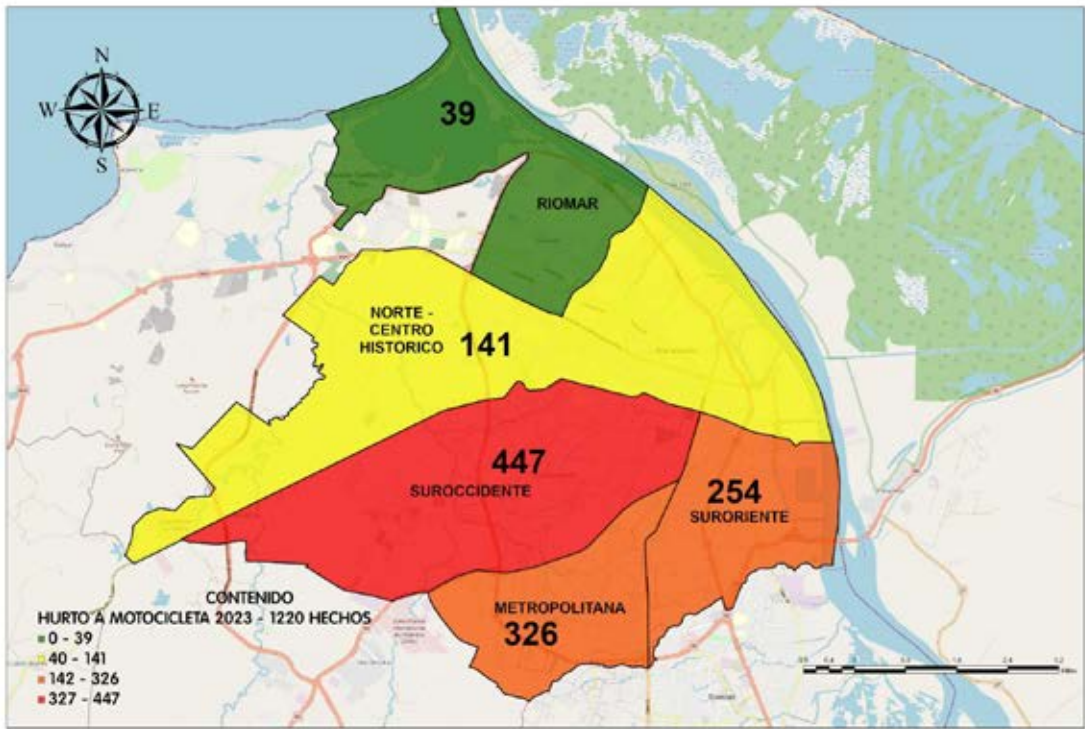
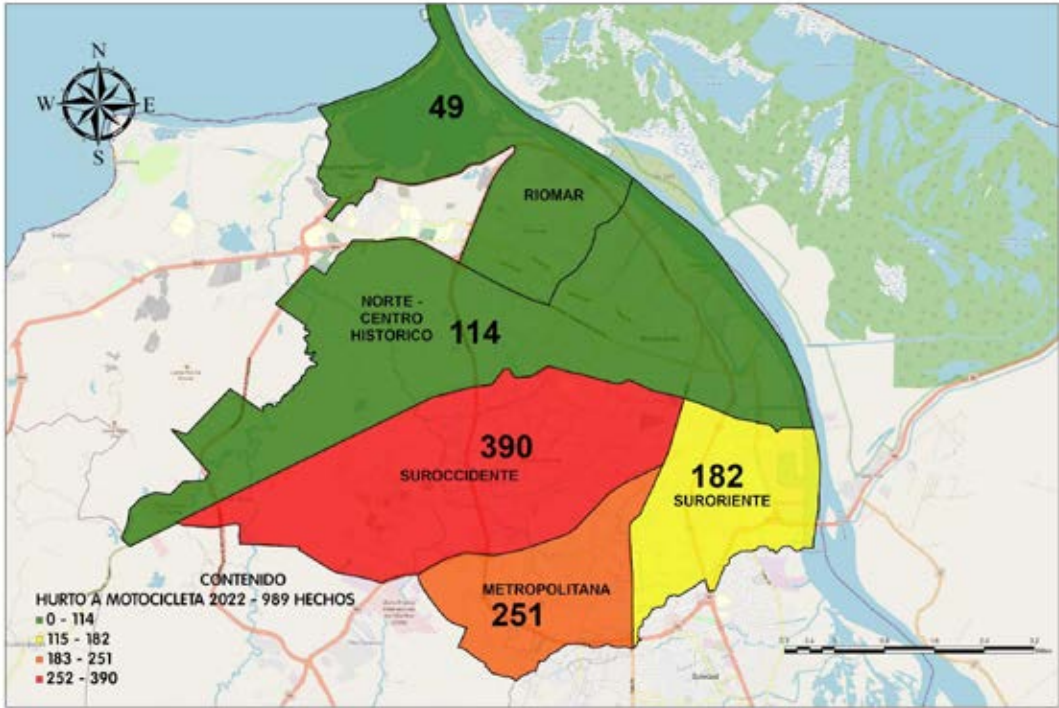
Los barrios con mayor número de casos de hurto de motocicletas en los últimos cuatro años fueron: 7 de Abril, Ciudadela 20 de Julio, Villa San Pablo, Carrizal, El Prado, Miramar, Simón Bolívar, El Silencio, El Recreo, La Pradera, El Bosque, Las Delicias, San José, Olaya, La Paz, Cevillar, La Victoria, San Felipe, La Ceiba, El Carmen, Las Palmas, La Magdalena, El Valle, Por fin y San Isidro.

4.10.1 Comportamiento por localidades

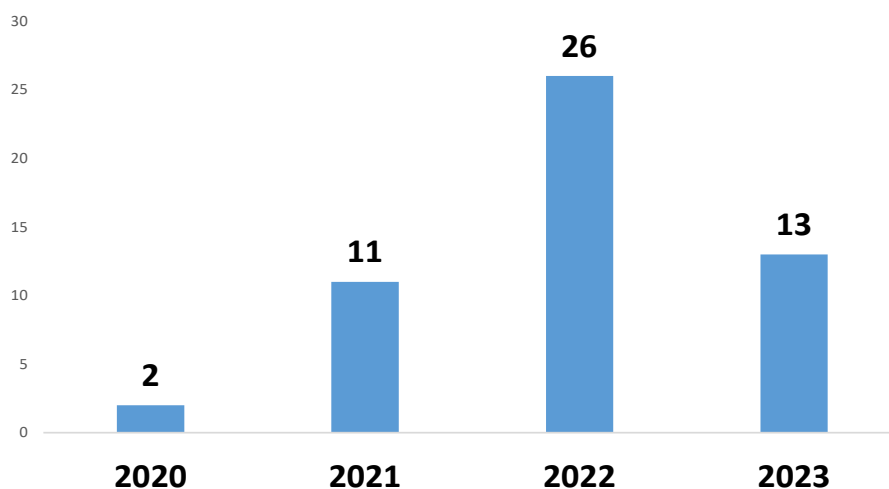
Mapa 11 Comportamiento del delito de hurto a motocicletas por localidades en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR. Elaboró OSCC.





4.11 Comportamiento del hurto a entidades bancarias 2020 - 2023



Gráfica 44 Comportamiento del delito de hurto a entidades bancarias en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se registraron 52 casos de hurto a entidades bancarias en la ciudad de Barranquilla, el año 2022 con una participación del 50% fue el de mayor afectación, mientras que el año 2020 con 2 hechos equivalente a una participación del 4% fue el de menor afectación.

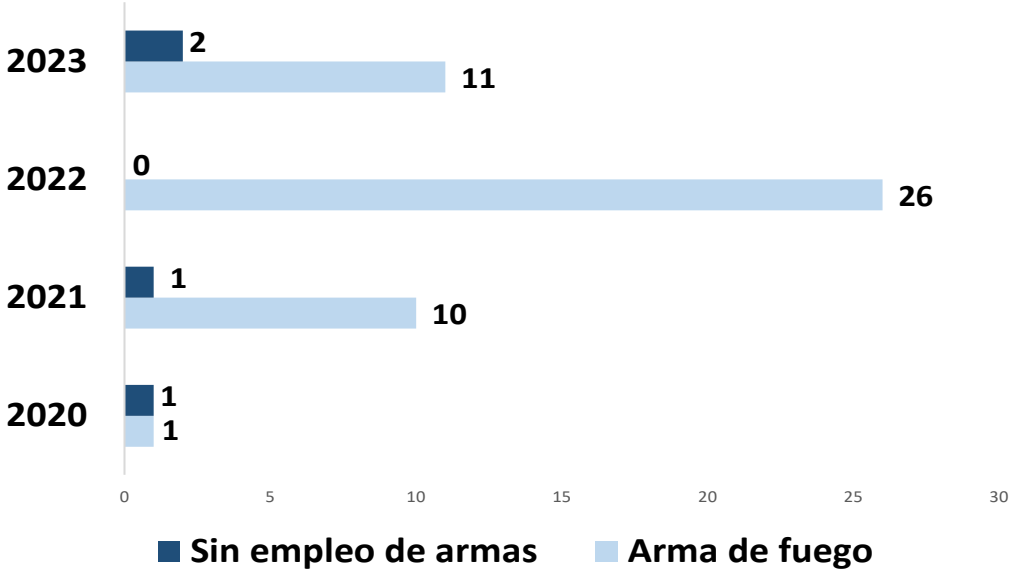
Entre el año 2021 a 2022 se observó un incremento del 136%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró una variación del -50%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Taquillazo	1	5	15	6	27
Atraco	0	5	11	5	21
Engaño	1	1	0	2	4

Tabla 31 Comportamiento del delito de hurto a entidades bancarias en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

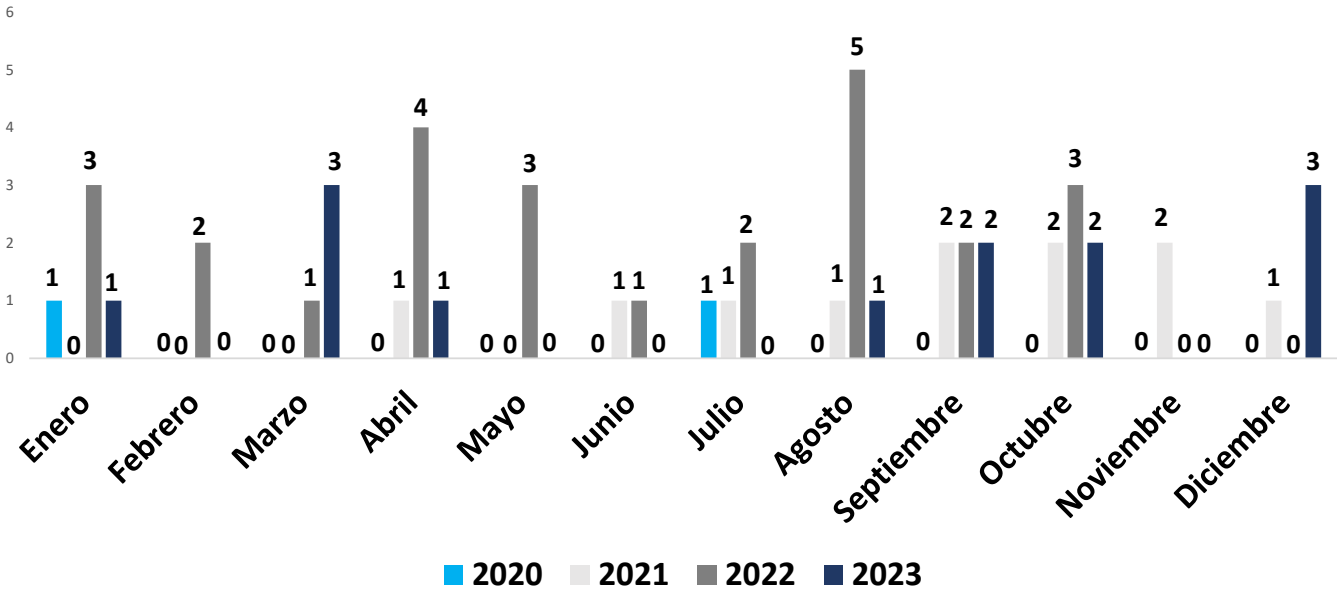
Al analizar la modalidad de los hurtos a entidades bancarias, el taquillazo con una participación del 52% fue la más recurrente, seguido por el atraco con el 40%.



Gráfica 45 Comportamiento del delito de hurto a entidades bancarias por tipo de arma en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

El arma de fuego fue el medio más recurrente para la consumación de este acto delictivo, en los últimos cuatro años fue utilizada en el 92% de los hurtos a entidades bancarias.



Gráfica 46 Comportamiento del delito de hurto a entidades bancarias por tipo mes en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

Los meses de agosto y octubre, cada uno con una participación el 13% fueron los de mayor afectación

en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el miércoles con una participación del 27% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 23%.

El rango comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 52 casos de hurto a entidades bancarias, 29 (56%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Norte centro historico	1	7	17	6	31
Suroriente	1	0	2	3	6
Suroccidente	0	1	5	0	6
Riomar	0	3	0	2	5
Metropolitana	0	0	2	2	4

Tabla 32 Comportamiento del delito de hurto a entidades bancarias por localidad en Barranquilla 2020-2023

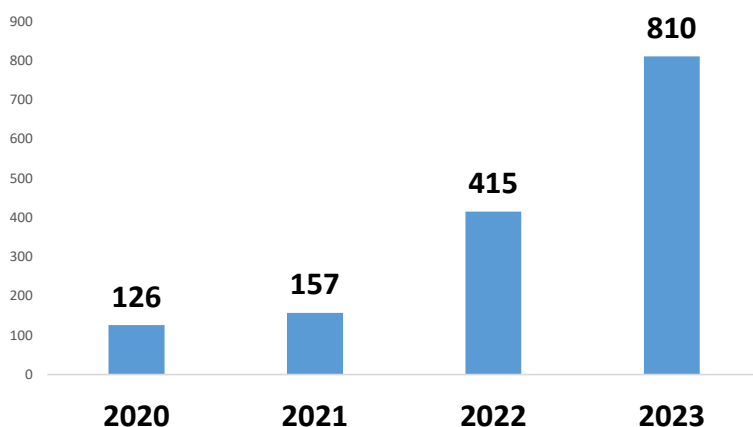
Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La localidad Norte centro histórico fue la más afectada en los últimos cuatro años en esta localidad se registraron el 60% de los casos, seguida por las localidades Sur oriente y occidente, cada una con una participación del 11%.

En la tabla también se logra constatar que la localidad metropolitana año tras año fue la de menor afectación.

Los barrios con mayor número de casos de hurto a entidades bancarias en los últimos cuatro años fueron: Altos del Prado, El Carmen El centro y El Prado

4.12 Comportamiento de la extorsión 2020 - 2023



Gráfica 47 Comportamiento del delito de extorsión en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

En los últimos cuatro años se denunciaron 1508 casos de extorsión en la ciudad de Barranquilla, el año

2023 con una participación del 54% fue el de mayor afectación, mientras que en el año 2020 con 126 hechos equivalente a una participación del 8% fue el de menor afectación.

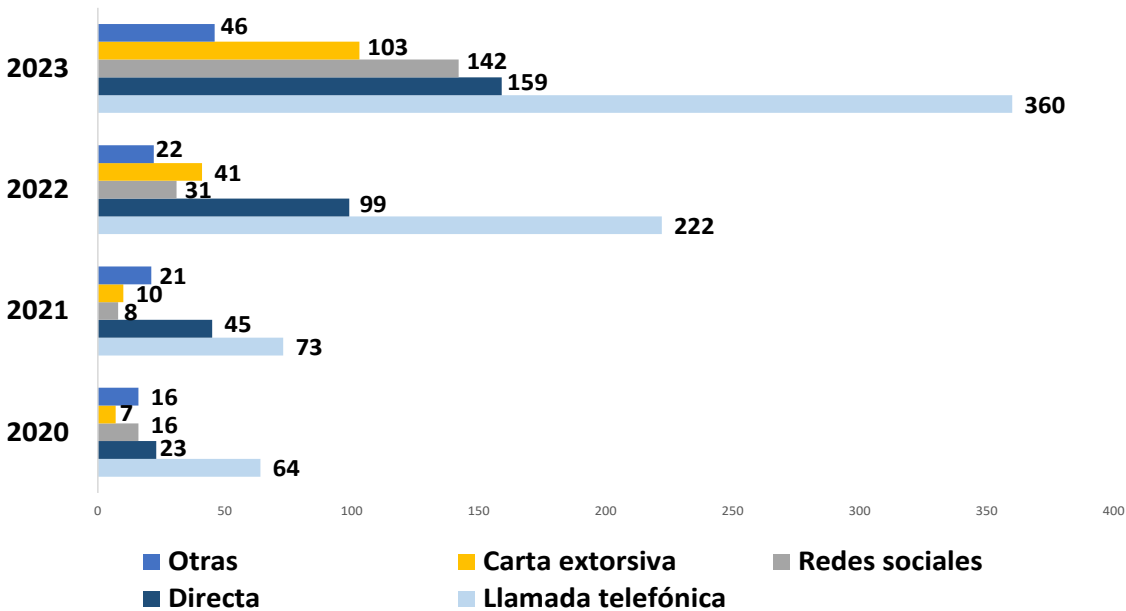
Entre el año 2021 a 2022 se observó un incremento del 164%, mientras que entre el año 2022 a 2023 se registró una variación del 95%.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Clasica	0	115	341	595	1051
Extorsion GDO	0	7	22	45	74
Ciber extorsion	0	5	11	55	71
Menor cuantia (Micro extorsion)	0	8	1	55	64
Carcelaria	0	2	24	22	48
Intima	0	10	5	12	27
Devolucion de bienes	0	7	3	16	26
Otras	0	3	8	9	20
Sin dato	126	0	0	1	127

Tabla 33 Comportamiento del delito de extorsión por modalidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

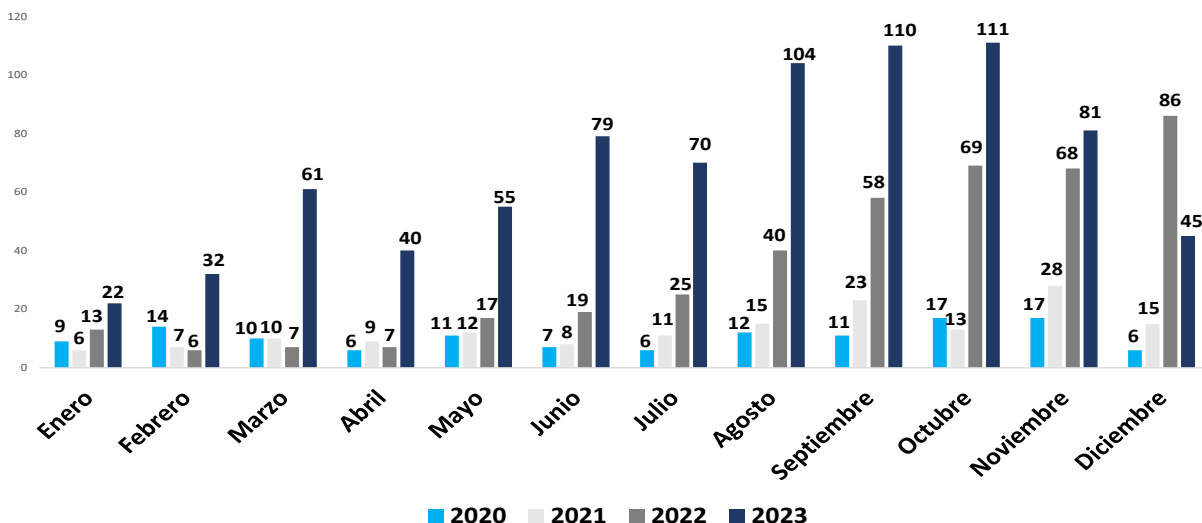
Al analizar la modalidad de los casos de extorsión, la clásica con una participación del 70% fue la más recurrente, seguido por la extorsión por parte de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) con el 5%.



Gráfica 48 Comportamiento del delito de extorsión por arma o medio en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.

La llamada telefónica fue el medio más recurrente para la consumación de este acto delictivo, en los últimos cuatro años fue utilizada en el 48% de los casos.



Gráfica 49 Comportamiento del delito de extorsión por mes en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

Los meses de octubre con el 14% y septiembre con el 13% fueron cuando más hechos de delitos sexuales se denunciaron en los últimos cuatro años. En relación con el día de la semana, en los cuatro años objeto del presente análisis, el miércoles con una participación del 18% fue el día de mayor afectación, seguido por el jueves con el 17%.

El rango comprendido entre las 06:00 a 11:59 horas fue el de mayor afectación en cada uno de los años analizados, de los 1508 casos extorsión, 533 (35%) se presentaron en ese rango de hora.

Localidad	2020	2021	2022	2023	Total
Suroccidente	21	41	152	301	515
Norte centro historico	33	39	71	160	303
Suroriente	29	32	80	147	288
Riomar	25	35	55	69	184
Metropolitana	18	9	45	103	175
No reportada	0	1	12	30	43

Tabla 34 Comportamiento del delito de extorsión por localidad en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR; Elaboró OSCC.

La localidad Suroccidente fue la más afectada en los últimos cuatro años en esta se registraron el 34% de los casos, seguida por la localidad Norte centro histórico una con una participación del 20%.

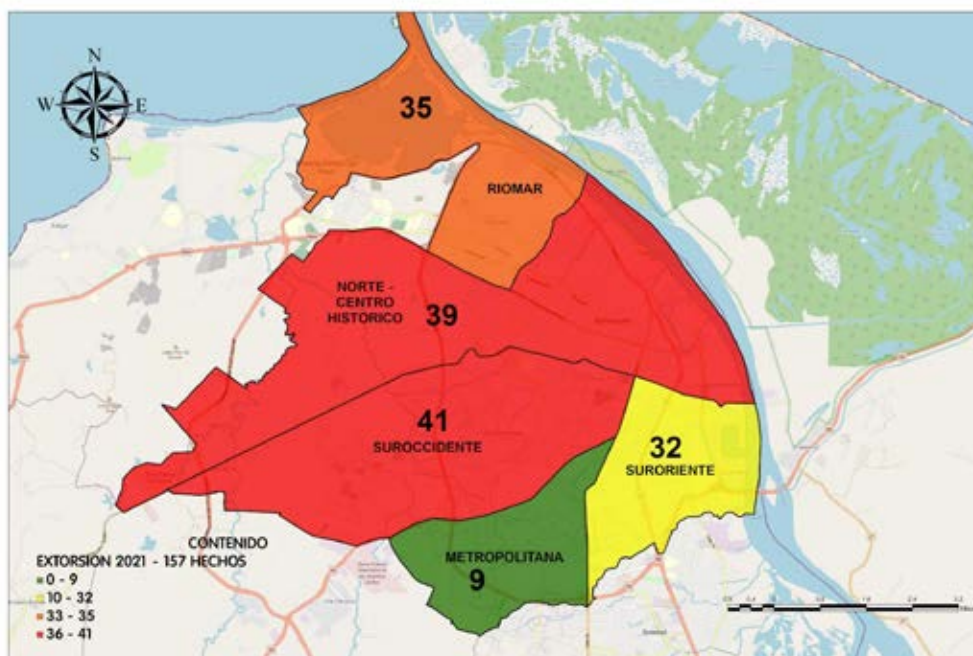
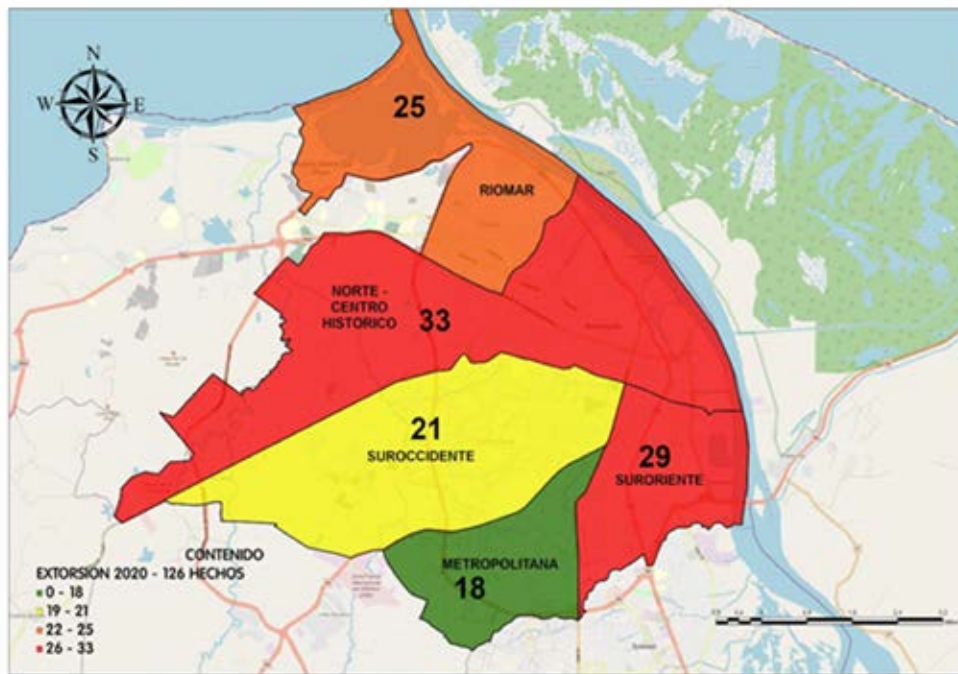
En la tabla también se logra constatar que la localidad metropolitana año tras año fue la de menor afectación.

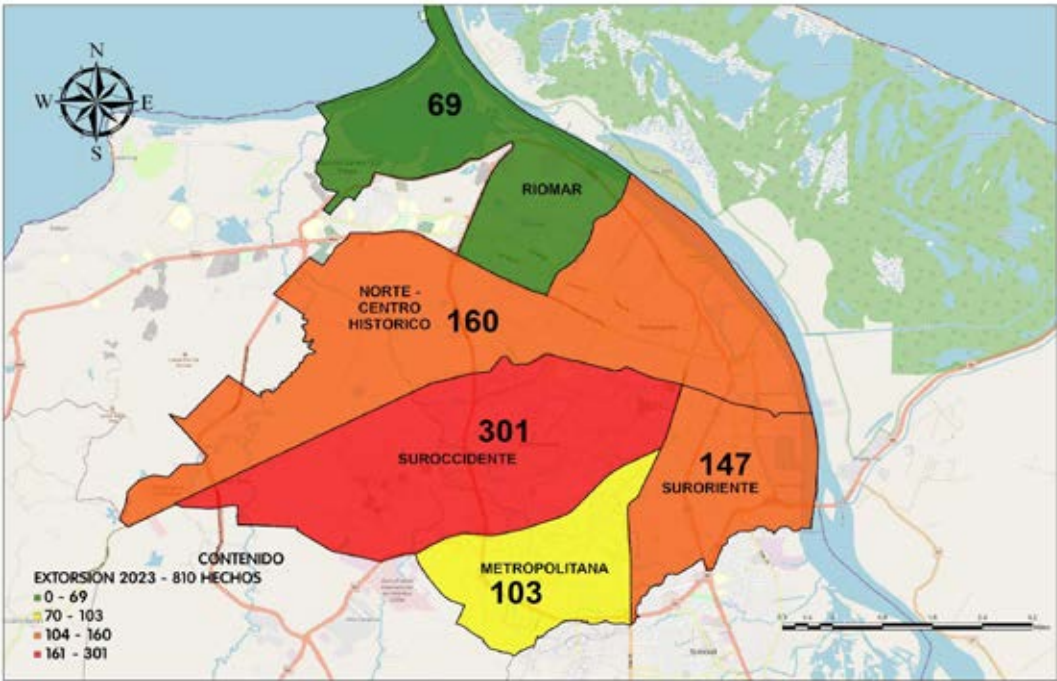
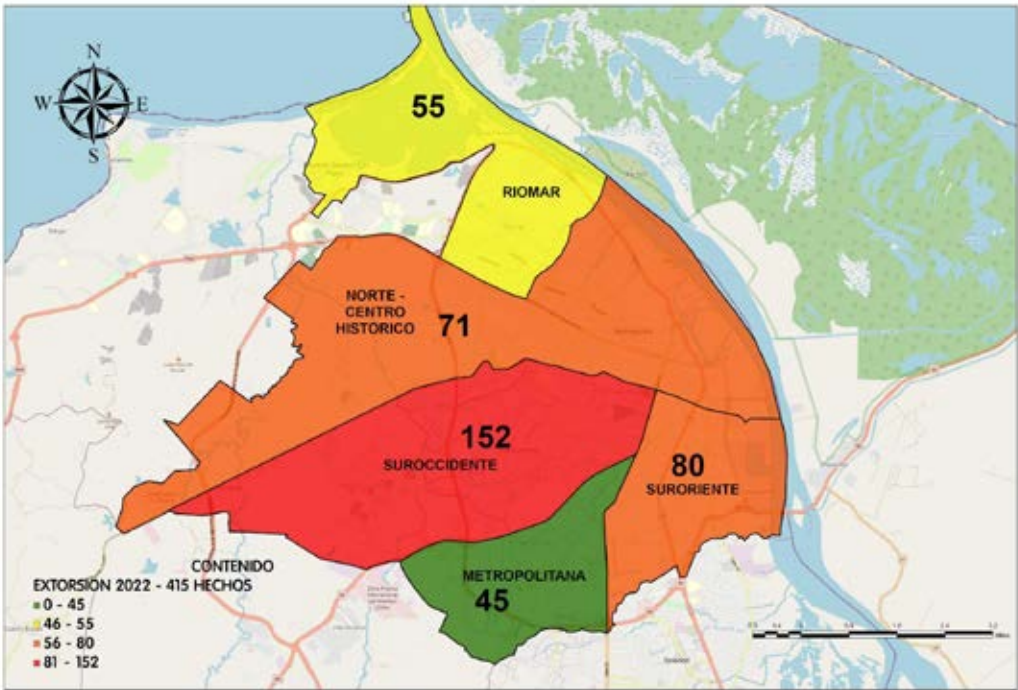
Los barrios con mayor número de casos de extorsión, denunciados en los últimos cuatro años fueron: Las Terrazas, Centro, Ciudadela 20 de Julio, Rebolo, Altos del Prado, El Bosque, Riomar, La Pradera, San José, El Carmen, Chiquinquirá, Montes, Altos de Riomar, San Roque, La Paz, Villa Santos, El Tabor, Boston, Carrizal, Las Nieves, El Valle, Simón Bolívar, Las Flores, 7 de Abril, Cevillar, Edén 2000, Lucero, Las Delicias, El recreo y La Ceiba.

4.12.1 Comportamiento por localidades

Mapa 12 Comportamiento del delito de extorsión en Barranquilla 2020-2023

Fuente: PONAL, MEBAR: Elaboró OSCC.







4.14 Síntesis de la actividad delictiva

Homicidio

El año 2023 fue el año con más número de homicidios en el último cuatrienio, el sicariato con arma de fuego fue la modalidad más recurrente; la localidad Suroccidente fue la de mayor afectación, seguida por la Suroriente, para finalizar se resalta que los hombres entre los 25 a 34 años fueron las víctimas de mayor afectación.

Lesiones personales

El año 2021 fue el año con más número de lesiones personales en el último cuatrienio, las riñas por intolerancia social, con el empleo de objetos contundentes fue la modalidad más recurrente; la localidad Suroccidente fue la de mayor afectación, seguida por la Suroriente, para finalizar se resalta que los hombres entre los 25 a 34 años fueron las víctimas de mayor afectación.

Violencia intrafamiliar

El año 2023 fue el año con más casos de violencia intrafamiliar registrados en el último cuatrienio, las riñas entre compañeros permanentes, con el empleo de objetos contundentes fue la modalidad más recurrente; la localidad Metropolitana fue la de mayor afectación, seguida por la Suroriente, las mujeres en el rango de edad entre los 25 a 34 años fueron las de mayor afectación.

Delitos sexuales

El año 2020 fue el año con más casos de delitos sexuales registrados en el último cuatrienio, los actos sexuales con menores 14 años fue la modalidad más recurrente; la localidad Suroccidente fue la de mayor afectación, seguida por la Suroriente, las víctimas de mayor afectación fueron niñas y adolescentes entre los 0 a 17 años.

Hurto:

El hurto a personas fue el tipo de hurto de mayor afectación en los últimos años, principalmente mediante la modalidad de atraco con arma de fuego. Este tipo de hurto se concentró principalmente en la localidad Norte centro histórico.

El hurto a residencia se presentó con mayor frecuencia mediante las modalidades de ventosa y factor de oportunidad sin el empleo de armas, la localidad Norte centro histórico fue la más afectada.

El hurto a comercio se presentó con mayor frecuencia mediante la modalidad factor de oportunidad sin el empleo de armas, seguido por el atraco con arma de fuego, la localidad Norte centro histórico fue la más afectada.

El hurto de automotores se presentó con mayor frecuencia mediante la modalidad de halado sin el empleo de armas, seguido por el atraco con arma de fuego, la localidad Norte centro histórico fue la más afectada, seguida por la Suroccidente.

El hurto de motocicletas se presentó con mayor frecuencia mediante la modalidad de atraco con arma de fuego, seguido por el halado sin el empleo de armas, la localidad Suroccidente fue la más afectada.

Es importante mencionar que gracias al AISEC se identificaron dentro de las causas de los principales delitos, la existencia de bandas delincuenciales y su incremento, así como la lucha o disputa por el territorio de estas estructuras delincuenciales, del mismo modo, dentro de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo se advierte de la presencia de las estructuras delincuenciales y del riesgo que se configura a partir de los enfrentamientos por el control de las economías ilegales y disputas al interior de las estructuras delincuenciales por el ascenso en las jerarquías.

“Es importante mencionar que gracias al AISEC se identificaron dentro de las causas de los principales delitos, la existencia de bandas delincuenciales y su incremento, así como la lucha o disputa por el territorio de estas estructuras delincuenciales”.

5. La inseguridad en Barranquilla desde los ciudadanos.

Distintos actores con distintos fines explotan recursos e imponen bienes y servicios en el territorio lo cual tiene relación con expresiones de delincuencia en distintos entornos -incluso algunos en donde no tenían presencia- configurando un orden social no deseado y no compartido por todos lo que afecta la convivencia y la estabilidad institucional en procura del desarrollo sostenible en el Distrito Especial de Barranquilla. Estos actores legales e ilegales se imbrican con las carencias de los residentes para establecer vínculos como esquema de protección contra la persecución penal del Estado. Varias de las consecuencias de la instalación de actividades criminales en el territorio son causa de la perturbación material del orden público y la descualificación social que pone en peligro una condición básica para la construcción de **Barranquilla orientada al desarrollo sostenible**, la estabilidad institucional.

5.1 La delincuencia se imbrica en distintas rutinas de la cotidianidad en el territorio

La comprensión histórica de seguridad sugiere que Barranquilla tiene una ubicación de interés geoestratégico para la seguridad y la defensa nacional de Colombia, lo que permite entender que el marco de la seguridad ciudadana es necesario mas no suficiente para proteger no solo a los habitantes sino también la infraestructura estratégica instalada en la ciudad. Además, de la evidencia del índice de criminalidad e investigación criminal se deduce que las acciones delictuales -asaltos a establecimientos y carros de valores, disputas entre organizaciones, invasión y apropiación ilegal y venta de predios y control de sectores- obedecen a intereses

de organizaciones criminales por explotar el territorio para obtener entre otros fines, lucro. En este panorama también se considera, aunque no es el escenario actual, el accionar de organizaciones armadas que buscan atentarse contra la estabilidad institucional y el orden constitucional.

La actual comprensión que surge de la experiencia que tienen los ciudadanos instalados en distintas escalas del territorio es que la delincuencia se imbrica con expresiones culturales -recreativas- y de conflictividad social (enfrentamientos entre jóvenes, des-integración social en vivienda de alta densificación) en las rutinas cotidianas del territorio. Aquí puede haber una explicación de la razón por la que los ciudadanos perciben constreñida su vida cotidiana dada la presencia y acciones de delinquentes dirigidos por actores extraterritorializados que practican actividades deslocalizadas dada su relación con procesos migratorios.

Entre las expresiones de delincuencia que más abruman a los residentes y dañan la propiedad privada y los vínculos de confianza se tienen la extorsión -incrementa la escala, llega a lugares antes inimaginables-, el hurto y el homicidio. Sin embargo, existen otras

expresiones invisibilizadas y no registradas en el tradicional índice de criminalidad tales como gota a gota -paga diario o préstamo express-, prestación de servicios como la vigilancia violenta y la venta de drogas estupefacientes. La práctica invisibilizada tras estas actividades es el reclutamiento de jóvenes y eventualmente el surgimiento de fronteras imaginarias que inciden en la libre locomoción de los habitantes en algunos territorios.

Las comprensiones tradicionales y actuales requieren coordinaciones con el gobierno nacional para la implementación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" y la política de paz total -si se llegara a requerir-. Y también se necesita coordinar

"Las comprensiones tradicionales y actuales requieren coordinaciones con el gobierno nacional para la implementación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz".

la actuación en el territorio con distintos actores y organizaciones formales e informales, de base territorial, que permitan la gestión pública eficiente y articulada a través de distintos programas. Es así, como se materializa la visión de la **seguridad a todo nivel** pues, como se argumenta, la competencia jurídica de la administración distrital es restringida para la actuación endógena y autónoma contra las distintas expresiones de delincuencia.

La propuesta de la administración distrital en Barranquilla coordinada con los alcaldes del Área Metropolitana concibe en el diseño de política pública un comportamiento colaborativo, anticipativo y dinámico para hacer que la complejidad de la gestión pública absorba la complejidad de la delincuencia y así lograr que los residentes sientan alivio en sus rutinas cotidianas producto de la política de seguridad y convivencia ciudadana a todo nivel.

5.2 Expresiones de perturbación material del orden público generan inestabilidad institucional

Distintos actores optaron por usar parte de la infraestructura vital, relacionada con la prestación de servicios públicos, como medio para obtener lucro, entre otros fines. Esta descripción tiene distintas manifestaciones en el territorio entre ellas: el cobro por pasar por ciertos corredores viales, el hurto de infraestructura de alumbrado público, dejar a oscuras sectores para el desarrollo de actividades delincuenciales, imponer cobros a cuadrillas de empresas prestadoras de servicios públicos, impedir el paso vehicular a ciertos lugares y atraco a conductores entre otras manifestaciones. La afectación a la infraestructura vital, el déficit en la prestación de servicios públicos (energía y transporte público por otros actores) sumados al problema tarifario y proyectos de infraestructura inconclusos generan malestar en los residentes de Barranquilla y perturbación material al orden público.

Los ciudadanos son conocedores de que algunos actores, mediante la imposición de bienes y servicios o la adecuación fraudulenta de las regulaciones y reglamentaciones del Estado los dañan en su propiedad privada de manera sigilosa y silenciosa. Ellos también saben que algunos delincuentes instrumentalizan la

oferta institucional que dirige la administración distrital para satisfacer las necesidades más sentidas de los residentes en los territorios. Estas expresiones percibidas e invisibilizadas en los registros oficiales –no se reflejan en el índice de criminalidad–, son la causa del malestar que motiva la recurrente protesta social como derecho constitucional cuya desviación deriva en perturbación material –no jurídica del orden público–.

Estas distintas formas de explotación y expresión violenta ponen en jaque la consecución de los fines del Estado por la inestabilidad institucional que genera una potencial e incontrolada perturbación al orden público. La administración distrital de Barranquilla no se puede quedar estática ni permitir que otros la lleven a este estado porque constituye un obstáculo en la idea de **Barranquilla orientada al desarrollo sostenible**. Por esa razón considera la administración distrital que las situaciones descritas superan las capacidades de la vigilancia privada y requieren coordinación no solo con el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia ciudadana, y el servicio de policía –servicio público bajo la conducción del Comandante de la Metropolitana de Policía Barranquilla– sino con toda la capacidad intersectorial que se ofrece mediante la articulación armónica de las distintas secretarías de la Alcaldía Distrital para idear acciones conjuntas cuya respuesta resulte en protección de la infraestructura vital que permita vivir con calidad en los barrios y en distintos entornos donde se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes.

Entonces, así convergen capacidades jurídicas, capacidades institucionales y de marcos conceptuales de trabajo que van más allá de la administración distrital y del marco de la seguridad ciudadana, pero que ponen a prueba el liderazgo la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que Barranquilla sea un **territorio seguro a todo nivel. Una apuesta de todos**. Es decir, la consigna es más gestión y más acción para proteger a Barranquilla desde y en sus territorios.

5.3 La descualificación social por demanda de protección

El uso abusivo de la vía pública, la colisión de valores por defectuosos procesos de integración, así como la fricción social y espacial derivada de distintas expresio-

nes de vigilancia en el territorio pasaron de un rango funcional a un umbral diagnóstico. Esto hace suponer la existencia de un proceso intencional de descualificación social por distintos actores legales e ilegales lo que obstaculiza la idea de una **Barranquilla orientada al desarrollo sostenible**. Así es entendible, que no aceptable, que la política de seguridad y convivencia ciudadana se perciba por los residentes de Barranquilla como coercitiva. Esta comprensión que tiene la administración pública distrital puede ser incompleta, imperfecta o sesgada, pero es la que se usa para inferir que la imposición de distintos órdenes en el territorio está dañando los vínculos de todo tipo y es una evidente expresión contra el índice de democracia.

La descualificación social tiene directa relación con la necesidad de protección, la explotación de las carencias de bienestar y procesos de localización que en suma dañan la convivencia. Los residentes demandan y pagan por protección contra comportamientos abusivos de todo orden que se imponen mediante esquemas de vigilancia por múltiples actores que tienen expresiones de violencia en el territorio, esto se relaciona con la extorsión. Las carencias de bienestar, por otra parte, son explotadas por toda clase de actores –legales e ilegales– para la vinculación “voluntaria” (no reclutamiento) de habitantes de los barrios más vulnerables a distintos mercados criminales. Y los procesos de localización también se perciben como protectores de los intereses de quienes habitan el territorio, esto se conoce como fronteras imaginarias. Eventualmente, de la interrelación entre demanda de protección, la explotación de carencias de bienestar y el proceso de localización derivan homicidios cuyas causas son diferentes a aquellas que generen la confrontación entre los grupos delincuenciales y, entre estos y la fuerza pública.

Lo que pone de relieve esta descripción es que la vigilancia es el recurso que está en disputa en el territorio. Este desafío deja entrever que la construcción del espacio público en la vía pública está en peligro y por lo tanto la convivencia. Esta imbricación de la delincuencia con la conflictividad social no se documenta en la cotidianidad; se conoce por los procesos de gestión de conocimiento que realiza la administración pública distrital y por la consulta que se hace a las investigaciones que realizan distintos centros de pensamiento y grupos de investigación académica.

Esta gestión pública de la **seguridad a todo nivel** considera manifestaciones asociadas al concepto de seguridad subjetiva –las cuales carecen de registro en el índice de criminalidad para su mejor comprensión–, así como la participación de nuevos actores –ubicados en distintas escalas y con diferentes representaciones– que antes no eran visibles y que ahora ante el cambio inducido, entre otros aspectos, por los efectos que genera la delincuencia contra los habitantes y el Estado, presionan la utilización de marcos de trabajo y metodologías funcionales para sociedades fragmentadas más demandantes de protección no solo mediante el uso legítimo de la fuerza del Estado sino también mediante la implementación de políticas orientadas al bienestar, la integración y la inclusión social, la regulación en la prestación de servicios públicos que hacen los privados y la adecuación del comportamiento de los residentes durante su relacionamiento entre sí y con el uso del espacio público.

La imbricación de la delincuencia en la vida cotidiana de los ciudadanos, la recurrente motivación para perturbar de manera material e intencional el orden público y la descualificación social permite plantear que, con carácter de urgencia, se implementen iniciativas de prevención del delito como escucha social centrada en proteger la convivencia y para conocer de los residentes: (i) lo que les hace sentir temor, (ii) lo que daña su relacionamiento con otros en la cotidianidad o (iii) lo que les hace sentir malestar con el gobierno para que se propongan respuestas adaptativas y contingentes, dado que, lo que no atiende el Estado distrital de manera intersectorial con sus capacidades jurídicas exclusivas y traslapadas, o las coordinadas con otras organizaciones públicas y privadas, lo resuelve la delincuencia de manera violenta. Esta es la razón por la cual se implementa nuestra **política de seguridad y convivencia ciudadana denominada Barranquilla: territorio seguro a todo nivel. Una apuesta de todos.**

6. Principios rectores

6.1 Intersectorialidad

La delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites que tiene tres principales expresiones de delincuencia (imbricación, explotación de recur-

sos y desprotección) no son problemas que puedan intervenir de manera exclusiva a través de las acciones de una Oficina asesora del despacho del Alcalde Distrital cuyo ámbito de acción es la Seguridad y Convivencia Ciudadana; por el contrario la complejidad que revisten debido a la multiplicidad de variables que se conjugan para dar cuenta de las diferentes manifestaciones, también, se constituyen en la razón por la cual estos deben ser abordados desde diferentes sectores administrativos, sin caer en el error de securitizar la inversión social o generar fenómenos como la descarga del mantenimiento del orden público en la unidad policial desconcentrada con jurisdicción en el Distrito Especial o, en su defecto, generar un policiamiento de las políticas públicas sociales.

La intersectorial supone que la administración distrital reconoce la necesidad de intervenir a partir de diferentes perspectivas algunas problemáticas. Además, a partir de la organización temática que determina los ámbitos de acción de cada dependencia –organización por sectores administrativos– es una invitación a reconocer que las acciones que se desarrollan en diferentes ámbitos generan tanto externalidades positivas como negativas en materia de seguridad ciudadana y convivencia, pero que estas últimas pueden limitarse cuando se realizan coordinaciones de carácter estratégico, táctico y operativo, que permiten identificar a tiempo de qué forma las acciones de otros sectores administrativo pueden sumar esfuerzos en materia de seguridad ciudadana y convivencia.

Así mismo, este principio en atención a la denominación del plan y al alcance que se espera tengan cada una de las estrategias permite e invita a realizar de manera permanente coordinaciones con otras entidades del orden nacional, departamental y metropolitano que pertenecen a diferentes sectores administrativos para lograr intervenciones más acertadas y consecuentes frente a los problemas y

las diferentes manifestaciones.

En atención a este principio, es importante mencionar que, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana no se limita a contener la planeación operativa para el periodo de gobierno de la Oficina Asesora para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, sino que es la política pública de la administración distrital en esta materia, razón por la cual en el marco de las estrategias se mencionan los programas y proyectos que se lideran desde otras secretarías, pero aportan a esta política. No todas las acciones de todas las secretarías hacen parte de este plan porque se estaría cayendo en alguno de los fenómenos sugeridos anteriormente, son algunos

programas y proyectos que de acuerdo con las competencias y funciones resultan complementarios o permiten trabajar sobre un mismo problema, manifestación o variable que se espera afectar. En este sentido, no sería posible pensar acciones de prevención situacional sin tener en cuenta a las secretarías de Obras, Planeación y a la Gerencia de Ciudad, dependencias que lideran la apuesta de

renovación y reorganización urbana de la ciudad y por lo tanto están estableciendo un nuevo orden urbano que, a su vez, determina dinámicas sociales y económicas.

Tampoco, sería posible pensar el mantenimiento del orden público, sin las coordinaciones permanentes con la Secretaría de Gobierno, dependencia que no solo tiene la responsabilidad primaria, sino que cuenta con las autoridades de policía distritales que regulan el comportamiento de los ciudadanos y sin las cuales las intervenciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se limitarían a ser informativas por no contar esta con funciones materiales de actividad de policía.

El principio de intersectorialidad en el abordaje de la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronte-

“El principio de intersectorialidad en el abordaje de la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites, permite que juntos le apostemos a la seguridad de Barranquilla. Y contribuye a que concurren esfuerzos de diferentes ámbitos y niveles de gobierno”.



ras ni límites, permite que juntos le apostemos a la seguridad de Barranquilla. Y contribuye a que concurren esfuerzos de diferentes ámbitos y niveles de gobierno.

6.2 Focalización territorial y poblacional

Este principio como criterio orientador de la política pública de seguridad ciudadana y convivencia parte de reconocer que la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites no se presentan en todo el Distrito de la misma forma y con la misma intensidad. Por el contrario, algunos de las manifestaciones de este problema público afectan de manera más contundente a ciertos grupos sociales o son más recurrentes en ciertos sectores y barrios en los que la interseccionalidad de ciertos factores aumenta las posibilidades de que se presenten, permanezcan por largos periodos de tiempo o en su defecto se normalicen como parte del contexto y el entorno, generando en el mediano y largo plazo la descualificación económica y social.

En este sentido, la administración distrital, representada en la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir de análisis cuantitativos y cualitativos de información; teniendo como referencia la aproximación que otros sectores administrativos y autoridades nacionales tienen del territorio y de las diferentes manifestaciones de los problemas de cara a los grupos sociales permanente está construyendo imágenes que dan cuenta de la forma

como cada problema se comporta en el territorio. A partir de estas imágenes se propone la toma de decisiones focalizando diferentes esfuerzos para intervenir algunos sectores o barrios de las localidades o atender de manera más específica a ciertos grupos poblaciones, logrando de esta forma en algunas oportunidades seleccionar poblaciones.

La focalización, territorial y poblacional, es un principio que tiene como premisa hacer el mejor uso posible de los recursos enfocando esfuerzos en los territorios al interior del Distrito o en los grupos sociales que mayor afectación sufren por los problemas antes mencionados.

En el inicio de cada vigencia la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana elaborará un análisis que le permita plantear la continuidad de la focalización o los ajustes que se deben realizar teniendo, entre otros elementos, como referente la regla de Pareto. Además, la propuesta de focalización, a su vez, se pasará por filtros que permitan establecer que el principio no está siendo desviado al punto de generar exclusión o discriminación.

6.3 Gradualidad

Las manifestaciones de la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites varían en intensidad, forma, afectación, temporalidad, en este sentido, las intervenciones de las autoridades bajo el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, también, deben variar intencio-

nalmente en los territorios y en el tiempo. La gradualidad supone enfrentar ciertas situaciones con diferentes capacidades y conjugando diferentes tipos de acciones, de forma tal, que progresivamente se puedan intervenir ciertos sectores y/o barrios o atender a algunos grupos sociales.

La gradualidad supone la capacidad de la administración distrital para diseñar e implementar intervenciones con niveles diferentes de envergadura, complejidad y sostenibilidad. A mayor complejidad de las manifestaciones mayores acciones intersectoriales simultaneas con diferentes niveles de alcance, profundidad y sostenibilidad. En eventuales casos en que las manifestaciones son pocas, esporádicas o, en su defecto, no se han presentado las intervenciones son de menor alcance, temporales y no convocan las capacidades de diferentes instituciones de manera simultánea.

6.4 Empoderamiento ciudadano

Resulta imposible atender los problemas que afectan la convivencia entre los ciudadanos y los diferentes grupos sociales sin que estos tengan un rol activo, que les permita reflexionar, deliberar y adoptar decisiones contextuales y temporales respecto a algunas manifestaciones de los problemas. La política pública de seguridad ciudadana y convivencia no pretende que el ciudadano se comporte simplemente como un usuario pasivo de la acción de las autoridades. A través de la Línea de Acción N°1 Proteger los grupos sociales y los vínculos se busca que los ciuda-

danos creen, restablezcan, fortalezcan los vínculos filiales y de participación en clave de protección y reconocimiento.

Estos tipos de vínculos son los que permiten un empoderamiento ciudadano, que hace posible la apropiación de espacios públicos e infraestructura de utilidad pública de manera positiva; un empoderamiento que genera una energía para que las comunidades, los grupos sociales y los ciudadanos transformen sus comportamientos en pro de una mejor convivencia. Un empoderamiento ciudadano que apuesta al control social de las autoridades y al mismo tiempo que reconoce y fomenta la generación de valor público. El empoderamiento ciudadano contribuye a que los ciudadanos sean conscientes de su ciudadanía, la cual implica derechos y, por supuesto, deberes.

Es por esta razón que las intervenciones que se desarrollan desde la línea de acción antes mencionada en cada una de las estrategias buscan fortalecer las competencias socioemocionales de los ciudadanos; brindarles herramientas que les permitan movilizar la toma de decisiones en sus microespacios a partir de la inteligencia colectiva en pro de la convivencia. Los procesos de formación, capacitación, las invitaciones permanentes a la reflexión buscan generar en los ciudadanos capacidad,

sensibilidad y resistencia, que les permita mejorar la vida comunitaria. Así las cosas, las actividades que se desarrollen no deben ni pueden convertirse en rituales vacíos, sino que son espacios para desarrollar capacidades y desencadenar procesos afectivos, eficientes y efectivos.



7. Objetivo General

Proteger a los ciudadanos contra las expresiones de delincuencia que dañan la propiedad privada y los vínculos entre ciudadanos, perturban materialmente el orden público y explotan los recursos de propiedad común con lo que se afecta la estabilidad institucional necesaria para tener un desarrollo sostenible en Barranquilla.

7.1 Objetivos Específicos

DISMINUIR

la posibilidad y probabilidad de que por razones de interseccionalidad grupos sociales tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, miembros del sector social LGBTIQ+ sean víctimas directas en entornos familiares, escolares, culturales y deportivos de violencia interpersonal y delincuencia circunstancial e instrumental.

PROMOVER

que los conflictos y los problemas de convivencia que tienen su origen en incumplimiento de las normas, la indisciplina social y que generan rabia, rechazo, manifestaciones de violencia interpersonal y ocurrencia de delitos se aborden por parte de los ciudadanos y los grupos sociales junto con las autoridades en clave de co-gestión.

FAVORECER

la existencia de entornos seguros en los que ciuda-

danos puedan desarrollarse sin temor a convertirse en víctimas de la delincuencia; sin miedo a los otros y a que sus comportamientos puedan hacerles daño; sin sospecha permanente de posibles perturbaciones al orden público y en la que el nuevo ordenamiento urbano de la ciudad contribuya a la tranquilidad y convivencia entre ciudadanos diferentes pero iguales en derechos.

CONTRIBUIR

a mejorar las capacidades institucionales para la prestación del servicio de policía en la ciudad, así como aumentar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de las autoridades de policía distritales.

FORTALECER

la gobernanza de los asuntos de seguridad ciudadana mediante la vinculación de más actores institucionales de los niveles de gobierno departamental y nacional,

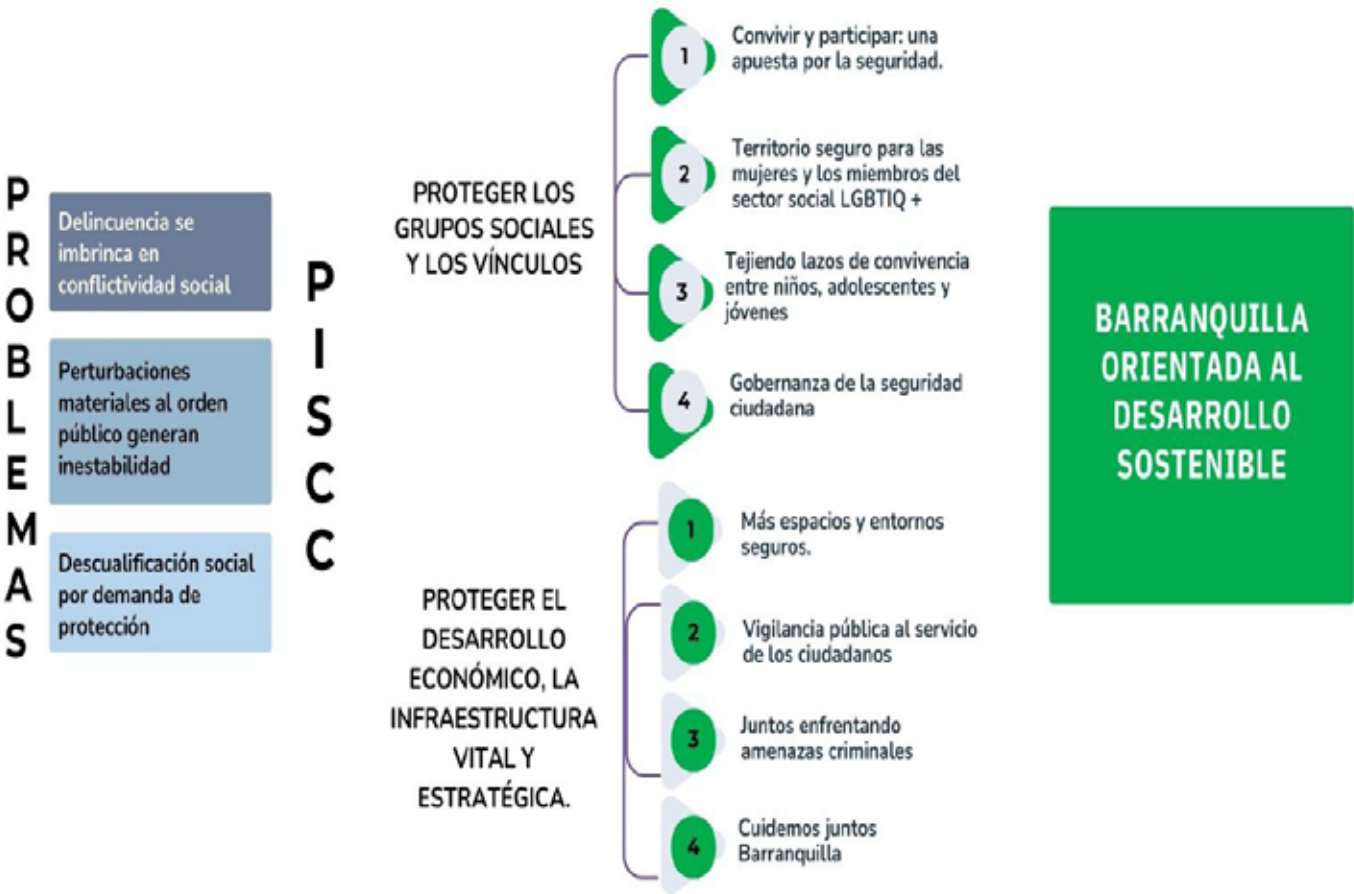
actores sociales, el sector privado, la academia y, en general, los ciudadanos y los grupos sociales para que juntos protejamos a los residentes y visitantes de la ciudad.

CONCURREN

con capacidades, información, acciones de regulación del comportamiento social e inversiones en las acciones que desarrolla tanto la Policía Metropolitana de Barranquilla; como las autoridades de justicia en control del delito, investigación criminal, persecución penal y aplicación de penas a los actores criminales.

“Disminuir la posibilidad y probabilidad de que por razones de interseccionalidad grupos sociales tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, miembros del sector social LGBTIQ+ sean víctimas directas en entornos familiares, escolares, culturales y deportivos de violencia interpersonal y delincuencia circunstancial e instrumental”.

BARRANQUILLA: TERRITORIO SEGURO A TODO NIVEL. *Una apuesta de todos.*



8. Línea de Acción N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos

La siguiente tabla contiene la estructura de planeación de la línea de acción:

Líneas de Acción	Estrategias	Objetivos específico a los que aporta	Indicadores
N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos	Estrategia Convivir y participar: una apuesta por la seguridad	PROMOVER que los conflictos y los problemas de convivencia que tienen su origen en incumplimiento de las normas, la indisciplina social y que generan rabia, rechazo, manifestaciones de violencia interpersonal y ocurrencia de delitos se aborden por parte de los ciudadanos y los grupos sociales junto con las autoridades en clave de co-gestión.	1.1.2.7 Estrategias de articulación con organizaciones sociales, comunitarias y gremiales para la prevención del delito y la violencia implementadas.
	Estrategia Tejiendo lazos de convivencia entre niños y adolescentes	DISMINUIR la posibilidad y probabilidad de que por razones de interseccionalidad grupos sociales tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, miembros del sector social LGTBIQ+ sean víctimas directas en entornos familiares, escolares, culturales y deportivos de violencia interpersonal y delincuencia circunstancial.	1.1.2.2 Estrategias de transformación de la conflictividad comunitaria y prevención del delito asociada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes implementadas
		PROMOVER que los conflictos y los problemas de convivencia que tienen su origen en incumplimiento de las normas, la indisciplina social y que generan rabia, rechazo, manifestaciones de violencia interpersonal y ocurrencia de delitos se aborden por parte de los ciudadanos y los grupos sociales junto con las autoridades en clave de co-gestión.	1.1.2.6 Acciones para el fortalecimiento de las finalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA implementadas
	Estrategia Territorio seguro para las mujeres y la comunidad LGTBIQ+	DISMINUIR la posibilidad y probabilidad de que por razones de interseccionalidad grupos sociales tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, miembros del sector social LGTBIQ+ sean víctimas directas en entornos familiares, escolares, culturales y deportivos de violencia interpersonal y delincuencia circunstancial.	1.1.2.3 Estrategia para fortalecimiento de la ruta de protección de las mujeres víctimas de cualquier violencia implementada
		PROMOVER que los conflictos y los problemas de convivencia que tienen su origen en incumplimiento de las normas, la indisciplina social y que generan rabia, rechazo, manifestaciones de violencia interpersonal y ocurrencia de delitos se aborden por parte de los ciudadanos y los grupos sociales junto con las autoridades en clave de co-gestión.	1.1.2.4 Estrategias de prevención de violencias por prejuicio y actos de discriminación basadas en género del sector social LGTBIQ+ implementadas
	Estrategia: Gobernanza de la seguridad ciudadana	FORTALECER la gobernanza de los asuntos de seguridad ciudadana mediante la vinculación de más actores institucionales de los niveles de gobierno departamental y nacional, actores sociales, el sector privado, la academia y, en general, los ciudadanos y los grupos sociales para que juntos protejamos a los residentes y visitantes de la ciudad.	1.1.2.1 Investigaciones sobre problemáticas que afectan la convivencia ciudadana realizadas 1.1.1.7 Campañas de comunicación estratégica para la prevención del delito y la violencia implementadas 1.1.1.8 Observatorio en Seguridad y Convivencia Ciudadana en funcionamiento 1.1.2.9 Sistema Local de Convivencia creado

Tabla 35 Estructura de planeación de la Línea de Acción N.º 1

8.1 Estrategia Convivir y participar: una apuesta por la seguridad

El propósito de esta estrategia es contribuir al desarrollo de vínculos de filiación y participación en los ciudadanos; la disminución de factores de riesgo y el mejoramiento de condiciones ambientales relacionadas con el desarrollo urbano del Distrito para prevenir episodios de violencia interpersonal que desencadenen en hechos de delincuencia circunstancial o condiciones que faciliten el desarrollo de manifestaciones y delitos asociados a la delincuencia instrumental.

8.1.1 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

La violencia interpersonal que se presenta entre los ciudadanos y los grupos sociales, así como, al interior de estos genera múltiples consecuencias. En algunas oportunidades, esta se materializa en de-

litos, tales como el homicidio, las lesiones personales o el daño en bien ajeno. Aunque estas manifestaciones suelen registrarse a partir de denuncias y reportes, las autoridades de Barranquilla reconocemos, también, que existen manifestaciones que suelen ser casi que invisibles, no obstante, igual de perjudiciales.

La pérdida de confianza entre los vecinos y de los ciudadanos en las autoridades; el hecho de que más ciudadanos asuman comportamientos de autocuidado que limitan los derechos de otros o que, en su defecto, condicionan la materialización de los derechos propios; el aumento en los prejuicios, la agresividad y la discriminación hacia a ciertos grupos sociales; así como la promoción de comportamientos tales como el linchamiento, mal conocido como “la paloterapia” o, en general, acciones de castigo y persecución dirigidas a ciertas poblaciones, entre otras manifestaciones, generan afectaciones a largo plazo en las comunidades, puesto

que atenta contra los vínculos de filiación y participación. Vínculos que son fundamentales para el reconocimiento y la protección de los ciudadanos.

En este sentido, como se pudo observar en el diagnóstico, que contiene los datos de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR un porcentaje importante de los homicidios tienen su origen en episodios de riñas y, en los últimos 4 años, el 74% de las riñas terminaron en lesiones personales. De igual forma, tanto en el Distrito como en los municipios que hacen parte del Área Metropolitana se tienen antecedentes de conflictividad entre grupos sociales de jóvenes, en los que se producen lesiones personales, daño en propiedad privada y equipamientos públicos, así como afectaciones al normal funcionamiento de algunas zonas del Distrito Especial –perturbaciones materiales al orden público–. A lo anterior, se suman episodios de violencia interpersonal frecuentes en algunos lugares de la ciudad, que terminan convirtiéndose en hechos de delincuencia circunstancial, que como su nombre lo indica ocurre de manera repentina, imprevista y espontánea, pero suele conducir a la ocurrencia de delitos.

Desde otra perspectiva, reviste atención para la administración distrital y, en particular, para la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana el acompañamiento y atención a los ciudadanos que han sido beneficiarios de los programas de solución de vivienda o que están transitando a vivir en soluciones de vivienda de alta densificación. Lo anterior debido a que la pluralidad de valores que se

presentan en estas comunidades en proceso de formación; la adaptación a los diseños de las viviendas; el uso de los espacios compartidos y zonas de uso común; entre otros muchos factores han aumentado el número y frecuencia de problemas de convivencia que, a su vez, se reflejan en hechos de violencia interpersonal; aumento de la criminalidad en ciertas zonas de la ciudad; segregación social, exclusión y discriminación.

8.1.2 Punto de partida de la estrategia

Para intervenir las situaciones antes descritas y contribuir al fortalecimiento de vínculos filiales y de participación en las comunidades en clave de protección; además, de contribuir a la materialización de iniciativas que tienen en su esencia la corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana, la administración distrital bajo el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con la participación de actores sociales diseña, implementa, hace seguimiento y evalúa intervenciones desde las siguientes perspectivas:

- **Promoción de comportamientos seguros y de autocuidado** frente a ciertos delitos que afectan a los ciudadanos.
- **Prevención primaria**, en particular, enfocada en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, que permitan a los ciudadanos reconocer y tramitar los conflictos y problemas de convivencia. Al igual que reconocer y poner en conocimiento de las autoridades situaciones, hechos o fenómenos que tengan relación con la ocurrencia



de delitos.

- **Prevención comunitaria** que tiene como propósito el involucramiento de las comunidades mediante la participación. Las intervenciones en esta dimensión tienen como propósito fomentar y fortalecer vínculos de filiación y cohesión social positiva frente a la violencia y el delito. La administración realiza esfuerzos importantes para organizar comunidades para fomentar, reconstruir y fortalecer vínculos al interior de estas; de tal forma, que se pueden realizar acciones de movilización que contribuyan a la convivencia, así como al mejoramiento de condiciones sociales, económicas y de servicios que se lideran desde otras secretarías de la Alcaldía.
- **Prevención secundaria dirigida a poblaciones seleccionadas** que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia, cuyo objetivo es brindar herramientas que les permitan no incurrir de nuevo en dichos comportamientos, así como resarcir el daño causado.

Adicional, a las intervenciones que realiza la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en coordinación con otros sectores administrativos de la Alcaldía Distrital y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Barranquilla a otro nivel 2024-2027, se realizan intervenciones que hacen parte de esta estrategia desde las siguientes perspectivas:

- **Prevención situacional** a partir del mejoramiento, modificación y construcción de nuevos equipamientos para la prestación de servicios públicos; así como mejoras y transformaciones en el diseño urbano de la ciudad que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana en el espacio público. El orden del territorio; las mejoras en el trazado vial; la puesta en funcionamiento de nuevos espacios de esparcimiento, de carácter deportivo y cultural; así como las mejoras en señalización, iluminación, las condiciones de aseo, entre otras muchas acciones, contribuyen a la disminución de condiciones ambientales propicias para el delito. De esta forma, los proyectos de inversión que mejoran condiciones estructurales para la prestación de

servicios y generan mejores y nuevos activos de utilidad pública brindan a los ciudadanos una percepción de orden que contribuye al cumplimiento de las normas. Además, desde el diseño mismo se está priorizando la vigilancia natural de algunos entornos, tal y como lo indican los desarrollos que existen en materia de prevención situacional y, en particular, desde el enfoque CTEP Crime Prevention Through Environmental

- **Prevención social y prevención para el desarrollo de la violencia y el delito** que tiene como propósito disminuir las condiciones criminógenas de individuos, familias, comunidades, grupos sociales y otros. En este sentido, la administración distrital cuenta con programas dirigidos a ciertos grupos poblaciones cuyo objetivo es garantizar condiciones sociales y económicas que permitan la vivencia de sus derechos, la atención a condiciones específicas que limitan sus posibilidades de desarrollo, de forma tal, que se modifiquen factores de riesgo individuales, familiares y socioeconómicos.
- **Promoción de comportamientos procultura ciudadana y generación de lazos comunitarios y vínculos de participación.** Intervenciones que se lideran desde la Secretaría de Gobierno a través de los centros comunitarios; estrategias para la participación en iniciativas comunitarias y procesos de formación para fortalecer el capital social.

Las intervenciones que se desarrollarán en los próximos cuatro años desde estas diferentes perspectivas en materia de prevención se desarrollan en toda la ciudad, no obstante, en atención a los principios de focalización territorial y poblacional y empoderamiento ciudadano, en cada vigencia se realiza una valoración de los barrios y/o sectores que en cada localidad requieren mayor concurrencia de intervenciones. Así como, una identificación de poblaciones específicas y seleccionadas que reciben intervenciones en sostenibles para poder desencadenar procesos de empoderamiento ciudadano.

De igual forma, en atención al principio de gradualidad, en algunas localidades, se concentran inter-

venciones de manera sostenida por varias vigencias y con diferente nivel de alcance y profundidad para poder revertir condiciones estructurales que han permitido la confluencia y profundización/consolidación de factores de riesgos.

En consonancia con lo anterior, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana coordinará acciones tanto de carácter estratégico, táctico y operativo con las Secretarías de Gobierno -Oficinas de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana-, Educación; Tránsito y Seguridad Vial y Planeación y la Gerencia de Ciudad, que cuentan en con proyectos para promoción de la organización comunitaria, la participación ciudadana e integración social a través de actividades psicosociales, educativas y comunitarias. Al respecto es importante mencionar que el caso de la Secretaría de Planeación esta dependencia tiene la visión estratégica de los procesos de renovación urbana de la ciudad y en general el proyecto de ciudad acorde con la organización del territorio. De igual forma, Gerencia de Ciudad es la dependencia que articula las acciones de diferentes sectores administrativos.

Y promoverá una coordinación estratégica permanente con las secretarías de Obras Públicas, Planeación y la Gerencia de Ciudad que tienen a su cargo los proyectos emblemáticos de: Mejoramiento de Viviendas; Viviendas nuevas; Mejoramiento y normalización de redes eléctricas; Alumbrado Público; Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos; Mejoramiento de infraestructura de alcantarillado y acueducto; Construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura cultural; Construcción, adecuación y mejoramiento de la Malla Vial; Construcción del Parque Lineal en Arroyo Rebolo; Construcción de Drenaje Pluvial Efectivo; Transformación de entornos urbanos y los Programas Insignia: Todos al Parque y Barrios a la Obra.

Además, la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana junto con diferentes aliados, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado invertirá en:

- Iniciativas que contribuyan a la apropiación de los nuevos equipamientos urbanos –parques, alamedas, male-

cones, espacios deportivos y culturales, entre otros– por parte de los ciudadanos y visitantes de Barranquilla. La correcta apropiación de esta infraestructura de utilidad pública y el sentido de pertenencia se constituyen en sí mismos en mecanismos de protección frente a los factores de riesgo que aumenta la posibilidad de victimización y/o propician esquemas de funcionamiento de la delincuencia instrumental.

- Iniciativas e intervenciones que permitan objetivar, visibilizar e intervenir los conflictos y problemas de convivencia en los barrios mixtos de vivienda VIS, VIP y PVG. De forma tal, que desde acciones en clave de gobernanza se promuevan la construcción de un medio social armónico.
- El fortalecimiento de la figura de gestores de convivencia que promueven acciones en materia de promoción y prevención comunitaria en diferentes zonas de la ciudad. Además, de acompañar a comunidades organizadas en la co-gestión de los problemas de convivencia.

8.1.3 Valor público esperado

- El desarrollo de intervenciones e iniciativas en las que los ciudadanos participan en procesos de formación en competencias ciudadanas y socioemocionales; establecen vínculos con otros ciudadanos de filiación y participación; conocen las rutas de atención que tienen las autoridades ante situaciones específicas permite que **los ciudadanos se conviertan en protagonistas que autogestionan y co-gestionan con las autoridades los conflictos y problemas de convivencia.**
- Los ciudadanos que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia generando daños a otros ciudadanos, grupos sociales y en general a las comunidades tendrán la oportunidad de **reflexionar acerca de sus acciones; modificar conscientemente sus comportamientos y por supues-**

to resarcir el daño generado en el marco de programas comunitarios y actividades pedagógicas de convivencia.

- En particular, los ciudadanos que de manera circunstancial se han visto involucrados en eventos de riñas, linchamientos y conflictividad social recibirán la **atención y acompañamiento de las autoridades** para mejorar las competencias durante la interacción social y en algunos casos para reparar los daños ocasionados a otros ciudadanos, grupos sociales y las comunidades en general.
- Las mejoras en el diseño y funcionamiento de servicios públicos, equipamientos públicos y en general en las dinámicas que se viven en ciertos lugares de la ciudad les permitirán a los **ciudadanos disfrutar de espacios más tranquilos, organizados, adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, sociales, económicas**, en los que disminuyen factores ambientales relacionados con ocurrencia de ciertos delitos.

8.1.4 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores de Resultado
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	178,5	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: UNA APUESTA DE TODOS	N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos	Estrategia Convivir y participar: una apuesta por la seguridad	1.1.2.7 Estrategias de articulación con organizaciones sociales, comunitarias y gremiales para la prevención del delito y la violencia implementadas.
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4					

Tabla 36 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 1 Línea de acción N.º 1

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.

8.2 Estrategia Tejiendo lazos de convivencia entre niños, adolescentes y jóvenes.

8.2.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia es focalizar esfuerzos para la prevención y disminución de factores de riesgo que confluyen para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean víctimas de diferentes tipos de violencia y protagonistas de situaciones de delincuencia circunstancial e instrumental; la atención a través de diferentes rutas interinstitucionales y el acompañamiento psicosocial para ellos y sus familias, así como la protección y cuidado en equipamientos especializados.

8.2.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia suelen ser las mayores víctimas tanto, mortales, como las que sufren daños físicos y psicológicos producto de la violencia interpersonal en sus espacios más íntimos la familia, así como es los espacios escolares, deportivos, culturales y en general en las ciu-

dades. Los años de vida saludable que se pierden o disminuyen, además, de los factores de riesgo a los que se ven sometidos son preocupación no solo de las autoridades distritales y departamentales, sino en general de la nación y múltiples actores no estatales nacionales e internacionales.

Resulta preocupante que, en los últimos 4 años en Barranquilla, de acuerdo con las cifras de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR, el casi 30% de las víctimas de homicidios hayan sido niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Situación a la que se suma que el 21% hayan sido víctimas de lesiones personales y de violencia intrafamiliar. Además, al igual que en el resto del país, resultan preocupantes y alarmantes los datos relacionados con los actos sexuales con menor de 14 años y el acceso carnal abusivo con menor de 14 años, que asciende a un 69% en el que las víctimas son menores de edad de los 2.270 caso registrados por la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR.

De igual forma, la instrumentalización de menores de edad por parte de actores criminales, que tiene como finalidad, en la mayoría de las oportunidades que estos se vinculen en actividades relacionadas con mercados criminales, tales como la distribución de dosis de droga; el sicariato; el cobro de extorsiones y, como consecuencia, el aumento de menores, adolescentes y jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA reviste la gravedad de la que son víctimas los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

8.2.3 Punto de partida de la estrategia

Para intervenir las situaciones antes descritas la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ha decidido enfocar esfuerzos en prevención y atención a esta población específica compuesta por niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este sentido, durante el transcurso de los próximos 4 años se desarrollarán acciones en materia de:

- **Promoción de comportamientos seguros y de autocuidado** que les permitan reconocer a estas situaciones, eventos y condiciones que los ponen en riesgo y por lo tanto de las que deben dar aviso a sus familiares, auto-

ridades y de las que deben tomar distancia.

- **Prevención primaria** dirigida a brindarles herramientas para el manejo de factores individuales, tales como el autocontrol, la impulsividad, la agresividad precoz, la escasa capacidad de planificación, la hiperactividad y la baja capacidad para establecer riesgos asociados a ciertas conductas, que pueden ponerlos en riesgo de caer en hechos de violencia interpersonal y delincuencia circunstancial en diferentes espacios: el hogar, la escuela, los espacios culturales, deportivos, de entretenimiento, entre otros.
- **Prevención secundaria** para aquellos que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia o son parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA. Estas intervenciones se realizan tanto a los adolescentes como a sus familias y son coordinadas con las demás entidades que hacen parte del sistema. Además, implican el funcionamiento permanente de instalaciones y equipos interdisciplinarios para la atención a esta población específica.

Adicional, a las intervenciones que realiza la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde las perspectivas antes descritas, en coordinación con otros sectores administrativos de la Alcaldía Distrital y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Barranquilla a otro nivel 2024-2027 se realizan intervenciones que hacen parte de esta estrategia desde las siguientes perspectivas:

- **Prevención primaria y secundaria respecto al reclutamiento forzado** grupos armados organizados y/o instrumentalización/utilización de estos por parte de grupos delictivos organizados y la promoción de derechos humanos en el marco del Plan Integral de Prevención de afectaciones a derechos humanos y violaciones al derecho internacional humanitario. Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gestión Social se realizan acciones para activar de manera permanente la ruta de atención urgente, la ruta de protección y el Proyecto Lúdica para la Prevención.
- **Prevención primaria de violencia interpersonal y promoción de la convivencia es-**



colar. Bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación se desarrollan acciones al interior de los centros educativos que tienen como derrotero generar un ambiente seguro y saludable para el desarrollo académico y personal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **Participación ciudadana de los jóvenes** en los espacios comunitarios y distritales, que junto con la promoción del liderazgo de estos contribuye a la vivencia de una ciudadanía juvenil libre de violencia.
- **Promoción de comportamientos de autocuidado** que desarrolla el personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR, a través de la Seccional de Protección y Servicios Especiales SEPRO y en particular del personal de Infancia y Adolescencia para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades vinculadas al turismo.
- **Prevención primaria de violencia interpersonal** y acciones de protección y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia interpersonal en diferentes entornos a través de las estrategias y activi-

dades que desarrolla el personal de la Policía Metropolitana de Barranquilla, a través de la Seccional de Protección y Servicios Especiales.

8.2.4 Valor público esperado

- El desarrollo de intervenciones dirigida a la **protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes** para prevenir que sean víctimas de violencia interpersonal en diferentes entornos **permite que estos desarrollen competencias socioemocionales para la vida**, que, a su vez, se constituyen en la base para el desarrollo de competencias laborales, que permiten en el mediano plazo la inclusión económica y social.
- Los jóvenes y adolescentes que por diferentes circunstancias han incurrido en comportamiento contrarios a la convivencia de manera individual o en escenarios de conflictividad social, así como aquellos que han cometido conductas que los ponen en una situación de conflicto con la ley **tendrán una atención de carácter psicosocial –a la medida– a través de la cual se busca brindarles diferentes tipos de herramientas a ellos**

y sus familias para tener una mejor convivencia y calidad de vida.

- En el caso de los jóvenes y adolescentes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Barranquilla contarán con un equipamiento dedicado de manera exclusiva a su permanencia transitoria o temporal de acuerdo con lo dispuesto por las autoridades de justicia. Este **equipamiento ha sido diseñado para brindar condiciones de bienestar y protección.**
- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes **recibirán atención de emergencia y en clave de protección junto con sus familias en el marco de la activación de las rutas de emergencias y protección** que se operan de manera interinstitucional en coordinación con entidades distritales y unidades desconcentradas de entidades nacionales con jurisdicción en el distrito especial de Barranquilla.

8.2.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	178,5	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: UNA APUESTA DE TODOS	N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos	Estrategia Tejiendo lazos de convivencia entre niños y adolescentes	1.1.2.2 Estrategias de transformación de la conflictividad comunitaria y prevención del delito asociada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes implementadas
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4					1.1.2.6 Acciones para el fortalecimiento de las finalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA implementadas

Tabla 37 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 2 Línea de Acción N.º 1

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.

8.3 Estrategia Territorio seguro para las mujeres y los miembros del sector social LGBTQI+

8.3.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia junto con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género es focalizar esfuerzos para la prevención y disminución de factores de riesgo que desencadenan hechos de violencia de género y el fortalecimiento de los dispositivos institucionales de atención y apoyo a las víctimas –mujeres y miembros del sector sociales–.

8.3.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

La violencia de género se manifiesta en diferentes espacios y afecta tanto a hombres como a mujeres y miembros del sector social LGBTQI+. No obstante, es importante mencionar que las afectaciones a las mujeres no solo están mejor documentadas, sino que al igual que en el caso de la población LGBTQI+ son producto de la interseccionalidad de una serie de factores de riesgo, que hace que tanto condiciones estructurales de carácter socioeconómico, como factores culturales y limitaciones en la comprensión y respeto por los derechos de todos sumen de manera negativa aumentando la posibilidad y probabilidad de ser víctimas.

Al igual que en el resto del país los homicidios con víctima mujer observaron un incremento de manera general en Barranquilla en los últimos cuatro años. El año 2023, con una participación del 30%, fue el año con mayor número de homicidios con víctima mujer en los últimos cuatro años. Respecto al femicidio, aunque la estadística es baja para Barranquilla, es importante reconocer que este es la última manifestación de un conjunto de tipos de violencia de los que pueden estar siendo víctimas las mujeres. Prueba de lo anterior, es el aumento que se tiene casi que permanente de los casos de violencia sexual contra mujer, que en el caso de la ciudad como se mostró en el diagnóstico de los 2.270 casos denunciados en los últimos cuatro años, la mujer fue víctima en 1.938 hechos, equivalente a una participación del 85%.

En el caso de la violencia contra los miembros del sector social LGBTIQ+ es importante mencionar que, aunque en muchas oportunidades los registros administrativos no suelen ser muy rigurosos y, en algunas ocasiones, se invisibilizan datos que permitirían comprender la magnitud, frecuencia y tipos de violencia de los que es víctima esta población, para las autoridades de la ciudad es claro que producto de los prejuicios, desconocimientos, la naturalización de tipos de violencia se producen hechos de violencia física, psicológica, exclusión y persecución contra este sector social. En este sentido, la Ofi-

na para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en coordinación, también, con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género ha priorizado el desarrollo de intervenciones a las violencias por prejuicio y actos de discriminación basados en género.

8.3.3 Punto de partida de la estrategia

Para intervenir las situaciones antes descritas la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana ha decidido enfocar esfuerzos en prevención y atención mujeres y miembros del sector social LGBTIQ+. En este sentido, durante el transcurso de los próximos 4 años se desarrollarán acciones en materia de:

- **Promoción de comportamientos seguros y de autocuidado** que tienen como finalidad que las mujeres y los miembros del sector social LGBTIQ+ reconozcan situaciones, condiciones y factores que aumentan su nivel de riesgo de ser víctimas de diferentes tipos de violencias; conozcan las rutas de atención y protección que están poniendo en funcionamiento las autoridades distritales y nacionales y además, adopten comportamientos de autocuidado.
- **Formación ciudadana y de servidores públicos** que contribuya al reconocimiento de la diversidad sexual, la existencia de diferencias de género y diferentes tipos de violencia



de género; así como la objetivación de prejuicios de género y actos de discriminación, para que tanto ciudadanos como servidores públicos actúen de manera consciente y respetuosa ante los miembros del sector social LGBTIQ+ y las mujeres, prestando de esta forma servicios desde un enfoque de género.

Para lograr lo anterior, la administración distrital a través de las dos oficinas asesoras y la Secretaría de Gobierno y en alianza con actores sociales e institucionales de diferentes órdenes de gobierno desarrollará las siguientes acciones:

- Iniciativas en clave de promoción y divulgación de la Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y la Línea de Atención Violeta #702.
- Financiación del funcionamiento de la Casa Refugio y los equipos interdisciplinarios.
- Capacitación a los servidores públicos de las comisarías de familia, inspecciones de policía, personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR en enfoque de género en la prestación de los servicios públicos.

- Puesta en funcionamiento de las instancias distritales en las que se abordan desde las perspectivas de seguridad ciudadana el problema público de violencias contra las mujeres y de género para continuar tomando medidas en clave de prevención y atención.
- Participación en el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas y del Plan de Acción Territorial PAT que se puso en funcionamiento con motivo de la Alerta Temprana N°037 de 2020.

Adicional, a las intervenciones que realizan las oficinas asesoras desde las perspectivas antes descritas en coordinación con otros sectores administrativos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo **Barranquilla a otro nivel 2024-2027** se realizan intervenciones específicas por parte de la Secretaría de Gobierno para la atención integral a la población migrante. Y, en particular, se espera construir e implementar Plan Integral de Gobernanza Migratoria PIGM, en el que se incorporaran acciones específicas para la prevención y atención de posibles víctimas del delito de trata de personas. Además, de incorporar acciones que contribuyan a la persecución penal que realiza la Fiscalía General de la Nación



de redes que están detrás de este delito.

8.3.4 Valor público esperado

- Al igual que otras ciudades capitales de Colombia, Barranquilla está desarrollando diferentes **dispositivos institucionales que tienen como finalidad brindar una atención integral a las víctimas de violencia de género**, en particular, las mujeres, por lo cual la ciudad contará durante este periodo con la Casa Refugio que brinda de manera gratuita, acogida, protección y atención integral a las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes. Durante este periodo se busca aumentar anualmente la capacidad de la **Casa Refugio** para poder cubrir las necesidades básicas de alojamiento, alimentación de las mujeres remitidas por las autoridades y la existencia de un equipo interdisciplinario para atención psicosocial y el desarrollo de habilidades que permitan la autonomía económica y el desarrollo de proyectos de autoempleo y emprendimiento.
- Las diferentes manifestaciones de la violencia de género han sido normalizadas por años en nuestras familias, entornos comunitarios y en general en la ciudad, entonces, es necesario visibilizarlas y educarnos para reconocer dichas manifestaciones; conocer las acciones que de manera individual, familiar y comunitaria podemos desarrollar para gestionirlas; conocer las rutas de atención y la forma de activarlas y, por supuesto, brindar el apoyo a las víctimas. Para lograr lo anterior, **los habitantes de Barranquilla accederán a más información; más espacios de conversación para concientizarnos**

“Los habitantes de Barranquilla accederán a más información; más espacios de conversación para concientizarnos y reconocer que debemos actuar preventiva ante estos tipos de violencia”.

y reconocer que debemos actuar preventiva ante estos tipos de violencia y que entre todos podemos cuidar y proteger a quienes tienen factores de riesgos más altos que los pueden convertir en víctimas de violencia de género.

- Aunado a lo anterior, los habitantes de Barranquilla podrán recibir **una atención desde el enfoque de género en las comisarias de familia e inspecciones de policía**, que son autoridades especiales de policía administrativas que se fortalecen bajo el liderazgo de la Secretaría de Gobierno.
- Además, las mujeres podrán **acceder a mejores instalaciones y a la atención de equipos** más cualificados encargados de la defensa, promoción y protección de los derechos de la mujer y de la familia **a través de las Comisarias de Familia**.
- Los habitantes de la ciudad y, en particular, aquellos que, por interseccionalidad de ciertos factores, entre los que se encuentra la condición de migración, **accederán a campañas de sensibilización y socialización de la Ruta de Asistencia y Protección -RAP- en caso de ser víctimas del delito de trata de personas –o de estar en riesgo de serlo–.**
 - Los habitantes y visitantes de la ciudad y los distintos operadores del sector turístico, también, **serán sujetos de vigilancia permanente por parte de las autoridades nacionales y distritales**

encargadas de hacer inspección, vigilancia y control IVC a los diferentes eslabones de la cadena turística en los que puede materializarse el delito de trata de personas. Estas acciones en atención a las competencias y funciones se desarrollarán en coordinación con las secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico, en particular, la Oficina de Turismo de esta última.

- Gracias al apoyo que la administración distrital brinda a la unidad desconcentrada del Instituto Nacional de Medicina Legal INML las víctimas de presuntos delitos sexuales, violencia intrafamiliar y contra la mujer y población del sector social LGBTIQ+ **contarán con personal especializado para recibir asistencia psicológica y psico-social.**

8.3.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	178,5	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: UNA APUESTA DE TODOS	N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos	Estrategia Tejiendo lazos de convivencia entre niños y adolescentes	1.1.2.2 Estrategias de transformación de la conflictividad comunitaria y prevención del delito asociada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Implementadas
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4					1.1.2.6 Acciones para el fortalecimiento de las finalidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA implementadas

Tabla 38 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 3 Línea de Acción N°1

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.



8.4 Estrategia: Gobernanza de la seguridad ciudadana

8.4.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia es focalizar esfuerzos en desarrollar capacidades institucionales en clave de gobernabilidad desde la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana que le permitan, a su vez, liderar procesos y proyectos específicos en clave de gobernanza de la seguridad ciudadana.

8.4.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

La gestión pública territorial de los asuntos de seguridad ciudadana y convivencia, aunque se ha venido asumiendo desde las entidades territoriales, producto de un proceso de descentralización incremental en responsabilidades y ampliación de facto de los ámbitos de acción, no ha estado acompañada de procesos de creación y/o fortalecimiento del sector administrativo de seguridad y convivencia ciudadana en el ámbito territorial; ni de la revisión y ajuste de las fuentes de financiación y cofinanciación; tampoco, de la mejora de los canales de comunicación con las diferentes entidades nacionales que tienen responsabilidades directas y complementarias de cara a ciertas problemáticas; y mucho menos ha estado acompañada de un aumento y/o fortalecimiento progresivo de las unidades desconcentradas y la representación a través de funcionarios de ciertas autoridades nacionales en el territorio. Un ejemplo de lo anterior es el limitado crecimiento de la planta tanto de la Fiscalía General de la Nación FGN, la rama de justicia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, entre otros, en el ámbito territorial; lo que ha dado como resultado un funcionamiento con déficit que terminan afectando la operación de los subsistemas de seguridad y justicia. Por ejemplo, en el caso del distrito especial se aumentó después de muchos años la planta de jueces, no obstante, no se cuenta con el número ideal de fiscales, de hecho, se funciona con mínimo viable frente al número de investigaciones en curso. Por lo anterior, cada entidad territorial ha decidido asumir los asuntos de seguridad ciudadana y convivencia a partir de sus capacidades.

En el caso de Alcaldía Distrital de Barranquilla la situación no ha sido diferente al resto del país en lo que ha apoyo del orden nacional se refiere, no obstante, la administración distrital ha venido en los últimos 12 años fortaleciendo la plataforma institucional. Es así como de un fondo cuenta para las inversiones en fuerza pública y organismos de seguridad que disponía la Ley 418 de 1997 la administración distrital decidió elevar el nivel de la cuenta a dependencia creando la Oficina Asesora para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, esfuerzo que implicó el ajuste de la estructura orgánica de la administración distrital. Hecho que no solo permitió un crecimiento en el número de funcionarios de planta, sino el desarrollo de capacidades a través de contratistas de prestación de servicios, contratos con personas jurídicas, convenios interadministrativos y alianzas con el sector privado y actores sociales.

De igual forma, más allá del funcionamiento que cierta reglamentación de carácter nacional dispone de diferentes instancias de coordinación interinstitucional, la administración distrital creó y puso en funcionamiento el Sistema Distrital de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia a través del Decreto 0380 de 2019.

Y en esta oportunidad, la administración distrital tiene proyectado realizar diferentes esfuerzos para avanzar en la creación de una secretaria como cabeza del sector administrativo de seguridad y convivencia. En este sentido, esta estrategia está enfocada en continuar dando avances que permitan desarrollar las capacidades institucionales para que las autoridades distritales puedan asumir la gestión pública de los problemas que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia. Las capacidades que se esperan desarrollar están relacionadas con una mejor recolección, sistematización, organización y análisis de los datos de criminalidad, convivencia y de fenómenos específicos. Además, de lograr una mayor caracterización de algunos fenómenos que permita diseñar intervenciones más precisas. De igual forma, se espera organizar de manera más efectiva las capacidades territoriales que ha desarrollado a la fecha la Oficina; la forma como estas se articulan con los dispositivos locales de otras secretarías y las capacidades que se han dejado en el territorio en materia de participación ciudadana a

través de un sistema local de Convivencia.

Adicionalmente, se espera mejorar la comunicación política de la administración distrital, alrededor de los asuntos de seguridad ciudadana para generar consensos entorno al proceso de política pública en la materia. Así como la ampliación del Sistema Distrital de Seguridad y Convivencia para generar instancia en clave de gobernanza de los asuntos de seguridad ciudadana.

8.4.3 Punto de partida de la estrategia

Para desarrollar acciones en clave de gobernabilidad, que se reflejen en una mayor gobernanza se tiene proyectado en el marco de esta estrategia realizar las siguientes acciones:

- Ganar mayor autonomía en la recolección, sistematización y análisis de datos que dé cuenta de los problemas públicos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia, de forma tal, que se puedan identificar diferentes manifestaciones que en muchas oportunidades no son reconocidas porque los datos no se logran captar a través de registros administrativos por parte de entidades nacionales.
- Fortalecer el Grupo de Investigación que hace parte del Observatorio en Seguridad y Convivencia Ciudadana con que cuenta la Oficina a partir de convenios interadministrativos con entidades nacionales para el intercambio de información; el desarrollo de investigaciones y estudios. Así como convenios con grupos de investigación de universidades y centros de pensamiento.
- Desarrollo de investigaciones y estudios de algunos fenómenos relacionados con la delincuencia circunstancial e instrumental para mejorar diseñar e implementar intervenciones más precisas de carácter institucional e interinstitucional.
- Documentación de las acciones desarrolladas para intervenir la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites para validar la utilidad y pertinencia de estas.
- Diseño e implementación de nuevos mode-

los de análisis que sirvan para estructurar información que da cuenta de las manifestaciones de indisciplina social, perturbaciones materiales al orden público y acciones de delincuencia instrumental, de forma tal, que se cuenten con análisis que sirvan de insumo para la toma de decisiones de política pública de cara a la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites que se presenta en la ciudad.

- Modificación del Sistema Distrital de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia para la creación de una instancia de participación del sector empresarial y comercial; así como un espacio de conversación con los representantes de la academia y centros de pensamiento.
- Puesta en funcionamiento del sistema distrital de convivencia en alianza con la Secretaría de Gobierno, que tenga como punto nodal la participación de diferentes actores sociales.

8.4.4 Valor público esperado

- El sector académico, estudiantes, profesores e investigadores podrán **participar en el proceso de política pública a partir del desarrollo de investigaciones y estudios acerca de las diferentes manifestaciones del problema que ocasiona la delincuencia multinivel y multiescalar, sin fronteras ni límites.**
- Los habitantes de Barranquilla podrán **participar a través de investigaciones participativas en ejercicios permanentes de gestión de conocimiento** liderados por parte de las Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los cuales se podrán en funcionamiento nuevos canales de comunicación y se hará uso de nuevas tecnologías de la información para conocer sus opiniones, percepciones, recolectar datos y generar conversaciones sobre aquello que los está afectando.
- Los habitantes de Barranquilla podrán **realizar control social y veeduría a las acciones que adelanta la administración distrital en materia de seguridad y convivencia ciuda-**

dana y apoyarse en la gestión de conocimiento que se hace alrededor de los temas de seguridad ciudadana y convivencia para plantear acciones en clave de corresponsabilidad.

8.4.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	178,5	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: UNA APUESTA DE TODOS	N.º 1 Proteger los grupos sociales y los vínculos	Estrategia Territorio seguro para las mujeres y los miembros del sector social LGBTQ+	1.1.2.3 Estrategia para fortalecimiento de la ruta de protección de las mujeres víctimas de cualquier violencia implementada
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4					1.1.2.4 Estrategias de prevención de violencias por prejuicio y actos de discriminación basadas en género del sector social LGBTQ+ implementadas

Tabla 39 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 4 Línea de Acción N.º 1

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.



9. Línea de Acción N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica.

La siguiente tabla contiene la estructura de planeación de la línea de acción:

Líneas de Acción	Estrategias	Objetivos específico a los que aporta	Indicadores
N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica	Estrategia: Más espacios y entornos seguros	FAVORECER la existencia de entornos seguros en los que ciudadanos puedan desarrollarse sin temor a convertirse en víctimas de la delincuencia; sin miedo a los otros y a que sus comportamientos puedan hacerles daño; sin sospecha permanente de posibles perturbaciones al orden público y en la que el nuevo ordenamiento urbano de la ciudad contribuya a la tranquilidad y convivencia entre ciudadanos diferentes pero iguales en derechos.	1.1.2.4 Estrategias de prevención de violencias por prejuicio y actos de discriminación basadas en género del sector social LGBTIQ+ implementadas
		PROMOVER que los conflictos y los problemas de convivencia que tienen su origen en incumplimiento de las normas, la indisciplina social y que generan rabia, rechazo, manifestaciones de violencia interpersonal y ocurrencia de delitos se aborden por parte de los ciudadanos y los grupos sociales junto con las autoridades en clave de co-gestión.	1.1.2.5 Acciones para el cumplimiento de las finalidades de la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia ejecutadas
	Estrategia: Vigilancia pública al servicio de los ciudadanos.	CONTRIBUIR a mejorar las capacidades institucionales para la prestación del servicio de policía en la ciudad, así como aumentar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de las autoridades de policía distritales.	1.1.1.4 Infraestructura para los organismos de seguridad, justicia y afines construida, mantenida y/o adecuada
		CONCURREN con capacidades, información, acciones de regulación del comportamiento social e inversiones en las acciones que desarrolla tanto la Policía Metropolitana de Barranquilla; como las autoridades de justicia en control del delito, investigación criminal, persecución penal y aplicación de penas a los actores criminales.	1.1.1.5 Estrategias para el fortalecimiento de la tecnología y comunicaciones de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia implementadas.
		FAVORECER la existencia de entornos seguros en los que ciudadanos puedan desarrollarse sin temor a convertirse en víctimas de la delincuencia; sin miedo a los otros y a que sus comportamientos puedan hacerles daño; sin sospecha permanente de posibles perturbaciones al orden público y en la que el nuevo ordenamiento urbano de la ciudad contribuya a la tranquilidad y convivencia entre ciudadanos diferentes pero iguales en derechos.	1.1.1.6 Estrategias para apoyar logística y operativamente a las Instituciones de la Fuerza Pública y organismos de seguridad y justicia implementadas
	Estrategia: Juntos enfrentando amenazas criminales	CONTRIBUIR a mejorar las capacidades institucionales para la prestación del servicio de policía en la ciudad, así como aumentar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana a cargo de las autoridades de policía distritales.	1.1.1.1 Estrategia para control del delito y persecución penal implementadas
		CONCURREN con capacidades, información, acciones de regulación del comportamiento social e inversiones en las acciones que desarrolla tanto la Policía Metropolitana de Barranquilla; como las autoridades de justicia en control del delito, investigación criminal, persecución penal y aplicación de penas a los actores criminales.	1.1.1.2 Acciones para el fortalecimiento del grupo Gaula de Barranquilla ejecutadas
			1.1.1.3 Programa de pago de recompensas ciudadanas implementado
	Estrategia: Cuidemos juntos Barranquilla	CONCURREN con capacidades, información, acciones de regulación del comportamiento social e inversiones en las acciones que desarrolla tanto la Policía Metropolitana de Barranquilla; como las autoridades de justicia en control del delito, investigación criminal, persecución penal y aplicación de penas a los actores criminales.	1.1.1.1 Estrategia para control del delito y persecución penal implementadas
		FAVORECER la existencia de entornos seguros en los que ciudadanos puedan desarrollarse sin temor a convertirse en víctimas de la delincuencia; sin miedo a los otros y a que sus comportamientos puedan hacerles daño; sin sospecha permanente de posibles perturbaciones al orden público y en la que el nuevo ordenamiento urbano de la ciudad contribuya a la tranquilidad y convivencia entre ciudadanos diferentes pero iguales en derechos.	1.1.2.8 Estrategias para la reducción de oportunidades de delitos en el espacio y transporte públicos implementadas.

Tabla 40 Estructura de planeación de la Línea de Acción N.º 2

9.1 Estrategia: Más espacios y entornos seguros

9.1.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia es establecer una serie de dispositivos comunitarios e institucionales alrededor de los bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos relacionada con la oferta escolar, cultural, deportiva, recreativa, entre otras de la ciudad en clave de protección tanto de los ciudadanos que hacen uso de esta como de los equipamientos.

9.1.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

La cotidianidad de los ciudadanos se desarrolla gran parte en actividades económicas y sociales que tienen relación directa con el uso y disfrute de bienes destinados a prestación de servicios públicos relacionada con la oferta escolar, cultural, deportiva, recreativa, entre otras. Estos bienes que hacen parte del desarrollo urbano de la ciudad se constituyen en activos, que en muchas oportunidades no solo son necesarios y parte de actividades económicas legales, sino que son de interés de diferentes actores ilegales y criminales para el desarrollo de actividades que limitan o afectan el ejercicio de los derechos ciudadanos. El uso de parques, plazoletas y en general zonas recreativas, por ejemplo, para la venta de drogas en dosis; o la utilización de estos espacios para la materialización de actividades relacionadas con la trata de personas como la oferta de servicios sexuales pagos de manera coaccionada; así como el mal uso, los daños o la mala disposición de residuos sólidos alrededor de estos bienes; o la normalización de comportamientos relacionados con la discriminación de grupos sociales en algunos de estos equipamientos, que es en sí misma una violación de derechos, se consti-



tuyen en situaciones que debemos atender como autoridades en clave de control, pero que, a su vez, implican la participación y apropiación de estos espacios por parte de los ciudadanos, los grupos sociales y las comunidades.

El crecimiento de la ciudad que viene acompañado de una mayor densidad poblacional, a la que se suma la alta fragmentación de valores de aquellos que la habitan pero que provienen de diferentes partes del departamento, el país y el mundo; junto con la reorganización de ciertas zonas en aras de crear nuevos usos urbanos más acordes a las actividades económicas y sociales; el diseño y puesta en funcionamiento de nuevos equipamientos, así como los ajustes en los trazados viales de la ciudad deben ser acompañados de procesos de apropiación por parte de los ciudadanos, permanente control de las autoridades administrativas y policivas y presencia y vigilancia tanto policial como natural por parte de la ciudadanía.

En este sentido, esta estrategia permite la configuración de entornos seguros en los que los ciudadanos sientan tranquilidad en el desarrollo de dife-

rentes actividades y al mismo tiempo puedan usar los bienes de infraestructura estratégica y vital con que cuenta la ciudad. Los establecimientos educativos cualquiera que sea su nivel educativo; los parques, alamedas, las ciclorrutas, los malecones, los espacios deportivos, deben ser lugares seguros para quienes los usan, visitan y desarrollan diferentes actividades legales allí. Deben ser lugares que la comunidad cuida y contribuye a proteger a través del desarrollo permanente de actividades.

9.1.3 Punto de partida de la estrategia

Para lograr lo anterior se tiene proyectado en el marco de esta estrategia desarrollar entre otras actividades:

- Acciones de restablecimiento del orden a través de las autoridades de policía que tienen la posibilidad de establecer qué comportamientos contrarios a la convivencia se configuran por parte de personas naturales y jurídicas; imponer medidas correctivas y multas en los casos en los que aplique.
- Organización de grupos de ciudadanos y comunidades que contribuyan mediante su uso y la vigilancia natural al cuidado de estos equipamientos y a la identificación de daños o el desarrollo de actividades ilegales o inadecuadas, para que se pueda dar la intervención de las autoridades.
- El desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas junto con las secretarías distritales de Recreación y Deportes y Cultura y Patrimonio que contribuyan a la apropiación positiva y a la generación de entornos seguros.
- La configuración de procesos de apropiación

“El desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas junto con las secretarías distritales de Recreación y Deportes y Cultura y Patrimonio que contribuyan a la apropiación positiva y a la generación de entornos seguros”.

de los nuevos espacios urbanos a partir del disfrute y uso individual y colectivo, de tal forma, que se puedan desarrollar vínculos electivos y de participación.

- Configuración de dispositivos interinstitucionales temporales que hagan presencia en diferentes zonas de la ciudad, alrededor de equipamientos y bienes, en los que los ciudadanos realicen diferentes tipos de actividades, para garantizar su adecuado uso y el disfrute de estos.

9.1.4 Valor público esperado

- Los visitantes y habitantes de la ciudad **podrán disfrutar de los bienes de uso público con la tranquilidad de no ser amenazados o constreñidos por actores ilegales o criminales** que tienen interés en la explotación de estos.
 - Los residentes permanentes o temporales de Barranquilla **podrán realizar diferentes actividades económicas, sociales, culturales, recreativas y deportivas** en diferentes zonas de la ciudad bajo la premisa que de todos podemos convivir en dichos espacios y por ende no debemos incurrir o ser afectados por la comisión de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.
- Los entornos seguros permitirán, a su vez, **una reactivación de actividades económicas** que resulten afines al turismo y la venta de servicios complementarios a ciertas actividades sociales.
- La existencia de entornos seguros permitirá que **los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ puedan disfrutar con mayor tranquilidad los espacios cercanos a los establecimientos educativos**, desarrollando actividades complementarias a su formación académica.
- La existencia de entornos seguros en los ma-

leones, parques y zonas recreativas de la ciudad permitirá que **todos los ciudadanos puedan disfrutar de una mayor oferta formal e informal de actividades culturales, recreativas y culturales.**

- La configuración de entornos seguros contribuirá a **mejorar la imagen y percepción de ciertas zonas de la ciudad, que no solo contribuye a una mejor sensación de seguridad individual y colectiva,** sino a una materialización en un cambio positivo en la organización y uso de ciertas zonas de la ciudad.

9.1.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON: MÁS COBERTURA, MÁS EFECTIVIDAD, MÁS CALIDAD	N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica	Estrategia: Más espacios y entornos seguros	1.1.2.5 Acciones para el cumplimiento de las finalidades de la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia ejecutadas
Tasa de Lesiones Interpersonales por cada 100.000 habitantes	178,5					

Tabla 41 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 1 Línea de Acción N°2

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.



9.2 Estrategia: Vigilancia pública al servicio de los ciudadanos

9.2.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia es contribuir a fortalecer las capacidades de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR para mejorar el servicio público de policía, en particular, la vigilancia policial, de forma tal, que mejoren los tiempos de respuesta ante los requerimientos ciudadanos; la prestación permanente e ininterrumpida en toda la ciudad y los patrullajes para regular el comportamiento ciudadanos e identificar a tiempo situaciones que puedan afectar a los ciudadanos en clave de seguridad ciudadana o posibles perturbaciones al orden público.

9.2.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

Aunque el servicio de policía está a cargo de la nación, por estar este monopolizado por la Policía Nacional de Colombia, institución que hace parte de la fuerza pública en Colombia y además es parte del Ministerio de Defensa Nacional; durante más de 40 años a través de diversos marcos normativos y reglamentarios se ha invitado a las autoridades territoriales a cofinanciar la prestación de este servicio a partir de la financiación y/o cofinanciación de inversiones en el parque automotor; equipos de comunicaciones; mantenimiento, adecuación, construcción y dotación de equipamientos; financiación de procesos de formación y entrenamiento complementario dirigidos al personal policial, al igual que condiciones de bienestar, a título de incentivos adicionales al régimen especial tanto para los policías como para sus familias.

Barranquilla no ha sido ajena a esta invitación del orden nacional, no solo por considerar que parte del proceso de fortalecimiento del Estado pasa por el

constante fortalecimiento de la fuerza pública, sino porque considera que la prestación del servicio de policía en la ciudad demanda inversiones que garanticen la pertinencia y buen estado de los implementos que el personal policial requiere.

En este sentido, en varias oportunidades, la administración distrital ha destinado recursos de libre inversión, que junto con los recursos del fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia FONSET y, en algunos casos, recursos provenientes del FONSECON se han destinado a la renovación del parque automotor; la construcción de nuevas instalaciones, en particular estaciones de policía, así como para la construcción y dotación de un conjunto de centros de atención inmediata CAI. De igual forma, se han dotado de mejores equipos y nuevas tecnologías equipamientos a cargo de especialidades de la institución como son: laboratorios de criminalista, salas de crisis, equipos para prevención y persecución de la extorsión, vigilancia área de la ciudad, entre otros.

A través del servicio de policía y, en particular, de la vigilancia policial se atienden los llamados de auxi-

lio de los ciudadanos ante situaciones relacionadas con la convivencia, ocurrencia de posibles delitos y hechos relacionados con la perturbación material al orden público y se realizan tareas de regulación del comportamiento social de manera constante para contribuir al mantenimiento del orden público. De igual forma, desde especialidades como investigación criminal se apoya a la rama de justicia. De

otra parte, es importante mencionar que el servicio de policía que se presta en la ciudad contribuye a la protección de infraestructura estratégica/crítica y vital que hay en la ciudad, así como al cuidado y protección de la infraestructura de utilidad pública de uso permanente de los ciudadanos.

De acuerdo con lo anterior, el servicio de policía debe cumplir con las condiciones de ser perma-

“El servicio de policía debe cumplir con las condiciones de ser permanente, ininterrumpido, gratuito, indeclinable, para lo cual se requiere que el personal adscrito a la Policía Metropolitana de Barranquilla cuente con el parque automotor suficiente y diverso que le permita cubrir toda la ciudad”.

nente, ininterrumpido, gratuito, indeclinable, para lo cual se requiere que el personal adscrito a la Policía Metropolitana de Barranquilla cuente con el parque automotor suficiente y diverso que le permita cubrir toda la ciudad; equipos de comunicaciones que garanticen la comunicación interna en la unidad, con otras entidades del estado y por supuesto con los ciudadanos; tecnología de punta que permita recolectar información para identificar, comprender, intervenir y perseguir ciertos comportamientos o situaciones que dan cuenta de la ocurrencia de diferentes delitos.

En este sentido, el servicio de policía es complementario al servicio de seguridad ciudadana a cargo de la administración distrital, es un servicio público que tiene un atributo especial que es el uso de la fuerza, atributo que no tienen los servicios que prestan las autoridades de policía distritales ni la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana o cualquier otra secretaria de la alcaldía distrital. En este orden de ideas, para la administración distrital es muy importante contar con un servicio de policía de calidad en toda la ciudad, en el que el trato que reciben los ciudadanos, la respuesta a las situaciones que se presentan y las acciones que se realizan tanto en clave de anticipación, disuasión, reacción, judicialización responda a la dinámica de una ciudad que es industrial, portuaria, turística, nodo regional de desarrollo y una ciudad prestadora de servicios.

Por lo anterior, a través de esta estrategia la administración distrital a partir de un análisis respecto al grado de desgaste, desactualización, daño de los equipos, implementos e instalaciones policiales ha decidido invertir recursos en estos 4 años para renovar el parque automotor y los equipos de comunicaciones; mejorar y contar con más instalaciones; dotar de mejores tecnologías algunas especialidades. Para lo cual ha constituido dos convenios interadministrativos que permitan garantizar las inversiones y la sostenibilidad del proceso de renovación y ampliación de la cobertura de este servicio público.

9.2.3 Punto de partida de la estrategia

Para lograr lo anterior, la Alcaldía Distrital ha constituido dos Convenios Interadministrativos con la Gobernación del Departamento del Atlántico y el Área

Metropolitana de Barranquilla para invertir recursos en:

- Adquisición, mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos de comunicaciones y nuevas tecnologías de la información que permitan comunicación en tiempo real entre el personal policial; la Policía Metropolitana de Barranquilla y los ciudadanos y, entre las demás autoridades distritales, departamentales y nacionales y la unidad policial.
- Los estudios, diseño, construcción, adecuación y mejoras de instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla para garantizar la presencia y prestación del servicio en todas las localidades del distrito.
- La adquisición y funcionamiento de parque automotor – vehículos y motos- tanto para la vigilancia policial como para algunas especialidades del servicio de policía que contribuye a mejorar la cobertura en los nuevos barrios y sectores más densificados de la ciudad; aumentar la frecuencia y el número de patrullajes en los barrios que presentan mayor número de perturbaciones materiales al orden público y una mayor concurrencia en ciertos sectores o polígonos de diferentes delitos o una mayor frecuencia de un delito en particular. El parque automotor renovado permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes de los ciudadanos.
- La adquisición y puesta en funcionamiento de drones, así como del Halcón con el que se realizan patrullajes aéreos de la ciudad
- Diseño y desarrollo de una oferta de capacitación y entrenamiento complementario dirigido al personal policial adscrito a la MEBAR, que contribuya a garantizar una mejor calidad del trato que brindan los policías a los ciudadanos en la cotidianidad y una mayor efectividad en el contacto. Así como, un mejor entrenamiento para el cumplimiento de las funciones de policía judicial que contribuya a que sumar esfuerzos con la Fiscalía Seccional para lograr una mayor y más efectiva persecución penal de los actores criminales que dinamizan actividades de delincuencia instrumental en la ciudad.

9.2.4 Valor público esperado

- Los habitantes de Barranquilla y los visitantes podrán poner en conocimiento de las policías las quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con la prestación del servicio de policía; las necesidades de regulación del comportamiento de los ciudadanos y las situaciones que pueden dar cuenta de la posible comisión de delitos; presencia de actores criminales y posibles perturbaciones materiales al orden público puesto que se están renovando los equipos de comunicaciones, invirtiendo en nuevas tecnologías para mejorar los tiempos de respuesta y mejorando y construyendo instalaciones policiales que contarán con **Oficinas de Atención al Ciudadano y Salas de Mediación Policial**
- De igual forma, los habitantes de Barranquilla y los visitantes tendrán **mayor posibilidad de recibir el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Barranquilla en la solución pacífica y a partir del diálogo de los conflictos y problemas de convivencia** porque se cuentan con una mejora logística en los canales de comunicación y además en una mejora del parque automotor que permite tener mejores tiempos de respuesta.
- Los habitantes de Barranquilla y los **visitantes contarán con una mejor y mayor vigilancia policial**, porque se invertirá en la renovación y ampliación del parque automotor para que este esté acorde a las condiciones geográficas, climáticas y al desarrollo urbano de la ciudad.
- Los habitantes de Barranquilla y los visitantes podrán **establecer una comunicación cons-**

tante con las policías adscritas a la Policía Metropolitana de Barranquilla, producto de las inversiones que se realizarán en esta materia y que, indiscutiblemente, contribuyen a mejorar la cobertura del servicio de policía.

- Los habitantes de Barranquilla y los visitantes podrán contar con un pie de fuerza policial mejor entrenado para prestar el servicio de policía en una ciudad industrial, proveedora de servicios para la región Caribe, que le apuesta al turismo como cadena productiva. Las inversiones en entrenamiento que policial deben verse reflejadas en una mejora en la calidad del trato que el personal policial brinda a los ciudadanos en clave de protección de derechos humanos; una mayor efectividad en el contacto que tiene el personal policial con los ciudadanos y las demás autoridades y, una mayor efectividad en las labores de investigación criminal que se realizan en materia de control del delito y que se constituyen en el primer paso de las autoridades para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos.

9.2.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON: MÁS COBERTURA, MÁS EFECTIVIDAD, MÁS CALIDAD	N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica	Estrategia: Vigilancia pública al servicio de los ciudadanos.	1.1.1.4 Infraestructura para los organismos de seguridad, justicia y afines construida, mantenida y/o adecuada
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	59,1					1.1.1.5 Estrategias para el fortalecimiento de la tecnología y comunicaciones de la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia implementadas.
Tasa de Lesiones Interpersonales por cada 100.000 habitantes	178,5					1.1.1.6 Estrategias para apoyar logística y operativamente a las Instituciones de la Fuerza Pública y organismos de seguridad y justicia implementadas

Tabla 42 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 2 Línea de Acción N.º2

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.

9.3 Estrategia: Juntos enfrentando amenazas criminales

9.3.1 Propósito de la estrategia

El propósito de esta estrategia es contribuir a fortalecer las capacidades de la Policía Metropolitana de Barranquilla, algunas unidades desconcentradas de los organismos de seguridad y la Fiscalía General de la Nación que tienen jurisdicción en Barranquilla para desarrollar intervenciones que permitan contrarrestar las acciones de la delincuencia instrumental y revertir los procesos de micro control territorial que se han generado en los últimos años y que a largo plazo afectan la estabilidad institucional.

9.3.2 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

Al igual que en el resto del país, Barranquilla, no es ajena a la presencia de grupos delictivos organizados y grupos de delincuencia común organizada que han encontrado en la ciudad la posibilidad de dinamizar actividades ilegales y criminales, ejerciendo control territorial en micro territorios de la ciudad en los que desarrollan acciones que tienen como propósito regular la vida social y económica de los residentes. En el desarrollo de estas acciones estos actores criminales han realizado esfuerzos por cooptar a los ciudadanos, grupos sociales e instancias de decisión y participación ciudadana con el fin de legitimarse.

Esta situación que ha ocurrido en otras ciudades y departamentos de la región Caribe, a su vez, genera externalidades negativas en materia de seguridad ciudadana y seguridad pública para Barranquilla. Además, la compleja red de variables a partir de las cuales se configura la presencia y accionar de ciertos actores criminales en algunas zonas de la ciudad da cuenta de que el marco de acción de la seguridad ciudadana no es suficiente para intervenir. Por esta razón, esta estrategia, aunque hace parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia es propia de una aproximación de seguridad pública a través de la cual la administración distrital espera propiciar las coordinaciones necesarias con niveles superiores de gobierno para su desarrollo.

Lo anterior, atendiendo a que las capacidades institucionales distritales y las de las unidades desconcentradas de la fuerza pública, de los organismos de seguridad y de las instituciones que hace parte de

la rama de justicia no son suficientes y pertinentes para abordar, tanto las manifestaciones como las amenazas que surgen alrededor de la existencia y los permanentes intentos de hacer presencia de grupos delictivos organizados y grupos de delincuencia común organizada en el Distrito.

Barranquilla ha venido constituyéndose en una ciudad referente para la región Caribe; en hub industrial y de venta de servicios; en la puerta de entrada de inversión de multinacionales que no solo generan empleo en la ciudad sino en la región; por lo anterior, es prioridad para la administración distrital realizar esfuerzos por evitar la llegada y posicionamiento de actores criminales; así como, por afectar, obstaculizar y limitar el funcionamiento de aquellos que ya hacen presencia en la ciudad producto de situaciones propias del conflicto armado que vivió el país por más de 50 años y sus manifestaciones específicas en la región Caribe³.

En este orden de ideas, esta estrategia es posible mediante la coordinación estratégica, táctica y operativa con autoridades del nivel nacional. La persecución penal de ciertos actores criminales, así como, su ubicación una vez son capturados en los centros carcelarios y penitenciarios debe ser priorizada tanto por la Fiscalía General de la Nación FGN como por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. De igual forma, la afectación a las finanzas criminales debe ser producto de investigaciones y acciones de la Fiscalía General de la Nación FGN en constante coordinación con la Unidad de Inteligencia de Análisis Financiero UIAF.

La administración distrital, a partir de sus competencias y funciones, puede realizar acciones que afectan el funcionamiento de manera temporal de algunos actores criminales que realizan acciones en el sector de la economía real y regulan de manera ilegal dinámicas social, pero la verdadera desarticulación solo es posible a partir de la acción coordinada con diferentes niveles de gobierno y mediante el desarrollo de acciones que no solo afectan al actor criminal, sino que tienen como propósito modificar

³ Al respecto pueden consultarse la producción académica del Doctor Luis Fernando Trejos, como autor especializado en las diferentes manifestaciones del conflicto armado en la región Caribe y su desarrollo reciente a través de la configuración y accionar de diferentes actores criminales en la Región Caribe.

las condiciones que permiten o facilitan su existencia. Condiciones que tiene relación con problemas estructurales de pobreza, exclusión, discriminación y estigmatización, así como con la regulación de actividades económicas por parte del gobierno nacional y la intervención de entidades del mismo nivel de gobierno con mayor sostenibilidad y contundencia en los territorios.

9.3.3 Punto de partida de la estrategia

A través de esta estrategia la Administración Distrital co-financia acciones para:

- Apoyar logísticamente el funcionamiento de grupos de tarea especializados que de manera temporal realizar operaciones y/o intervenciones para afectar el funcionamiento de grupos delictivos organizados.
- Diseñar y poner en funcionamiento a través de diferentes canales de comunicación campañas que inviten a los ciudadanos a entregar a las autoridades información que permita capturar los delincuentes más buscados; anticiparse a hechos o amenazas contra la estabilidad institucional y anticipar a hechos de delincuencia contra la propiedad privada. O contribuir a las investigaciones que se realizan en clave de persecución penal para afectar el funcionamiento de mercados criminales, actividades ilegales y actores criminales.
- Disponer de recursos para pagar recompensas que conduzcan a obtener información veraz y relevante acerca de la ubicación de armas, equipos y bienes que utilizan grupos delictivos organizados. Así como información que permita la identificación y captura de miembros de grupos delictivos organizados y grupos de delincuencia común organizada que operen en la ciudad. Así como, información que conduzca desarrollar acciones en el marco de la persecución penal realizada por la Fiscalía General de la Nación.
- Establecer esquemas coordinados entre la Fiscalía General de la Nación y las policías judiciales que tengan como propósito desarrollar casos de investigación criminal y per-

secución penal para reducir los índices de criminalidad y victimización contra delincuentes prolíficos que realizan acciones delictuales en los lugares de mayor concentración y frecuencia de eventos de delincuencia.

9.3.4 Valor público esperado

- Los habitantes de Barranquilla y los visitantes en la medida en que las acciones de control del delito por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla y las de persecución penal de la Fiscalía General de la Nación den resultados en el mediano plazo **tendrán menor probabilidad de ser víctimas de ciertos delitos debido a las afectaciones que se realicen a grupos delictivos organizados y grupos de delincuencia común organizada.**
- Las afectaciones que se realicen a grupos delictivos organizados y grupos de delincuencia común organizada que han ejercido micro-control territorial permitirán que los habitantes de Barranquilla y los visitantes **ejercer sus derechos y libertades públicas** en el espacio público con mayor tranquilidad y seguridad.

9.3.5 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON: MÁS COBERTURA, MÁS EFECTIVIDAD, MÁS CALIDAD	N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica	Estrategia: Juntos enfrentando amenazas criminales	1.1.1.1 Estrategia para control del delito y persecución penal implementadas
Tasa de Lesiones Interpersonales por cada 100.000 habitantes	178,5					1.1.1.2 Acciones para el fortalecimiento del grupo Gaula de Barranquilla ejecutadas
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	59,1					1.1.1.3 Programa de pago de recompensas ciudadanas implementado

Tabla 43 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 3 Línea de Acción N°2

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.

9.4 Estrategia: Cuidemos juntos Barranquilla

El propósito de esta estrategia es convocar los esfuerzos de autoridades de diferentes sectores administrativos y órdenes de gobierno, así como los de actores no estatales con el fin realizar acciones que permitan mitigar los riesgos territoriales que se derivan de presencia de actores criminales, la descualificación social y las implicaciones de estas para la estabilidad institucional.

9.4.1 ¿Por qué desarrollar esta estrategia?

Alcanzar el desarrollo sostenible de Barranquilla supone entre otras muchas acciones disminuir las brechas sociales y económicas que durante años se han presentado entre los habitantes de la ciudad que han generado, a su vez, fragmentaciones en la organización espacial de la misma. Entre estas acciones se encuentran aquellas que se puedan realizar de manera coordinada, conjunta y sostenida con autoridades nacionales, departamentales y las autoridades que hacen parte de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Barranquilla en pro de contrarrestar la presencia y accionar de actores que explotan recursos y servicios en el territorio con el fin de configurar un orden social diferente al dispuesto legalmente.

De igual forma, en el marco de esta estrategia se encuentran las acciones que tienen como finalidad proteger la infraestructura estratégica que tiene la ciudad, que tal y como lo indica la categoría, es infraestructura que tiene relación con actividades económicas de carácter regional y nacional y al mismo tiempo es infraestructura que determina las conexiones del país, la región y el distrito con el resto del mundo. Sumado a la infraestructura estratégica se encuentra la infraestructura vital que permite el funcionamiento de la ciudad, al tener una relación profunda con las actividades económicas y sociales cotidianas de los ciudadanos. Infraestructura que en caso de ser dañada o limitada en su funcionamiento puede convertirse en un motivo para que se configuren perturbaciones materiales al orden público, como externalidad inmediata, pero, que a largo plazo profundiza la descualificación social, enemigo natural del desarrollo humano sostenible.

En este orden de ideas, esta estrategia es a través de la cual se consolidan todos los esfuerzos institucionales y los que se convocan por parte del sector privado para hacer frente a los riesgos, –daños y amenazas– y las vulnerabilidades –institucionales, económicas y sociales– que supone enfrentar, como muchas otras ciudades del país, una delincuencia instrumental multinivel, multiescalar, sin fronteras y límites.



guientes acciones:

- Realizar inversiones en algunas unidades de las fuerzas militares, a saber, Ejército Nacional de Colombia, Fuerza Área y Armada Nacional y guardacostas que tienen jurisdicción en Barranquilla para que estas cuenten con las capacidades suficientes en materia de cobertura y alcance respecto a la protección de infraestructura estratégica ubicada en el Distrito Especial. Al respecto es importante mencionar que estas inversiones, también, les permiten a las unidades militares proteger equipamientos que hacen parte de esta infraestructura en el Área Metropolitana.
- Ampliar la cobertura de vigilancia tanto de la Policía Metropolitana de Barranquilla como de los Guardacostas mediante el empleo de herramientas tecnologías para el monitoreo de puntos específicos en las playas del Atlántico y del Río Magdalena.
- Fortalecer la capacidad operativa de los Guardacostas para el desarrollo de operaciones de interdicción y Búsqueda y Rescate BYR, aumentando la presencia en el área marítimo-fluvial y disminuyendo así el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia y hechos generados por actores criminales.
- Realizar inversiones en la Policía Metropolitana de Barranquilla y en la Seccional de la Fiscalía General de la Nación que tiene jurisdicción en la ciudad en materia de capacidades para realizar investigaciones que conduzcan a la persecución penal de actores criminales que tienen entre su repertorio de actividades criminales: el cobro por pasar por ciertos corredores viales, el hurto de infraestructura de alumbrado público, imponer cobros a cuadrillas de empresas prestadoras de servicios públicos, impedir el paso vehicular a ciertos lugares y atracar a conductores entre otras manifestaciones.

La necesidad de esta estrategia no está en duda debido a que como se indicó en el aparte titulado La inseguridad de Barranquilla desde los ciudadanos, los ciudadanos son conscientes de la forma como la delincuencia hace uso de la infraestructura estratégica y vital para desarrollar actividades criminales a diferentes escalas; limitar el acceso a los bienes y servicios públicos o restringir este acceso a cambio de asumir otros ordenes sociales en el territorio.

Ahora bien, para su desarrollo es necesaria y obligatoria la coordinación con las autoridades nacionales de las ramas del poder ejecutivo y de justicia; no solo por los límites que imponen las competencias y funciones asignadas a las entidades territoriales sino porque las amenazas que se enfrentan superan el marco de trabajo de la seguridad ciudadana, razón por la cual se requiere desarrollar acciones desde marcos de trabajo tales como la seguridad pública, la seguridad nacional y el orden público.

9.4.2 Punto de partida de la estrategia

Para desarrollar acciones en clave de gobernabilidad, que se reflejen en una mayor gobernanza se tiene proyectado en el marco de esta estrategia realizar las siguientes:



- Realizar coordinaciones con la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional para que desde el nivel central se direccionen esfuerzos de investigación, análisis y persecución penal respecto a actores criminales, que, aunque están extraterritorializados practican actividades deslocalizadas, dada su relación con procesos migratorios. Y en este sentido, deben ser perseguidos no solo con las capacidades de las autoridades nacionales de justicia, sino haciendo uso de instrumentos que permiten la actuación con autoridades de otros países, para que las afectaciones a las estructuras no se concentren en los eslabones más pequeños, sino que se constituyan en afectaciones simultaneas en varios componentes de las organizaciones.
- Iniciar el proceso de elaboración de un inventario de equipamientos de infraestructura vital junto con otros sectores administrativos, las autoridades de las entidades territoriales que hacen parte del Área Metropolitana y el sector privado a partir del cual se puedan realizar análisis de vulnerabilidad y diseñar cursos de acción en clave de protección.
- Realizar las gestiones ante las autoridades nacionales, en particular, el Ministerio de Defensa Nacional para revisar el inventario de infraestructura estratégica que se encuentra ubicado en el Distrito Especial y en los mu-



nicipios del Área Metropolitana con el fin de actualizarlo, revisar, ajustar y diseñar nuevos planes de contingencia y protección de estos activos ante las diferentes amenazas que se configuran como consecuencia de las acciones que actores criminales extraterritorializados desarrollan en el territorio.

9.4.3 Valor público esperado

- Los habitantes de Barranquilla y los visitantes **podrán hacer uso de la infraestructura vital sin temor** a que esta se vean afectada por daños o sea utilizada por parte de actores criminales, en la medida en que las autoridades podamos concurrir en los esfuerzos de protección a esta y de persecución administrativa y penal ante los actores criminales que generan afectaciones de largo y corto plazo o en su defecto la instrumentalizan para imponer otro orden.
- Los residentes de Barranquilla **puedan ejercer sus derechos** mediante el uso de los equipamientos públicos en los que se pueden desarrollar actividades deportivas, recreativas, culturales y económicas y el acceso a los servicios públicos domiciliarios; en atención a que las autoridades pueden disminuir o afectar el grado de constreñimiento que ejercer actores criminales que hacen uso de estos equipamientos, limitan, condicionan o impiden el acceso a los servicios públicos domiciliarios.
- Los habitantes del Distrito **puedan percibir una mayor presencia de las autoridades** a partir de la vigilancia en clave de protección de algunos activos estratégicos que tiene re-

lación con actividades económicas de carácter regional y nacional, de forma tal, que pueden tener una mayor confianza en continuar realizando inversiones que generen empleo y contribuyan a la consolidación de Barranquilla como una ciudad industrial.

- El sector privado que durante años ha contribuido a la consolidación de la ciudad como un distrito industrial, turístico y de servicios **podrá contribuir al diseño y puesta en funcionamiento de planes de protección de la infraestructura vital** ante eventuales amenazas de los actores criminales o perturbaciones materiales al orden público que desencadenen daños y afectaciones en esta materia.

9.4.4 Metas e indicadores asociados

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado de Plan Distrital de Desarrollo a los que se contribuye mediante el desarrollo de esta estrategia; el programa y proyecto de inversión del que derivan los recursos para su implementación y la línea de acción que se encuentran bajo que el liderazgo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana al que pertenece:

Metas del componente de seguridad 2024- 2027		Programa	Proyecto de Inversión	Líneas de Acción	Estrategia	Indicadores
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	24,4	CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS SEGURA PARA TODOS	1.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON: MÁS COBERTURA, MÁS EFECTIVIDAD, MÁS CALIDAD	N.º 2 Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica	Estrategia: Cuidemos juntos Barranquilla	1.1.2.8 Estrategias para la reducción de oportunidades de delitos en el espacio y transporte públicos implementadas.
Tasa de Lesiones Interpersonales por cada 100.000 habitantes	178,5					

Tabla 44 Matriz de indicadores de seguimiento, aporte a metas y programas de la Estrategia 4 Línea de Acción N°2

Nota: las intervenciones que realizan las demás secretarías distritales desde sus ámbitos de acción que hacen parte de esta estrategia del PISCC se corresponden con los programas y proyectos de inversión declarados en el Plan de Desarrollo Distrital.

10. Marco general de inversiones

El Distrito Especial de Barranquilla se ha caracterizado en la última década por ser una de las entidades territoriales que más recursos ha invertido en asuntos de seguridad ciudadana y convivencia. Y, esta oportunidad no será la excepción, la administración distrital ha dispuesto además de la fuente tradicional de financiación, a saber, recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia FONSET, la destinación de recursos de libre inversión ICLD y ha apalancado recursos del departamento a partir de la suscripción de dos convenios interadministrativos con la Gobernación y el Área Metropolitana que permiten la destinación de los recursos para la renovación de los medios e implementos más requeridos para mejorar la cobertura y calidad del servicio de policía, mejorar las capacidades de fuerzas militares a saber, Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional y continuar fortaleciendo los dispositivos de video vigilancia y para poner en funcionamiento una plataforma para la gestión y atención de emergencias en toda el área metropolitana.

Con relación a la asignación de presupuesto para los temas de seguridad ciudadana y convivencia es importante mencionar que, en el Plan de Desarrollo Distrital – Acuerdo N°006 de 2024, se contempló en carácter de recursos indicativos en plan plurianual de inversiones 2024-2027 la asignación de los siguientes recursos para el componente Más seguridad y Convivencia Ciudadana, que se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Secretaría de Gobierno.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027						
(cifras en millones)						
Componente/Programa	2024	2025	2026	2027	Total	Porcentaje
Componente Más Seguridad y Convivencia Ciudadana	101.021	102.989	122.823	134.379	461.213	2.4%
Programa Construyendo Juntos una ciudad más segura para todos.	98.254	100.380	120.119	131.577	450.600	
Programa Construyendo una ciudad cívica y participante.	2.497	2.609	2.704	2.802	10.613	

Tabla 45 Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 - Componente Seguridad. Asignación indicativa

De igual forma, es importante mencionar que tal y como se especificó en las estrategias, los programas y proyectos de inversión que lideran otros sectores administrativos y que son parte constitutiva tanto del Plan de Desarrollo como de la política pública de seguridad ciudadana y convivencia suman a las inversiones en esta política. No obstante, no se especifican en este aparte, pero pueden ser consultadas en el Acuerdo N°006 de 2024.